



# **Mujeres, sexo, poder, economía y ciudadanía**

**XX Taller Forum de Política Feminista**

Edita: Forum de Política Feminista

Barquillo 44, 2º izquierda

28004 Madrid

Telf. y Fax: 91 319 12 48

E-mail: [forumpf@telefonica.net](mailto:forumpf@telefonica.net)

Portada: Ana Ruiz Pardo

Diseño, maquetación y fotomecánica: Estudio IDC

Impresión: Grafiprintin, S.L.

Depósito Legal: M-42642-2009

# INDICE

---

## PRESENTACIÓN

<b>Nina Infante</b> , <i>Presidenta del Forum de Política Feminista</i> .....	Pág 5
Insostenibilidad del sistema global de cuidados y alternativas feministas. <b>Amaia Pérez Orozco</b> .....	Pág 11
La nueva política sexual del patriarcado y sus alianzas con la globalización capitalista. <b>Rosa Cobo Bedía</b> , .....	Pág 23
Prostitución, poder y economía. <b>Charo Carracedo Bullido</b> .....	Pág 35
Amores, desamores, gozos y dolores. <b>Mª Elena Simón Rodríguez</b> .....	Pág 41
Cómo vivimos las mujeres la sexualidad. <b>Ana Infante García</b> .....	Pág 49
Modelos de pareja: consecuencias en la salud mental de las mujeres <b>Rocío Carmona Horta</b> . .....	Pág 57
Amores, cuidados, empleos y pensiones. <b>Forum de Política Feminista y Asociación Feminista Leonesa Flora Tristán</b> .....	Pág 67
Las mujeres tenemos razones para ir a la huelga del 29 s 2010 .....	Pág 75
Comunicado mujeres ante el Congreso: entrada en vigor y desarrollo de la ley 2/2010 de aborto .....	Pág 77
<b>FEMINISMO, ASOCIACIONES DE MUJERES Y CAMBIO SOCIAL</b> .....	Pág 83
Feminismo, asociaciones de mujeres y cambio social, hoy. <b>Pepi Rivilla</b> .....	Pág 83
Incidencia política y social del feminismo: organizaciones, indicadores, comunicación <b>Begoña San José</b> .....	Pág 87
Feminismo, asociaciones de mujeres, jóvenes y cambio social, <b>Natalia Enguix</b> , .....	Pág 99
Asociaciones de mujeres, instituciones y cambio social, <b>Mª José Moruno</b> , .....	Pág 105
<b>ASOCIACIONES DE MUJERES, INTERLOCUCIÓN Y CAMBIO SOCIAL EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b> .....	Pág 109
País Vasco: <b>Gladys Giraldo</b> , Asamblea de Mujeres de Álava .....	Pág 109
Baleares: <b>Nina Parrón</b> , Presidenta del Consejo de la Mujer de Baleares .....	Pág 114
Comunidad Valenciana: <b>Alicia Gil</b> , Fundación Isonomía .....	Pág 118
Asturias: <b>Carolina García Acebedo</b> . Agrupación del Forum de Política. Feminista .....	Pág 126
Andalucía: <b>Mª Vicenta Pérez Ferrando</b> Vicepta. del Consejo de la Mujer de Córdoba .....	Pág 132
Canarias: <b>Maru del Rio</b> , Asociación Mercedes Machado, Tenerife (FPF).....	Pág 139



## PRESENTACIÓN

Este libro recoge las ponencias del XX Taller del Forum de Política Feminista, realizado en Madrid, Córdoba y León en abril y junio de 2010, así como las ponencias del Taller celebrado en Málaga, cuyo contexto sigue siendo la crisis económica mundial.

Por este motivo, el XX Taller profundiza en las reflexiones del XIX realizado en 2009 bajo el lema Feminismo ante la crisis, sumándose a otras iniciativas como el III Congreso de Economía Feminista (Baeza, abril 2009), el Informe Sombra de aplicación por España de la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación de la Mujer CEDAW (Nueva York julio 2009) presentado por la Plataforma Impacto de Género Ya, el Manifiesto Feminismo ante la crisis suscrito por más de 20 organizaciones y centenares de personas y difundido en decenas de portales, blogs y actos públicos, el proyecto de INSTRAW Cadenas globales de cuidados (Madrid sept-nov 2009) con un Pliego de Propuestas de Un lugar justo para el empleo de hogar y sus trabajadoras, el Proyecto Cost Género y Bienestar realizado de 2006 a 2009 en 29 países europeos y las propuestas no gubernamentales ante la evaluación Beijing+15 de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en marzo 2010. Todas esas acciones convergen en reivindicar:

- Visibilizar el impacto de género de una crisis aparentemente "benigna" para las mujeres y de las políticas anticrisis, incluyendo la aplicación a los Presupuestos, el Plan E etc. de instrumentos ya establecidos como el Informe de impacto de género

- Desarrollar los servicios públicos de educación, sanidad y atención a la dependencia, imprescindibles tanto para la igualdad de género en el reparto del cuidado de las personas como para una economía socialmente sostenible.

- Igualdad de mujeres y hombres en el empleo, la retribución, la carrera profesional, la protección social por desempleo, jubilación o incapacidad, y el acceso a la toma de decisiones económicas.

### MUJERES, PODER, ECONOMIA Y CIUDADANIA

El objetivo que pretendemos en el XX Taller es analizar y visibilizar los efectos que ocasiona la crisis económica, resaltar el incremento de las desigualdades para los sectores más vulnerables, fundamentalmente mujeres y recoger las diferentes propuestas que desde las distintas ponencias se exponen.

Para el sistema capitalista de "libre" mercado, amplificado por la globalización liberal, sólo vale lo que se puede vender y comprar. Para el sistema patriarcal las

niñas -y en menor medida los niños- y las mujeres estamos destinadas al servicio de las necesidades y deseos de los hombres, empezando por los sexuales y reproductivos, al trabajo doméstico no pagado y la producción no reconocida de riqueza, compatibles con nuestra disponibilidad para facilitar los ajustes del sistema capitalista en los mercados de trabajo, tanto declarados como sumergidos.

Este libro contiene dieciséis ponencias y dos manifiestos reflexiones y alternativas que planteamos durante el desarrollo del XX Taller.

La ponencia: "El sistema global de los cuidados y alternativas", en la que Amaya Pérez Orozco analiza los efectos de las cadenas globales de cuidado y señala que los cuidados son, la base invisible de los sistemas y están sistemáticamente infravalorados en términos sociales y económicos, favoreciendo la desigualdad de género y de clase social y afirma que, este sistema socioeconómico es insostenible a nivel social y reproductivo abogando por un modelo que ponga los cuidados en el centro avanzando en la corresponsabilidad y reconocimiento del derecho al cuidado transformando estructuras actuales.

Rosa Cobo en "Violencia económica hacia las mujeres en un mundo global", advierte del momento histórico-social de reacción patriarcal que estamos viviendo y señala que las políticas de ajuste estructural sobre las mujeres influyen asimétricamente sobre las relaciones de género y destaca que la globalización económica está haciendo crecer el empleo remunerado y el trabajo gratuito de las mujeres, lo que supone una tendencia a la subordinación a los varones y nuevos ámbitos de explotación económica y doméstica alcanzando incluso el femicidio.

## FEMINISMO, ASOCIACIONES DE MUJERES Y CAMBIO SOCIAL

A través del análisis crítico y colectivo de las sinergias entre lo personal y lo público, lo económico y lo político, entre la omisión de los instrumentos de evaluación de impacto de género y la obstrucción de los cauces de participación de las asociaciones de mujeres, como en Beijing+15, y la reacción antifeminista en parejas y poderes públicos, mediáticos y económicos, reflexionamos y elaboramos.

Los movimientos sociales, corrientes del cambio social, están constituidos por las organizaciones que elaboran el ideario e impulsan la acción y por la parte de la sociedad y de las instituciones que las asume o realiza.

La percepción social del movimiento feminista, además de carecer de suficiente desglose de estadísticas e indicadores para objetivarlo, suele atribuir el avance de las mujeres en la educación, el empleo o la autonomía personal, al poder -legislativo o ejecutivo, rara vez al judicial- que ha ido asumiendo las reivindicaciones de igualdad, invisibilizando a las organizaciones de mujeres que las han iniciado, impulsado y vigilando.

Ese papel dinamizador y reivindicativo de la igualdad sigue siendo realizado aquí y ahora por centenares de asociaciones feministas y de mujeres, incidiendo en una sociedad civil plural pero no amorfa y en unos poderes públicos democráticos, pero burocráticos y sexistas.

Pepi Rivilla, señala en este sentido, que para lograr una democracia real necesitamos generar una cultura participativa en términos de cantidad y calidad a través de la sociedad civil y conformar el trabajo en redes.

Begoña San José, recuerda los cambios que el movimiento feminista ha conseguido desde el voto, la educación, el trabajo retribuido la toma de decisiones, el derecho al disfrute sexual etc., y analiza los pactos y los avances de los consejos de mujeres como cauces de coordinación de las asociaciones de mujeres e interlocución con los poderes públicos, para preguntar ¿Por qué la sociedad simpatiza más con las reivindicaciones que con las organizaciones? Y aboga por repartir nuestros esfuerzos frente al ataque neoliberal al estado del bienestar y las políticas de ajuste que están eliminando los organismos de igualdad como reacción antifeminista.

El relevo generacional y la participación de los y las jóvenes es la parte que expone Natalia Enguix, como referencia al feminismo granadino señala las conclusiones del estudio realizado donde se recoge que las mujeres jóvenes, en Granada, no son apáticas simplemente está cambiando sus formas de participar.

Maria José Moruno aboga por el encuentro y el pacto como forma de fortalecimiento del movimiento asociativo de mujeres, la reflexión y la acción nos llevará a una sociedad más humana e igualitaria.

## SEXO, PODER, ECONOMIA Y AUTONOMIA DE LAS MUJERES

En el capitalismo+patriarcado, la mayoría de las mujeres solo podemos subsistir vendiendo barata nuestra fuerza de trabajo en empleos precarios y marginales, o vendiendo el cuerpo en servicio al sexo de los hombres, mientras las niñas y mujeres más desposeídas no se venden, son vendidas por sus propietarios.

La prostitución, libremente elegida, inducida o impuesta tiene en común con el inmenso negocio de trata de mujeres la demanda -de los hombres- y la oferta -el cuerpo- de las mujeres para uso sexual por los hombres, y es pieza fundamental del patriarcado, organizado sobre la desposesión de las mujeres, y del capitalismo organizador de la disponibilidad de las mujeres para el trabajo marginal, excluido de los pactos y contratos sociales.

Charo Carracedo, en su ponencia "Prostitución Poder y economía" hace una reflexión sobre la evolución de la industria del sexo y denuncia que la existencia del mercado prostitucional y las prácticas masculinas del consumo sexual de mujeres, constituyen una expresión más de un sistema de relaciones sociales desiguales entre lo sexos. Esta industria pone a disposición de los usuarios, cada año, a más de cuatro millones de mujeres y niñas.



A continuación se recogen tres ponencias referidas a los condicionamientos más personales, pero que condicionan nuestras vidas a nivel social y profesional que escriben, Elena Simón, Ana Infante y Carmona Horta respectivamente: "Amores, desamores, gozos y dolores", "¿Cómo vivimos las mujeres la sexualidad?" y "modelos de pareja",

Se incluyen a continuación, las reivindicaciones sobre la posibilidad de decidir sobre nuestros cuerpos con el Manifiesto sobre de la Plataforma de Mujeres ante el Congreso: entrada en vigor y desarrollo de la ley 2/2010 sobre la salud sexual y reproductiva y el Aborto, firmado por ochenta y siete asociaciones.

Así mismo recogemos el Manifiesto ante la Huelga General del 29 de septiembre de 2010 que hemos firmado y que denuncia las medidas y recortes del gasto social, cuyos cambios empeorarán la ya desigual situación que viven las mujeres, tanto de las mujeres ocupadas, como del mayor número de paradas ya que el abaratamiento del despido obrará en las capas más vulnerables, o sea las mujeres.

Reclamamos una vez más la aplicación de los artículos 19 y 20 de la Ley de Igualdad, para visibilizar el impacto de género de la crisis y las medidas anticrisis, que agudiza las desigualdades y hace patente la persistencia del patriarcado que, por ignorancia u optimismo, en épocas de bonanza se proclama vencido por los innegables avances del movimiento feminista y los logros de la igualdad legal, en países privilegiados como el nuestro, que sin embargo no han sustituido el sistema de hombre-sustentador ajeno a los cuidados mujer-cuidadora no remunerada, sino que lo perpetúan con empleos precarios y a tiempo y cotización parcial, regímenes discriminatorios como el de Empleadas de Hogar, que el 57% de las prestaciones de la ley de Dependencia sean paguitas a la cuidadora familiar y que 2,2 millones de mujeres pensionistas lo sean por pensión de viudedad, un precario derecho derivado del marido, obstáculos para el modelo de hombres y mujeres proveedores y cuidadores en igualdad.

## ASOCIACIONES DE MUJERES Y CAMBIO SOCIAL

El XX taller, siguiendo los del 2005 Hacia la creación del Consejo estatal de las Mujeres y 2007 sobre Participación de las asociaciones de mujeres en las políticas de igualdad hoy, pretendía visibilizar a las organizaciones feministas que, desde la capilaridad y la pluralidad territorial, ideológica, social y de intereses o prioridades, convergen en la incidencia social y política a favor de la igualdad: sus puntos fuertes y débiles como espacios de ciudadanía activa, sus alianzas o confrontaciones internas y externas, sus objetivos, sus acciones y las reacciones que producen, como influyen y como son influidas, su capacidad de interlocución social y política.

Se analizaron la incidencia de sus acciones de coordinación, de interlocución y de movilización en "la calle" en el reparto del empleo y del cuidado de la infancia y las personas dependientes, el derecho al aborto, la erradicación de la violencia de género y la feminización de la pobreza, la evaluación eficaz del impacto de género de presupuestos, planes y políticas públicas, ante la anunciada creación de Consejos de Participación de las Mujeres a nivel estatal, de Andalucía y el País Vasco, y los ya creados en Cataluña, Madrid y otras instituciones autonómicas y locales.

Las situaciones y los trabajos que se realizan en seis comunidades Andalucía, País Vasco, Comunidad Valenciana, Asturias e Illes Balears completan el elenco de ponentes del XX taller, desde el trabajo en los consejos como expusieron M<sup>a</sup> Vicenta Pérez Ferrando, vicepresidenta del consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Córdoba y Nina Parrón presidenta del Consejo de la Mujer de Baleares, o los avances en la participación que mostró Gladis Giraldo, miembro del equipo de AZ, Procesos Participativos en el País vasco, el movimiento asociativo y sus especiales dificultades en Tenerife lo analizó Maru del Río, de la Asociación Mercedes Machado de Tenerife, Alicia Gil, gerenta y coordinadora de la Fundación Isonomía de la Universidad Jaume I de Castellón, nos ilustró sobre el trabajo que desarrolla y las dificultades económicas, Carolina García Acebal, miembro del Forum de Política de Asturias expuso la situación del movimiento feminista y de mujeres en Asturias, sus avances y dificultades.

**Nina Infante Castrillo**

*Presidenta del Forum de Política Feminista*



# 1.- INSOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA GLOBAL DE CUIDADOS Y ALTERNATIVAS FEMINISTAS<sup>1</sup>

**Amaia Orozco**, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) parte de UN Women

**S**i prestamos atención a las denominadas cadenas globales de cuidados podemos percibir con claridad que el actual sistema socioeconómico es insostenible a nivel social y reproductivo. Desde esta constatación, hacemos una contrapropuesta: debemos avanzar hacia la constitución de un nuevo modelo económico que sea sostenible a nivel reproductivo que ponga los cuidados en el centro. Dos deberían ser los ejes fundamentales para hacerlo: avanzar hacia una corresponsabilidad integral estado/empresas/hogares (mujeres/hombres) y hacia el reconocimiento y ejercicio de un derecho multidimensional al cuidado. En este camino, son necesarias respuestas inmediatas, pero que no se queden en el inmediatez sino que permitan avanzar hacia transformaciones estructurales.

## 1-¿Cadenas globales de cuidados?

El concepto de cadenas globales de cuidado es relativamente nuevo. Hace referencia a eslabonamientos de hogares, protagonizados por mujeres, que atraviesan fronteras (hogares situados en distintos países) mediante los cuales los hogares se transfieren cuidados incluso de unos a otros, de unas mujeres a otras en base a ejes de poder<sup>2</sup>. En otras palabras, que hemos utilizado con anterioridad, se trata de "cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia" (UN-INSTRAW, 2008: 90).

Estas cadenas globales de cuidados surgen de la confluencia de dos procesos fuertes de crisis: una crisis de los cuidados en los países de destino, entre ellos, España. Esta crisis implica la ruptura de la forma previa de cubrir los cuidados, que se basaba en la división sexual del trabajo clásica y en el modelo de familia del proveedor único comentado con mayor detalle en la ponencia de Rosa Cobo (incluida en este volumen). Este modelo ha estallado, pero no se ha producido una respuesta institucional, ni una respuesta de las empresas, ni una respuesta de los hombres. Todo lo

<sup>1</sup> Esta ponencia surge del trabajo de UN-INSTRAW parte de UN Women en al área de cadenas globales de cuidados y, más concretamente, de los resultados del proyecto "Construyendo redes: mujeres latinoamericanas en las cadenas globales de cuidados", financiado por AECID, que ha abarcado migración desde Bolivia, Ecuador y Perú a España, y de Perú a Chile. Los informes de investigación así como otra documentación producida a lo largo del proceso puede consultarse en [www.un-instraw.org](http://www.un-instraw.org)

La idea de cadenas globales de cuidados está desarrollada, por ejemplo, en Russell Hochschild (200) o Yeates (2005). También Precarias a la deriva (2004) o Pérez Orozco (2009). Para Europa, por ejemplo, Lutz (ed.) (2008)

cual genera un nicho enorme de oportunidades laborales para numerosas mujeres, cada vez más inmigrantes. En los países de origen a su vez, lo que se produce es una crisis que podemos llamar de reproducción social; es decir, los hogares deben desarrollar nuevas estrategias de supervivencia, entre las cuales cobra fuerza la migración internacional. Y estas estrategias están protagonizadas por mujeres; de ahí lo que Sassen (2003) denomina la "feminización de los circuitos globales de supervivencia". En ambos extremos de las cadenas se encuentran las "proveedoras frustradas", a las que se refiere Rosa Cobo (ponencia incluida en este volumen). Estos dos grandes procesos de crisis confluyen a nivel global y van conformando las cadenas globales de cuidados, que son una de las claves del proceso de globalización económica, a pesar de que esto no suele tenerse en cuenta en la medida en que los cuidados no se entienden como economía. Una de las responsabilidades para las feministas es visibilizar estas cadenas y la reproducción global de la desigualdad de género que implican. Es necesario visibilizarlas y ponerlas en primera línea de frente del análisis y de la comprensión de la globalización.

Partir de ejemplos puede ser útil, así que pensemos en uno: Se trata de Margot, quien vivía en Santa Cruz, en Bolivia, con su esposo y con sus hijos. Margot no tenía posibilidades de alcanzar un cierto estándar de vida allá por lo que puede decirse que migró por razones económicas. Sin embargo, a éstas se une un deseo de libertad. En la mayoría de las migraciones de las mujeres, no hay solamente motivaciones económicas, sino otro tipo de razones relacionadas con la búsqueda del mayor desarrollo de sus capacidades. Margot viene a Madrid y entra a trabajar como empleada de hogar cuidando a una anciana. Esto significa que se empieza a conformar una "familia transnacional", es decir una familia que sigue funcionando como tal, pero ya por encima de las fronteras y se empiezan a producir fenómenos de cuidado en la distancia. Se quedan los hijos con el esposo, pero a los tres meses él decide reagruparse con Margot en Madrid. Ella deja de trabajar como interna y pasa a trabajar de externa para poder vivir con su esposo. Los hijos pasan a vivir con los abuelos, aunque posteriormente ven que los hijos no están bien con los abuelos, por lo que pasan a vivir con una tía. Esto implica un proceso de seguimiento y cuidado en la distancia y un proceso de reorganización familiar. Margot y su esposo intentan reagrupar a los hijos; ambos vienen con la tía hasta el aeropuerto de Barajas... y ambos son devueltos a Santa Cruz. Es importante ser conscientes del nivel de ahorro que tuvo que hacer Margot para traer a sus dos hijos y a la tía... y la frustración y el problema de que los mandaran de vuelta... Lo volvieron a intentar una segunda vez y consiguieron que uno de los hijos entrara; el otro con la tía otra vez se tiene que regresar. Se trata por lo tanto una familia que cada vez está más dividida: los abuelos que apoyan, el hijo pequeño que se ha quedado en origen con la tía y con la familia de la tía, que además tiene principios de autismo, y el otro hijo mayor que consigue llegar a Madrid y vivir con sus padres, quienes siguen "sin papeles". Buscando regularizar su situación Margot decide marcharse a Soria, donde le aseguran que le van a hacer un contrato. La estrategia, entonces, es sepa-

rarse de nuevo: el esposo se queda en Madrid, y al hijo se lo lleva ella. En Soria se dedica a cuidar una anciana por las noches, quien a su vez tiene otra empleada durante el día. Margot deja a su hijo de once años todas las noches solo. Y durante el día, después de cuidar a la anciana toda la noche, Margot cuida de otra serie de casas...

Es un ejemplo para una realidad muy compleja y cambiante, que desborda la simple imagen de una madre que trabaja como empleada de hogar cuidado a los hijos de otra familia, mientras deja a sus niños en origen. Un ejemplo que nos abre muchas preguntas: ¿qué pasaría con esa anciana si Margot y todas las que son como Margot no estuvieran?, ¿quién le cuidaría, las hijas? Hay aquí una ruptura del mandato de género, una transferencia del mandato de género. Podríamos preguntarnos qué está pasando con ese niño de once años que se queda todas las noches solo, cómo es admisible que ocurra algo así porque no existen otras posibilidades laborales. Podemos visualizar la complejidad de los arreglos del cuidado que en absoluto son fáciles. Arreglos complejÍsimos y muy dinámicos que se estructuran en torno a redes, las cuales a su vez van mucho más allá de las familias nucleares. Las políticas públicas que dan por hechos arreglos constantes y familias nucleares no responden a la realidad de los cuidados. Podemos ver claramente la ausencia de los hombres en encargarse de los cuidados, así como la ausencia de servicios públicos, tanto en origen como en destino. Podemos comprender el impacto de las políticas migratorias. Y la interconexión global de todos estos arreglos cambiantes de cuidado...

Al fijarnos en estas cadenas sacamos a la luz una realidad muy compleja que tiende a permanecer oculta. Una realidad que está sosteniendo el conjunto de la estructura socioeconómica, porque sostiene lo más cotidiano, los cuidados y la regeneración cotidiana de la vida; una realidad que está en pleno proceso de cambio. En conjunto, tenemos una realidad invisible que hay que visibilizar, que es muy compleja y que está transformándose de manera vertiginosa. En este momento de cambio la responsabilidad es pensar cómo lograr que ese cambio nos lleve hacia regÍmenes de cuidado más justos, evitando que se reestructure o profundice la desigualdad de partida.

Las cadenas globales de cuidado son un fenómeno global; no tenemos que pensar sólo en la migración hacia Europa o hacia Estados Unidos. Mujeres a lo largo de todo el mundo están constantemente moviéndose de un sitio a otro, dentro de los países y fuera de los países. Los cuidados son, de manera global, la base invisible de los sistemas, y están sistemáticamente infravalorados en términos sociales y económicos, por lo que se distribuyen en torno a supuestos de desigualdad de género, pero también de clase social. Por eso los cuidados han estado siempre vinculados a la migración, rural-urbana, primeramente, e internacional cada vez más. Hay muchos flujos en zonas de Asia, en países como Indonesia, Filipinas, Sri Lanka,

hacia países con ingresos mayores como Honk Kong, Singapur, los países del Golfo. En América Latina tenemos el mismo fenómeno. Por ejemplo el 42% de las nicaragüenses en Costa Rica están en el empleo de hogar, el 72% de las peruanas que están en Chile, el 28% de las guatemaltecas en México (datos de CEPAL, tomados de Kösters, 2008). En Italia se calcula que hay alrededor de un millón de hogares que están contratando empleo de hogar, y más de la mitad de las mujeres contratadas son extranjeras extracomunitarias. En Francia más del 50% de las migrantes, trabajan en empleo de hogar. Y en España según la EPA, más de 750.000 hogares están contratando personas como empleadas de hogar, es decir el 8% de todas las mujeres ocupadas en el Estado Español trabaja como empleada de hogar. De ellas al menos 330.000 en 2007 eran migrantes, esto significa que más de una de cada 4 mujeres migrantes que están en España, están trabajando como empleada de hogar<sup>3</sup>.

En el estado español lo que hemos visto es que el empleo de hogar, que históricamente había estado muy vinculado a la migración interna rural y urbana, tendía a disminuir por cambios en las expectativas de vida de las mujeres. Desde mediados de los 90 ha habido un repunte muy fuerte, fundamentalmente debido a la llegada de mujeres migrantes, que están sustituyendo el rol anteriormente jugado por las mujeres pobres de entornos rurales españolas.

## **2- Impacto y significado de las cadenas para el desarrollo**

¿Qué es lo que todo esto nos está diciendo en términos de desarrollo? Cuando nos hacemos esta pregunta lo primero a lo que solemos atender es al impacto que están teniendo en las propias familias que protagonizan esas cadenas, pero, más allá, hay que mirar a nivel del propio sistema socioeconómico<sup>4</sup>.

### **2.1- Hogares empleadores y hogares migrantes**

Al mirar a los hogares, debemos mirar tanto al hogar que está recibiendo el trabajo de las empleadas de hogar, como al propio hogar de la empleada de hogar migrante y al hogar que se queda de origen. Éste es un primer nivel de hogar que tenemos que mirar, pero al que no voy a prestar una atención detallada (y, por limitaciones de tiempo y enfoque de la ponencia no voy a mencionar el impacto en los hogares en origen).

Pensando en el estado español en tanto que país de destino, debemos considerar qué ocurre con los hogares empleadores. Algunos de ellos están consiguiendo con el empleo de hogar hacer frente a necesidades de urgencia, necesidades perentorias. Para ellos, se trata de una solución inmediata a problemas urgentes. Pero no siempre se contrata por necesidades perentorias; no siempre se contrata, por ejemplo, porque hay que cuidar a una anciana con Alzheimer y no existe otra alternati-

<sup>3</sup>Datos de Encuesta de Población Activa (INE) y Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007.

<sup>4</sup>Puede leerse más en UN-INSTRAW (2009a y b) y en los informes de investigación del proyecto

"Construyendo redes" mencionado al comienzo.

va. A veces se contrata por una cuestión de status o de compra de tiempo libre, sobre todo entre las clases medias-altas. Una primera cuestión que tener en cuenta es que las situaciones a las que responde el empleo de hogar son diversas. Por otro lado incluso en las situaciones de necesidades perentorias el empleo de hogar tampoco es la solución milagrosa, que resuelve todo y por completo a las mujeres que se encargaban antes de ese cuidado. El empleo de hogar no hace desaparecer el trabajo no remunerado de las mujeres autóctonas, ni siquiera de las que contratan, ni mucho menos y en ningún caso exime a las mujeres autóctonas de la responsabilidad de garantizar los cuidados. Por tanto hablar del papel que está jugando el empleo de hogar no exime de seguir hablando de cuidados no pagados y de responsabilidad de las mujeres españolas por esos trabajos de cuidado no pagados.

El otro ámbito al que tenemos que mirar son los propios hogares migrantes. A menudo su situación no es considerada como un problema de desarrollo de los propios países de destino y, sin embargo, podemos afirmar rotundamente que lo es. Es decir lo que ocurra a la población migrante no es problema de los países de origen, sino es un problema de destino, porque son parte de la sociedad de destino. Dicho esto, ¿qué ocurre con los hogares migrantes? Son, sin lugar a dudas, los que están pasando por situaciones más difíciles. Encontramos los mismos problemas de cuidado y las mismas estrategias para resolverlos y conciliar que en los hogares autóctonos; pero siempre en peores condiciones y agravados (ver por ejemplo Díaz Gorfinkiel, 2008). Pensemos en el ejemplo anterior: ese niño que se queda todas las noches solo en casa. El problema de conciliación (o estás en el empleo o estás cuidando) es el mismo que el que tienen la media de las mujeres españolas, pero se agrava. Y las estrategias desplegadas en respuesta son más extremas; por ejemplo una "solución" es dejar a los hijos en origen, o tener incluso hijos aquí y enviarlos al país de origen porque aquí no se pueden cuidar. Mismos problemas y mismas estrategias, pero agudizados y extremados.

## **2.2- Regímenes de cuidados injustos**

Sin embargo ya no sería acertado quedarse en este nivel de hogar, porque la pregunta va mucho más allá: qué impacto tienen las cadenas a nivel macro, en el conjunto del sistema. Y en este sentido lo que se perfila es que lo que está habiendo es un proceso de poner soluciones individuales a problemas colectivos. Las cadenas sacan a la luz la existencia de un régimen de cuidados injusto, que es el que está en crisis. La crisis de cuidados está poniendo sobre el tapete la injusticia de la forma de cubrir los cuidados previa. Sin embargo, a pesar de que esta injusticia se nos muestra más claramente que nunca, en vez de articular respuestas y demandas colectivas, lo que hacemos a través de las cadenas es poner parches parciales e individualizados. En términos coloquiales: que cada quien se las compongan como pueda.



Las cadenas globales de cuidados nos evidencian que el conjunto de las sociedades capitalistas patriarcales están atravesadas por regímenes de cuidados que, a pesar de sus diferencias, comparten su carácter injusto. Son regímenes de cuidados injustos en un doble sentido: Son injustos en primer lugar porque ni el estado, ni el mercado, ni los hombres asumen la responsabilidad de cuidar, sino que esta responsabilidad se delega a las mujeres en los hogares. En segundo lugar y asociado a lo anterior, porque existe un nexo sistémico entre cuidado, desigualdad, y exclusión/vulnerabilidad/precariedad.

La primera cualidad ha sido más elaborada, por lo que no me detengo en ella. ¿A qué nos referimos al hablar de un nexo sistémico cuidados-desigualdad-exclusión? Con esto queremos decir que, tal como lo expresa M<sup>a</sup> Jesús Izquierdo (2008) "cuidar es un marrón". Cuidar no está ni social ni económicamente valorado, por lo tanto todo aquel que pueda y toda aquella que pueda, va a huir del cuidado. Cuidan más quienes menos posibilidades de escape tienen. Viceversa, dedicarse a cuidar no genera ni derechos sociales, ni un ingreso, ni una posición social reconocida (ni en el cuidado no remunerado ni en el cuidado remunerado). Por lo que dedicarse a cuidar perpetúa la situación de vulnerabilidad de partida. Y, en una especie de círculo vicioso, quienes peor situación económica tienen, mayores necesidades de cuidados presentan (la salud es un condensador de desigualdades sociales) y a la par menores posibilidades de cubrirlos. En definitiva, existe un círculo vicioso entre los cuidados y las situaciones de desigualdad social. Lo cual implica que los cuidados deberían considerarse en el marco de las políticas de redistribución; no sólo hay que redistribuir ingresos, no solo hay que redistribuir posibilidades educativas o de acceso al sistema sanitario, sino que los cuidados tienen que redistribuirse en la doble faceta de los que se reciben y los que se pueden dar y en qué condiciones se dan.

Todo este régimen injusto que está saliendo a la luz se está cerrando de manera individualizada. Estamos viviendo un proceso de reprivatización de la reproducción social. Es decir, la responsabilidad de cuidar sigue recayendo en los hogares, donde las mujeres echan mano de los recursos que privadamente tienen disponibles: trabajo gratuito (y ahí se da transferencia a otras mujeres sobre todo a las abuelas), o dinero (compra de cuidados mal pagados en el mercado). Los cuidados siguen siendo una responsabilidad del hogar y, en él, de las mujeres: se remiten al ámbito de lo privado-doméstico. Pero cada vez se compran más cuidados precarizados en el mercado: cuidados privados en el sentido de sometidos a la lógica del capital privado. En vez de avanzar hacia una responsabilidad social lo que aparece es un doble proceso de privatización de los cuidados y una rearticulación a nivel global de la división sexual del trabajo. Aparecen nuevos procesos de exclusión y aquí es especialmente señalar que el empleo de hogar se constituye en un auténtico nodo de vulneración de derechos.

### **2.3- El empleo de hogar como un nodo de vulneración de derechos**

En el empleo de hogar aparece un proceso muy fuerte de vulneración de derechos laborales tal como se regula este trabajo en el Régimen Especial de Empleo de Hogar (REEH), en el que no me voy a detener<sup>5</sup>. Pero además esta vulneración sistemática de derechos laborales, tiene un impacto en otra serie de derechos. Por ejemplo en el derecho a la maternidad<sup>6</sup>: en el empleo de hogar no existe, o no existía hasta hace muy poco la figura de la nulidad del despido en caso de embarazo (nulidad que existe en cualquier otro sector). La maternidad también se penaliza de manera indirecta; por ejemplo, los criterios que se exigen para reagrupar a los hijos son virtualmente imposibles de cumplir por parte de las empleadas de hogar, sobre todo de la internas (criterios en términos de salarios, de disponibilidad de una vivienda propia, etc.) por lo que de manera indirecta se obliga a tener a los hijos en el país de origen. Se vulnera también el derecho a la no discriminación por razón de sexo. El REEH constituye sin lugar a dudas un caso de discriminación indirecta por razón de sexo. Se vulnera el derecho a la salud de las empleadas de hogar, a la par que no aplica la normativa de prevención de riesgos laborales, y que el REEH no reconoce los accidentes laborales ni las enfermedades profesionales. En general, el trabajo en el sector tiene un impacto muy fuerte en el conjunto de las condiciones de vida de las empleadas.

Si miramos a las empleadas de hogar no sólo como quienes dan cuidados sino también como sujetos que necesitan cuidados, vemos no sólo la vulneración de derechos laborales, gravísima, sino que se está vulnerando su propio derecho a un cuidado digno y de calidad, y su capacidad como sujetos que tienen su propia familia para establecer un vida digna y libre. La condición migratoria funciona como un eje adicional de desigualdad.

### **2.4- Insuficiente respuesta pública en un sistema insostenible**

¿Que más nos dicen las cadenas globales de cuidados sobre el sistema? Nos hablan claramente de la insuficiencia de la respuesta estatal a la crisis de los cuidados. Es cierto que hay cierta respuesta estatal: la Ley de Dependencia, un aumento de las escuelas infantiles, cierto reconocimiento de algunas prestaciones de servicios por conciliación... Pero toda esta respuesta estatal presenta varios problemas: (1) Es un mero parcheo, que no está yendo a la proporción de soluciones sistemáticas y de respuestas estructurales. (2) Se da en un contexto muy fuerte de privatización de lo público, y los cuidados son un sitio específico especialmente fuerte como multiplicador de la desigualdad (los cuidados sometidos a la lógica de mercado multiplican las desigualdades existentes). (3) Se da mediante el uso y el abuso del trabajo no pagado o mal pagado de las mujeres. Es clarísimo el caso de la Ley de Dependencia y su aplicación actual, donde más de la mitad de las

<sup>5</sup>Sobre la situación del empleo de hogar ver Plá Julián (ed.) (2003-2004), Aganzo y Galletero (coords.) (2007) y Otxoa (2009). A nivel internacional OIT (2009).

<sup>6</sup>Sobre el cruce entre el REEH y la normativa de extranjería ver Zaguirre (en prensa).

prestaciones que otorga son las llamadas de cuidados no profesionales en el entorno familiar. (4) Y con fuertes desigualdades en el acceso y el ejercicio de derechos. Pensemos por ejemplo en prestar servicios en situaciones de conciliación en un contexto de precarización absoluta del mercado laboral.

La respuesta estatal es sin lugar a dudas insuficiente. Y, en general, lo que esto nos viene a decir es que el sistema es insostenible a nivel global; podemos decir que el modelo de desarrollo no es sólo en términos medioambientales, sino que es insostenible en términos sociales y reproductivos, en la medida en que es un sistema socioeconómico capitalista y patriarcal que pone la reproducción y el cuidado de la vida al servicio de la producción y de las finanzas. Un modelo de desarrollo que en lugar de considerar la reproducción como un objetivo económico prioritario, la pone al servicio de valorización del capital. Lo que se necesita es dar un vuelco al sistema y poner la reproducción en el centro de las prioridades como sociedad, y a su servicio la producción y las finanzas.

### **3- Un nuevo modelo reproductivo: corresponsabilidad y derecho al cuidado**

Lo que necesitamos es avanzar hacia un nuevo modelo reproductivo sostenible. Esto tenemos que posicionarlo de forma clarísima en estos momentos en que está en debate la ley de economía sostenible, en la que se entiende la sostenibilidad únicamente en términos medioambientales. Es imprescindible apostar por un nuevo modelo reproductivo sostenible que sitúe a los cuidados como su eje transversal. Esto se concretaría en dos pilares fundamentales: en primer lugar empezar a pensar en cómo articular un derecho multidimensional al cuidado, y en segundo lugar la corresponsabilidad en términos de cuidado. Un derecho al cuidado permitiría erosionar ese nexo sistémico entre cuidados y desigualdad y la corresponsabilidad iría en la línea de evitar que sean las mujeres en los hogares las responsables de los cuidados. Es decir, ambos pilares minarían las dos cualidades que definen la injusticia del régimen de cuidados actual, esa que se nos hace más evidente a través de las cadenas.

Hablamos de un derecho al cuidado como el derecho a: (1) recibir cuidados adecuados en distintas fases del ciclo vital, y no sólo en situación de dependencia; (2) el derecho a decidir si desea o no cuidar gratuitamente en los hogares y, en su caso, poder hacerlo en condiciones dignas; (3) y por último derechos laborales en el sector de cuidados, en el empleo de hogar para empezar, en el conjunto de cuidados que se hacen en el mercado (porque todos los sectores laborales de cuidado tienen una fuerte penalización salarial en términos de condiciones, no sólo en el empleo de hogar). Estas serían las tres dimensiones de ese derecho multidimensional al cuidado y que funcionarían como principio inspirador que, posteriormente, habría que concretar en medidas.

Cuando se habla de corresponsabilidad, se habla a veces en términos de mujeres y hombres y en todo caso mujeres, hombres y estado. Pero la corresponsabilidad ha de ser cuatripartita: entre la esfera pública y la esfera privada; en la esfera privada, corresponsabilidad entre mujeres y hombres, y, en la esfera pública, corresponsabilidad entre el estado y las empresas. A menudo dejamos de lado a las empresas y, sin embargo, es urgente que comiencen a hacerse responsables del proceso de reproducción social. ¿Cómo podríamos lograr esto? Podríamos pensar en limitar la capacidad de actuar bajo la lógica del lucro privado en el ámbito de los cuidados; es decir, pensar en poner límites a la capacidad de las empresas para intervenir en estos ámbitos. Por ejemplo a lo mejor las residencias de ancianos deberían ser un monopolio público. O quizá otra alternativa sería poner en marcha controles muy fuertes de la calidad de los servicios de cuidado que dan las empresas y poner en marcha controles exhaustivos de las condiciones laborales. Esto significa en todo caso poner topes a la capacidad de las empresas de hacer negocio con los cuidados, y afecta al ámbito de las residencias y de otra multitud de servicios que se están desarrollando al calor de la ley de dependencia. Otra forma de hacer responsables a las empresas es a través de las cotizaciones a la Seguridad Social. Las empresas tienen que pagar por todos los trabajos de cuidado gratuitos que reproduce de forma cotidiana la mano de obra que ahora mismo están recibiendo gratis. Las empresas también podrían pagar en términos de reorganizar el proceso productivo no en función de sus propias necesidades sino en función de las necesidades de sus trabajadores y trabajadoras; se trataría de flexibilizar tiempos y espacios, plegándose verdaderamente a los intereses de los trabajadores.

#### **4- Respuestas inmediatas hacia el cambio estructural**

Derecho al cuidado y corresponsabilidad serían los dos nuevos ejes de este modelo reproductivo sostenible. Por último, quería recoger algunas medidas que podrían ser respuestas inmediatas, pero que permitirían también transformaciones estructurales. Muchas de estas medidas están recogidas en el documento *Un lugar justo para el empleo de hogar y sus trabajadoras. Pliego de Propuestas*<sup>7</sup>, resultado del proceso de debate entre organizaciones de empleadas de hogar, asociaciones de migrantes, movimiento feminista, y personas con diversidad funcional, que tuvo lugar en otoño de 2009, coordinado por UN-INSTRRAW, y en el que participó activamente el Fórum de Política Feminista<sup>8</sup>.

1) Uno de los ámbitos en los que incidir es el de la conciliación: este momento en que escasea el trabajo remunerado sería el adecuado para apostar por la redistribución del trabajo remunerado con una disminución de la jornada generalizada sin pérdida de salario. Y sin embargo observamos lo contrario: hay un intento de aumentar la jornada laboral, quién accede a un empleo a tiempo completo y quién se queda con el tiempo parcial se convierte en una

<sup>7</sup>Este pliego, coeditado con ACSUR-Las Segovias, puede verse en <http://www.acsur.org/Un-lugar-justo-para-el-empleo-de-y-www.un-instraw.org>.

<sup>8</sup>Puede consultarse en [www.un-instraw.org](http://www.un-instraw.org).

competencia entre trabajadores y trabajadoras. Sería también el momento de replantearnos los derechos de conciliación a la luz de las familias transnacionales. Por ejemplo, ¿no debería ser posible para una trabajadora peruana acumular sus vacaciones de dos años para que le salga más rentable volver a su país?, ¿por qué no pensar en tiempos de visitas al país de origen con cargo a cotizaciones a la Seguridad Social?, ¿o en alargar los permisos por enfermedad de un familiar y si vive en otro país? Las familias cambian, e igualmente deben cambiar los derechos que reconocen la realidad familiar.

2) Una apuesta decidida por mejorar las condiciones del empleo de hogar nos permitiría discutir muchas cosas en lo concreto. Ahora mismo está en discusión el régimen especial del empleo de hogar. EN Junio de 2010 se acordó en la Conferencia Internacional del Trabajo aprobar un convenio y una recomendación sobre trabajo decente en el empleo de hogar en 2011<sup>9</sup>. Tenemos también un posible convenio de la OIT que se va a discutir en Junio bajo presidencia española de la UE. Es el momento de presionar por ambos cambios: por la inclusión del empleo de hogar en el Régimen General y la equiparación con el Estatuto de Trabajadores, y por la aprobación de un convenio que garantice de condiciones justas para el empleo de hogar a nivel mundial.

3) Son imprescindibles medidas para redistribuir los cuidados, sacarlos del hogar, de las manos de las mujeres, y pasarlos a responsabilidad pública. Esto ha de hacerse por dos vías: la del gasto público y también la del ingreso. Es el momento para el feminismo de apostar por una reforma fiscal progresiva sobre la base de dejar asentada la idea de que necesitamos recursos para financiar el proceso de reproducción social.

4) Coordinación de las políticas: ¿cómo se puede hablar de Ley de dependencia sin tener en cuenta el empleo de hogar?, ¿cómo se puede debatir al ley de extranjería por un lado sin tener en cuenta a las mujeres migrantes empleadas de hogar? Otro de los debates que está yendo por separado es el debate sobre conciliación y extranjería: se acaba de aprobar una reforma de la ley de extranjería que endurece muchísimo la forma de reagrupación de ascendientes, a la par que reagrupar a las abuelas es una de las estrategias de conciliación de las mujeres migrantes...

5) Por último, necesitamos más datos. El Fórum de Política Feminista trabaja por lograr que se realicen los preceptivos informes de impacto de género y que sean de calidad. Necesitamos también datos de trabajos no pagados. No puede ser que la encuestas de los usos del tiempo se hagan una vez cada 7 u 8 años; son precisos datos periódicos porque, si no, no podremos

<sup>9</sup>El seguimiento puede hacerse en la propia página de la Organización Internacional del Trabajo [www.ilo.org](http://www.ilo.org) o en <http://es.domesticworkerrights.org/>

conocer entre otras cosas el impacto de la crisis en los trabajos no remunerados. Necesitamos una encuesta de población activa que incluya módulos de uso del tiempo, para tener datos frescos.

Las cadenas globales de cuidados nos obligan a pensar en la injusticia de la organización social de los cuidados que está en la base de un modelo socioeconómico insostenible. La respuesta a esta realidad pasa por la constitución de un derecho al cuidado y la corresponsabilidad cuatripartita. Y este cambio no puede posponerse, porque la organización social de los cuidados ya está cambiando. La pregunta es hacia dónde conducimos la transformación, y a través de qué medidas concretas podemos lograr el avance hacia un régimen global de cuidados justo.

## Bibliografía

- Benería, Lourdes (2008), "The crisis of care, international migration, and public policy", *Feminist Economics*, 14(3), pp. 1-21
- Díaz Gorfinkiel, Magdalena (2008), "El Mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras", *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 26(2), págs. 71-89
- IOM (2008), *World Migration 2008. Managing Labour Mobility in the Evolving Global Economy*, IOM
- Izquierdo, María Jesús (2008), "Los cuidados y las cadenas vistas desde los países de destino", *Mujeres que migran, mujeres que cuidan: la nueva división sexual del trabajo*, 1-3 diciembre 2008
- Kofman, Eleonore y Raghuram, Parvati (2007), "The Implications of Migration for Gender and Care Regimes in the South", *Social Policy and Migration in Developing Countries*, UNRISD-IOM-IFS workshop, [www.unrisd.org](http://www.unrisd.org)
- Kösters, Johanna (2008), "Migración y servicio doméstico en América Latina: Comparación de normativas migratorias y laborales en algunos países de la región", CEPAL, [http://www.risalc.org:9090/recursos/ficha.php?id=476&es\\_documento=1](http://www.risalc.org:9090/recursos/ficha.php?id=476&es_documento=1)
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2009), *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*, OIT, disponible en [http://www.ilo.org/public/english/protection/condtrav/pdf/dw\\_sp.pdf](http://www.ilo.org/public/english/protection/condtrav/pdf/dw_sp.pdf)
- Otxoa Crespo, Isabel (2009), "La Reforma del Régimen de Empleadas de Hogar", en Fórum de Política Feminista (ed.), *Feminismo ante la crisis*, Madrid: FPF, disponible en <http://www.forumpoliticafeminista.org/fotos/Mg3f39wfp2UeQglgjESXVzTrXQJg5QPvxpN2Ph.pdf>
- Lutz, Helma (ed.) (2008) *Migration and Domestic Work. A European perspective on a global theme*, Ashgate
- Pérez Orozco, Amaia (2009), "Cadenas globales de cuidados: preguntas para una crisis", Diálogos. *Derechos económicos de las mujeres*, núm. 1, ACSUR-HEGOA, disponible en [http://www.acsur.org/IMG/pdf/Dialogos\\_Nro\\_1.pdf](http://www.acsur.org/IMG/pdf/Dialogos_Nro_1.pdf)
- Pla Julián, Isabel (ed.) (2003-2004) *Informalidad del empleo y precariedad laboral de las empleadas de hogar*, Ministerio e Igualdad, [http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud\\_inves/658.pdf](http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/658.pdf)
- Precarias a la deriva (2004), "Cuidados globalizados", *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*, Madrid: Traficantes de Sueños, <http://traficantes.net/index.php/trafis/content/download/18059/184955/file/precarias%20a%20la%20deriva.pdf>
- Russell Hochschild, Ariel (2000), "Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional", en Anthony Giddens y Will Hutton (eds.), *En el límite: la vida en el capitalismo global*, Tusquets, Barcelona, 2001
- Sassen, Saskia (2003), "Contra geografías de la globalización. La feminización de la superviven-

cia", Cap. 2 de *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de Sueños, págs. 67-86, disponible en <http://www.nodo50.org/ts/editorial/contrageografias.pdf>

- UN-INSTRAW (Pérez Orozco, Amaia, Paiewonsky, Denise y García Domínguez, Mar) (2008), *Cruzando fronteras II: migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, Madrid: Instituto de la Mujer y UN-INSTRAW, <http://www.un-instraw.org/es/publications/gender-remittances-and-development/3.html>

- ---- (Pérez Orozco, Amaia) (2009a), "Miradas globales sobre la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: qué está pasando", *Documento de trabajo Serie Migración, género y desarrollo*, núm. 5, UN-INSTRAW, <http://www.un-instraw.org/es/publicaciones/working-papers/3.html>

- ---- (Pérez Orozco, Amaia) (2009b), "Miradas globales sobre la organización social de los cuidados en tiempos de crisis II: qué retos políticos debemos afrontar", *Documento de trabajo Serie Migración, género y desarrollo*, núm. 6, UN-INSTRAW, <http://www.un-instraw.org/es/publicaciones/working-papers/3.html>

- Yeates, Nicola (2005): "Global Care Chains: a Critical Introduction", *Global Migration Perspectives*, No. 44, <http://www.iom.int/jahia/Jahia/policy-research/migration-policy/pid/1606>

- Vega Solís, Cristina (2009), *Culturas del cuidado en transición Espacios, sujetos e imaginarios en una sociedad de migración*, Editorial UOC

- Zaguire Arantxa (en prensa): "La precariedad institucionalizada de las empleadas de hogar", *Mugak*, Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia.

## 2.- LA NUEVA POLÍTICA SEXUAL DEL PATRIARCADO Y SUS ALIANZAS CON LA GLOBALIZACIÓN CAPITALISTA

**Rosa Cobo**

Universidad de A Coruña. Forum de Política Feminista

La idea que quisiera desarrollar en este texto es que estamos viviendo una época histórica excepcional, pues los cambios en las estructuras materiales y en las estructuras simbólicas están produciendo una revolución en nuestra manera de vivir, de conceptualizar la realidad social y de producir el conocimiento científico. Sin embargo, es necesario preguntarse por la naturaleza de esos cambios y por sus efectos sobre las mujeres. El hilo conductor de esta reflexión es que estamos viviendo un momento histórico-social de reacción patriarcal. Las nuevas estructuras económicas capitalistas, la reactivación de las identidades culturales y la ya clásica violencia de género junto al surgimiento de nuevas formas de violencia patriarcal están colocando a las mujeres en casi todo el mundo en una posición defensiva: defendiendo los derechos que han conseguido en el pasado y luchando para no perderlos. La lucha de las mujeres hoy apenas puede conseguir nuevos derechos en casi ninguna parte del mundo. Todos estos elementos juntos indican que las mujeres estamos ante una época de reacción patriarcal. Dicho de otra forma: estamos en un momento de retroceso: mujeres que trabajan en las maquilas hasta la extenuación, sin horarios, sin derechos y por un salario que apenas llega a la subsistencia; mujeres que cargan con las tradiciones más onerosas de su comunidad cultural, veladas, mutiladas genitualmente, sin derechos civiles ni políticos; mujeres que son objeto de la violencia masculina más brutal en forma de feminicidio, trata, selección prenatal en una gran parte de Asia con el objetivo de no tener niñas; mujeres que están sometidas a mandatos religiosos de subordinación a los varones... En una gran parte del mundo las mujeres no son dueñas de sus cuerpos porque estos pertenecen a los varones.

Ahora bien, esta visión sobre la realidad social de las mujeres no agota el panorama global de las mujeres en el mundo. Es sólo una de sus caras. En el tercio rico del mundo, siguiendo la terminología de Mohanty<sup>10</sup>, y en otras partes del planeta, colectivos de mujeres han conseguido derechos y, además, los ejercen. Y en otras regiones del mundo las mujeres están luchando denodadamente por conseguir libertades y derechos de los que aún carecen. Esta parte de la realidad que relatamos es la de la lucha de miles de mujeres en todo el mundo que consideran que otro mundo es posible. En otros términos: hay dos historias que contar. La de millones de mujeres que son objeto de múltiples violencias, pero también la de otras miles que luchan en muchos rincones del mundo para abandonar la subordinación, la explotación y la opresión. En este texto, nos centraremos en relatar las violencias y también algunas respuestas del feminismo para romper esa lógica de subordinación. En este contex-

<sup>10</sup>MOHANTY, CHANDRA TALPADE, "De vuelta a 'Bajo los ojos de Occidente': la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas", en Lilitana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández (Eds.): Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes, Ed. Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 2008; p. 417.



to es en el que el feminismo se ha convertido con sus tres siglos de historia y con sus vindicaciones políticas en la voz autorizada que mejor representa las luchas de las mujeres.

## VIOLENCIA ECONÓMICA

La globalización es el hecho social más significativo de las tres últimas décadas del siglo XX y desde luego, del siglo XXI. Y está dando nombre al más amplio y profundo proceso de transformación social después de la revolución industrial. En estas nuevas sociedades que se están gestando desde hace ya décadas, se pueden identificar nuevas formas de estratificación social y nuevas relaciones sociales, con los consiguientes cambios en las viejas instituciones de la modernidad.

El nuevo capitalismo neoliberal, que es una de las formas centrales en que se manifiesta la globalización, ha causado una crisis profunda en el modelo de sociedad y de estado del bienestar que se había edificado en Europa tras la segunda guerra mundial. Y en efecto, se ha podido observar la quiebra del pacto social firmado entre la derecha económica y la izquierda sindical y política que garantizaba el papel del estado en la redistribución económica, el derrumbe del pacto patriarcal por el que se consagraba al varón como proveedor único del salario familiar y se asignaba a las mujeres el papel de amas de casa sin salario, el fin de un proyecto único de emancipación dirigido por un sujeto político único, -el proletariado-, como agente de transformación social y la guerra declarada a la igualdad como núcleo central de ese proyecto político.

Ahora bien, el análisis de los programas de ajuste estructural -uno de los instrumentos esenciales del capitalismo-- y en general las investigaciones sobre globalización están marcadas por lo que Isabella Baker denomina un 'silencio conceptual'. Dicho de otra forma: muchos de los análisis críticos sobre neoliberalismo "se niegan a reconocer explícita o implícitamente que la reestructuración global se produce en un terreno marcado por el género"<sup>11</sup>. Y, sin embargo, los efectos de la globalización neoliberal sobre la vida de las mujeres son muy significativos. No se puede entender la feminización de la pobreza, la segregación genérica del mercado laboral o el trabajo de las maquilas sin entender que la reestructuración del capitalismo ha hecho de las mujeres el modelo de trabajador idóneo. Aquel que produce más beneficios y que ofrece más flexibilidad y versatilidad en el trabajo.

Uno de los efectos más rotundos de los programas de ajuste estructural es el crecimiento del trabajo gratuito de las mujeres en el hogar. Este hecho es el resultado directo de los recortes de las ayudas sociales por parte del estado, pues aquellas funciones a las que renuncia el estado (salud o nutrición, entre otras) vuelven a recaer invariablemente en la familia y nuevamente son asumidos por las mujeres, del mismo modo que antes de que se aplicasen políticas sociales. Sin embargo, hay que subra-

<sup>11</sup>BAKKER, ISABELLA, "Dotar de género a la reforma de la política macroeconómica en la era de la reestructuración y el ajuste global", en CRISTINA CARRASCO: *Mujeres y economía*, Barcelona, Icaria, 1999; p. 245.

yar que no sólo el recorte de las políticas sociales tiene efectos negativos para las mujeres. También las políticas macroeconómicas ejercen una influencia significativa sobre el trabajo no remunerado y sobre las condiciones de vida de las mujeres. El sistema impositivo, las políticas monetarias y el tipo de cambio influyen sobre las condiciones materiales de las mujeres. Si a todo esto se le añade la sobreexplotación en los sectores económicos asociados a las maquilas o a la informalización, tenemos como resultado que las mujeres trabajan más y en peores condiciones. Las mujeres, al ser uno de los sectores de población más pobres, son quienes más se han beneficiado con los programas sociales y por ello mismo son quienes más acusan las medidas de ajuste estructural, puesto que son estos servicios a los que se aplican los recortes en los presupuestos nacionales.

¿Cuál es el resultado de la aplicación de estas políticas de ajuste estructural sobre las mujeres? Lo primero que hay que subrayar es que influyen asimétricamente sobre las relaciones de género. Y es que el estado redefine y expande lo 'privado' para así invisibilizar los costes de desplazamiento de la economía remunerada a la no remunerada. La necesidad de alargar el salario para poder hacer frente a las necesidades básicas implica casi siempre un incremento del trabajo doméstico: más necesidad de cocinar o cambios en los hábitos de la compra, entre otros<sup>12</sup>.

Si el primer efecto negativo para las mujeres es el aumento del trabajo en el hogar a causa de los recortes sociales, el segundo es la ambigua inserción de las mujeres en el mercado laboral mundial. Diversas investigaciones están poniendo de manifiesto los cambios que se están produciendo en la estructura del mercado laboral global, pues los procesos de producción de corte taylorista se están desplazando hacia las periferias de la economía mundial, generando allí nuevas estructurales laborales. De todas formas, hay que señalar que la globalización económica está haciendo crecer el empleo remunerado y el trabajo gratuito de las mujeres. En los países ricos, las mujeres se trasladan de la industria a los servicios y en los países pobres, se trasladan del trabajo gratuito del hogar y de la agricultura de subsistencia a la economía monetaria<sup>13</sup>.

Lo cierto es que los nuevos sistemas de producción flexible, consistentes en un cambio rápido de una línea de producción, que producen para el momento y apenas mantienen existencias mínimas de productos, requieren un nuevo perfil de trabajador/a. Deben ser personas flexibles, capaces de adaptarse a cambios rápidos, a los que se puede despedir fácilmente, que estén dispuestos a trabajar en horas irregulares, etc. Este segmento del mercado laboral se está convirtiendo en mano de obra heterogénea, flexible y temporal, trabajadores sin puestos fijos, mal pagados, con empleo a tiempo parcial, trabajadores a domicilio, trabajadores subcontratados por pequeñas empresas semi-informales que se encargarán de partes descentralizadas de los sectores dominantes, etc<sup>14</sup>. En todos los países se tiende a la desregulación

<sup>12</sup>BAKKER, ISABELLA, op. cit.; pp. 267-268.

<sup>13</sup>CASTAÑO, CECILIA, "Trabajo para las mujeres en un mundo globalizado", en Dolors Renal y Micaela Navarro, Ed. Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2002; p. 37.

del mercado de trabajo, eliminando regulaciones protectoras e instituciones con la excusa de que constituyen barreras para la flexibilidad y la competitividad<sup>15</sup>.

El mercado mundial de trabajo muestra una creciente diferenciación entre una capa de trabajadores mayoritariamente varones altamente cualificados con ingresos altos y una 'periferia' creciente excesivamente representada por mujeres e inmigrantes con empleos no permanentes, subcontratados, bajo condiciones laborales precarias y con ingresos bajos e inestables. Los datos estadísticos reflejan un cambio en la composición de género en el mercado mundial de trabajo. En definitiva, en casi todas las regiones del mundo la participación de las mujeres en el mercado aumentó, pero las condiciones bajo las cuales se insertan las mujeres en ese mercado son desfavorables<sup>16</sup>.

Para concluir, quisiera señalar que el papel de las mujeres en la globalización económica es crucial por muchos motivos. Voy a subrayar los dos más explícitos: el primero de ellos hace referencia al aumento del trabajo invisible de las mujeres. En efecto, y tal como señalábamos anteriormente, cada vez que el estado deja de asumir funciones relacionadas con las ayudas sociales, las mujeres sustituyen al estado y asumen esas tareas, casi siempre relacionadas con salud, nutrición y cuidados. En un momento histórico como el que estamos viviendo en el que se recortan las ayudas sociales en casi todos los países, ricos y pobres, o simplemente no se incrementan, como sucede en una parte de los países del tercio rico del mundo, es obvio que las mujeres trabajan más pero en las mismas condiciones de invisibilidad de siempre. A todo esto hay que añadir que las aportaciones sociales del empresariado se están recortando directa o indirectamente en casi todo el mundo. Lo cierto es que el impuesto reproductivo que pagan las mujeres a los varones se está incrementando en la misma proporción en que se recortan las políticas sociales. Y estas políticas son esenciales para la supervivencia de grandes segmentos de población, sobre todo de aquellos que son más pobres.

El segundo aspecto hace referencia al trabajo visible de las mujeres. La entrada de considerables contingentes de mujeres al mercado global de trabajo en unas condiciones de sobreexplotación difíciles de imaginar en el mundo desarrollado es una de las condiciones de posibilidad de aplicación de las políticas neoliberales. La importancia numérica de mujeres en las maquilas o zonas francas vinculadas al vestido y al montaje electrónico significa que hay sectores económicos ocupados mayoritariamente por mujeres.

Como muestra la bibliografía sobre desarrollo, hasta bien entrados los ochenta, las mujeres subsidiaron el trabajo asalariado de los hombres a través de la producción doméstica y la agricultura de subsistencia, además de contribuir decisivamente a financiar el sector modernizado de la economía a través de la producción de subsistencia no pagada; pero con la internacionalización de la producción manufac-

<sup>15</sup>Op. cit.; p. 38

<sup>16</sup>Op. cit.; p. 28.

ra se feminiza el proletariado y comienza a configurarse una mano de obra femenina desproporcionada respecto al pasado. Mujeres e inmigrantes emergen como el equivalente sistemático del proletariado, que, en este caso, se desarrolla fuera de los países de origen. La socióloga norteamericana Saskia Sassen explica, a causa de la globalización económica neoliberal, el retorno de las llamadas 'clases de servidumbre' compuestas en su mayoría por inmigrantes y mujeres migrantes<sup>17</sup>.

El hecho innegable es que está creciendo el segmento de mujeres que se insertan en el mercado de trabajo global. Para Sassen, "la globalización ha producido otro conjunto de dinámicas en las cuáles las mujeres están desempeñando un rol crítico"<sup>18</sup>. La tesis de esta autora es que se está feminizando la supervivencia. En efecto, la producción alimenticia de subsistencia, el trabajo informal, la emigración o la prostitución son actividades económicas que han adquirido una importancia mucho mayor como opciones de supervivencia para las mujeres<sup>19</sup>. La participación de las mujeres está creciendo, tanto en los sectores económicos legales como en los ilegales. El tráfico ilegal de mujeres para la industria del sexo está aumentando como fuente de ingresos y las mujeres son el grupo de mayor importancia en los sectores de la prostitución y la industria del sexo. Sin embargo, no sólo los sectores ilegales y criminales ocupan a las mujeres, también los legales usan a mujeres en ocupaciones altamente reguladas, como el de la enfermería<sup>20</sup>. Lo cierto es que las mujeres entran en el macronivel de las estrategias de desarrollo básicamente a través de la industria del sexo y del espectáculo y a través de las remesas de dinero que envían a sus países de origen. Ambas estrategias tienen cierto grado de institucionalización de las que dependen cada vez más los gobiernos<sup>21</sup>. La exportación de trabajadores y trabajadoras y las remesas de dinero son herramientas de los gobiernos para amortiguar el desempleo y la deuda externa<sup>22</sup>.

La tesis de Sassen es que las actuales condiciones sistémicas con altos niveles de desempleo y pobreza, el estrechamiento de los recursos del estado en lo relativo a las necesidades sociales y la quiebra de un gran número de empresas hacen posible la existencia de una serie de circuitos con un relativo grado de institucionalización por los que transitan sobre todo mujeres: "Estos circuitos pueden ser pensados como indicadores, siempre parciales, de la feminización de la supervivencia, dado que estas formas de sustento, de obtención de beneficios y de garantizar los ingresos gubernamentales se realizan, cada vez más, a costa de las mujeres"<sup>23</sup>.

La globalización, en su versión económica y neoliberal, es un proceso que está ahondando cada vez más la brecha que separa a los ricos de los pobres y está llevando al límite la lógica del beneficio por encima de cualquier proyecto ético y político de desarrollo humano. En este contexto de ganadores y perdedores, las mujeres no se encuentran entre los ganadores porque su inserción en la nueva economía se está realizando en un terreno marcado por la desigualdad de género. El capitalismo

<sup>17</sup>SASSEN, SASKIA, *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en las ciudades transfronterizas*, Barcelona, 2003; p. 80.

<sup>18</sup>Op. cit.; p. 46.

<sup>19</sup>Op. cit.; p. 51.

<sup>20</sup>Op. cit.; p. 44.

<sup>21</sup>Op. cit.; p. 45.

<sup>22</sup>Op. cit.; p. 61.

<sup>23</sup>Op. cit.; p. 44.

neoliberal está renovando el pacto histórico e interclasista con el patriarcado a partir de unos nuevos términos. Está eliminando una buena parte de las cláusulas, pero está dejando intacta la médula de ese pacto que se traduce en subordinación a los varones y explotación capitalista y patriarcal. Desaparece paulatinamente la figura del varón como proveedor económico de la familia y aparece una nueva figura, la 'proveedora frustrada', tal y como argumentan Heidi Hartman y Celia Amorós. Esta mujer que se inserta en el mercado de trabajo global se ve atrapada en una jornada interminable -tomo la expresión de Ángeles Durán- a causa del aumento del trabajo gratuito e invisible del hogar y ahora, además, accede al mercado de trabajo como trabajadora 'genérica'. Manuel Castells subraya que "el predecible ascenso del hombre del organigrama ha sido sustituido actualmente por el de la mujer flexible"<sup>24</sup>. Las trabajadoras 'genéricas' son el modelo ideal para la nueva economía neoliberal: son flexibles e intercambiables. Si utilizásemos el concepto de Celia Amorós, diríamos que el modelo de trabajadoras 'genéricas' (flexible, con capacidad de adaptación a horarios y a distintas tareas, sustituible por otra que no acepte las condiciones de sobreexplotación...) es la nueva definición de las 'idénticas', aquellas que no gozan del derecho a la individuación y que aparecen como indescernibles en la maquila o en otros procesos tayloristas. Dos sistemas hegemónicos -patriarcado y capitalismo neoliberal- han pactado nuevos y más amplios espacios de trabajo para las mujeres, que se concretan en la renovación de la subordinación a los varones y en nuevos ámbitos de explotación económica y doméstica.

## VIOLENCIA CULTURAL

En las últimas décadas se han intensificado los debates y las discusiones sobre las relaciones entre distintas culturas. El multiculturalismo, el choque de civilizaciones, el diálogo transcultural o la interculturalidad, se han convertido en objeto de investigación y de discusión política. Las migraciones, la globalización informacional, la pobreza o los crecientes procesos de uniformización cultural son fenómenos sociales que están alimentando este debate.

Los conceptos de identidad, minoría, grupo social o comunidad cultural forman parte sustancial del lenguaje político de esta época. Frente a una globalización que estandariza costumbres, uniformiza formas de vestir, arrasa tradiciones y relativiza modos de vida, se ha producido un reforzamiento de las identidades culturales y de otras minorías sociales como una respuesta resistencial a una mundialización que parece querer borrar del mundo cualquier singularidad cultural y cualquier sujeto colectivo crítico. El multiculturalismo es una lógica teórica, política y normativa cuyo objetivo es reforzar las identidades y las diferencias culturales y, además, gestionarlas políticamente. La diferencia es uno de los núcleos fundamentales del multiculturalismo. Ahora bien: ¿qué papel juegan las mujeres en el interior de las culturas? ¿Qué piden las culturas a las mujeres?

<sup>24</sup>CASTELLS, MANUEL, "Epílogo", en PEKKA HIMANEN: La ética del hacker y el espíritu de la era de la información, Destino, Barcelona, 2001.; p. 185.

Desde posiciones multiculturalistas fuertes la mujer aparece como la metáfora de la cultura, como la representación de la supervivencia de la comunidad cultural. En aquellos países que tienen comunidades indígenas, se puede observar cómo los varones indígenas suelen vestir ropas homologables a las occidentales y ellas, sin embargo, visten las ropas tradicionales de sus étnias. Es decir, para ellos la modernidad y para ellas la tradición, que es otra forma de decir que para ellos la libertad y para ellas la sujeción. Y esa misma operación reaparece en los países de destino del mundo desarrollado en los que desembocan segmentos de población inmigrante. Las mujeres son la representación metafórica de la cultura y sobre ellas recae el peso de defender la supervivencia de esa comunidad cultural. Ellas son, en expresión de Celia Amorós, las depositarias de la tradición y las guardianas de las esencias culturales<sup>25</sup>. Y esa idea tan recurrente de los comunitarismos es asumida por muchas mujeres como una elección libre. Sin embargo, tal y como subraya Durkheim cuando señala el carácter coactivo de cualquier hecho social<sup>26</sup>, la coacción de las tradiciones culturales sólo podrán sentirla aquellas mujeres que quieran abandonar la práctica cultural que las oprime.

La dominación masculina suele ser convertida por los varones en uno de los núcleos constituyentes de su cultura, por lo que suelen identificar la esencia de su cultura con sus propios privilegios. De modo que el control y propiedad de las mujeres por parte de los varones se convierte en uno de los elementos centrales a proteger en las comunidades culturales que se sienten inferiorizadas y sometidas a procesos de cambio social. Lo que en el fondo no es otra cosa que defender el contrato sexual<sup>27</sup> por el que los varones originalmente pactaron a las mujeres en propiedad masculina y en subordinadas sexuales. Parecería que los varones están resignados a admitir ciertos cambios culturales en su comunidad, pero se aferran como a un clavo ardiendo al contrato sexual, pues este pacto les convierte en colectivo dominante sobre 'sus' mujeres. Así, aunque pierdan 'poder' como cultura siguen conservándolo como genérico masculino<sup>28</sup>. El multiculturalismo más indiscriminadamente patriarcal aspira a que una de las esencias culturales a proteger sea precisamente la subordinación de las mujeres. Dicho en otros términos, se trataría de reactualizar y legitimar el contrato sexual, esta vez en clave cultural. La hipótesis que está detrás de esta argumentación es que se está reactualizando la férrea alianza entre patriarcado y capitalismo tras la ola emancipadora que dejó el feminismo de los años setenta.

Frente al miedo a la desaparición de una cultura que se considera acosada y expuesta a la asimilación por parte de la cultura hegemónica, los varones cierran filas en defensa de su propia dominación sobre las mujeres, y esto se ve a menudo en las ciudades en las que vivimos. Y es que es ahí, en la dominación masculina, donde se encuentra el núcleo intocable y no negociable de la permanencia de esa comunidad cultural. Cuando los varones se sienten completamente acosados, cuando sienten el peso de la xenofobia social sobre ellos, inmediatamente una de sus reacciones pri-

<sup>25</sup>AMORÓS, CELIA, *Vetas de Ilustración. Reflexión sobre feminismo e Islam*, Ed. Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 2009. Véase especialmente el primer capítulo.

<sup>26</sup>DURKHEIM, ÉMILE, *Las reglas del método sociológico*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.

<sup>27</sup>PATEMAN, CAROLE, *El contrato sexual*, Anthropos, Madrid, 1988.

<sup>28</sup>COBO, ROSA, "Ellas y nosotras en el diálogo intercultural", en Rosa COBO (Ed.): *Interculturalidad, feminismo y educación*, Libros de la Catarata, Madrid, 2007; p. 14.

meras y fundamentales, es reforzar el poder que tienen sobre las mujeres de su comunidad. Y así, es perfectamente posible ir a una ciudad como Madrid y a un barrio como Lavapiés y comprobar cómo el espacio público está tomado por esos varones mientras las mujeres están en casa. Y en Barcelona se puede observar el mismo proceso. El barrio del Raval, por ejemplo, es explícito en esa dirección. La apropiación del espacio público por parte de los varones es una constante en aquellas comunidades musulmanas que se implantan en nuestras ciudades. El férreo control patriarcal sobre esas mujeres les lleva directamente a la privacidad oculta de esas casas inhabitables con las que Occidente paga a sus nuevos, extraños y baratos trabajadores.

Lo cierto es que en torno a la dominación masculina y a la red de privilegios sobre la que se asienta esa dominación, se elabora una ideología de defensa de la supervivencia cultural, para la cual se apela a la tradición como fuente principal de legitimación para la subordinación de las mujeres. Y es que la tradición siempre ayuda en este sentido. No es de extrañar que la Ilustración se haya constituido como una fuente radicalmente crítica con la tradición y con la religión, porque, tal y cómo dice Amelia Valcárcel, la religión es una de las fuentes fundamentales que vehicula la sexuación<sup>29</sup>. Lo mismo puede decirse de la tradición, pues la tradición es otra fuente extraordinaria de sexuación.

Las culturas, cuanto más herméticas, homogéneas y acosadas se autoperciben, en la medida en que tienen concepciones indiscriminadamente comunitaristas, suelen ser más coactivas con las mujeres porque suelen apelar a la tradición como fuente de legitimación. Y la tradición inevitablemente es sinónimo de subordinación para las mujeres. Pero cuando la tradición no justifica lo suficiente la sumisión y la desigualdad, aparece el fantasma de la 'mujer imaginaria' como fuente de legitimación. Si el modelo de la tradición no existe, se inventa.

La cultura se está convirtiendo, pues, en una coartada patriarcal para que las mujeres acepten su posición de subordinadas sexuales. En otras palabras, la cultura es la excusa perfecta en la producción de una nueva forma de violencia patriarcal. Este hecho es que esto siempre ha sido recurrente a lo largo de la historia, pues la tradición siempre ha sido una fuente de opresión, pero lo inédito ahora es que la alianza entre los multiculturalismos más indiscriminados y el patriarcado está cegando a una buena parte de la cultura política más progresista e incluso a sectores feministas que encuentran que los multiculturalismos por el hecho de ser críticos con el etnocentrismo occidental, ya son progresistas en sí mismos. Por eso, resulta tan fundamental distinguir entre prácticas culturales que deben ser respetadas y protegidas de aquellas otras que deben ser demolidas. Y aquí el feminismo es una voz autorizada a la hora de señalar los límites legítimos de la tradición.

## VIOLENCIA SEXUAL

Las sociedades patriarcales reaccionan descontroladamente, pues se tambalea el contrato sexual: ciertos colectivos masculinos no aceptan el debilitamiento de algunos

<sup>29</sup>VALCÁRCEL, AMELIA, *Sexo y filosofía. Sobre 'mujer' y 'poder'*, Anthropos, Barcelona, 1991.



aspectos del contrato sexual de la modernidad que permitía a cada varón acceder sexualmente a una mujer, la suya, con la licencia complementaria de acceder a un pequeño grupo de mujeres, las prostitutas, que eran propiedad de todos. Las reglas que marcaban los límites del contrato sexual se están debilitando en este mundo de desorden y los varones, como genérico dominante, aprovechan la crisis de esas reglas para volver a la ley del más fuerte. Pues bien, en este momento, muchos datos apuntan a que ciertos colectivos de varones se sienten autorizados a ejercer el control y violencia sobre todas aquellas mujeres, que estando a su alcance, fortalecen su poder como genérico masculino.

Vamos a decirlo de otro modo: la situación de las mujeres es de una gran ambivalencia, pues en partes amplias del mundo las mujeres han conquistado derechos individuales formalmente y además han hecho uso de ellos. Muchas mujeres, cuando han podido, han acudido al divorcio o han ejercido la maternidad en solitario, es decir, individualmente han prescindido de los varones a partir de determinados momentos de su biografía porque las expectativas sobre la familia o la pareja que deseaban no eran satisfechas por sus compañeros o maridos. El acceso a formas de independencia económica y de autonomía personal les ha permitido negar algunos privilegios masculinos en el seno de sus propias relaciones familiares y de pareja. Las relaciones entre hombres y mujeres desde una perspectiva microsocia han variado significativamente en muchas partes del mundo. La crisis de la familia patriarcal que se configuró en la modernidad se observa a través de muchos datos empíricos: aumento de la tasa de divorcios, crecimiento de familias monomarentales, aparición de otros modelos de familia, bajísimas tasas de natalidad en Occidente y en otras partes del mundo...

La respuesta reactiva del patriarcado se percibe viendo ahora con formas inéditas de violencia, pues si bien determinados varones en algunos casos no pueden seguir desarrollando sus privilegios patriarcales, los sectores más intolerantes y fanáticos de las sociedades patriarcales están respondiendo con inusitada virulencia. Sólo de esta manera puede entenderse el feminicidio o la extensión de la prostitución hasta el extremo de convertirse en la segunda o tercera fuente de beneficios tras el negocio de las armas y las drogas en el mundo. El mensaje del patriarcado parece ser el siguiente: se podrán negar algunos privilegios masculinos a varones individuales, pero las mujeres no podrán sustraerse a los pactos constituyentes del contrato sexual. Por eso, quizá la prostitución es una de las grandes metáforas del patriarcado del siglo XXI: a medida que disminuye el número de mujeres que pertenecen individualmente a cada varón, aumenta el volumen de las que pertenecen a todos.

Esta parece ser la propuesta patriarcal de reconstitución del contrato sexual en esta época marcada por la globalización: si la ideología de la igualdad entre hombres y mujeres, a la que sin duda no ha sido históricamente ajeno el feminismo, y la legitimidad cada vez más global de la perspectiva de los derechos humanos, han politizado las relaciones entre varones y mujeres y han permitido a éstas últimas emanciparse de algunas marcas de subordinación, la propuesta del patriarcado es funcional a



su propia reproducción social: aumento del control colectivo sobre las mujeres utilizando un más que metafórico 'estado de excepción' para compensar las grietas que se han abierto microsocionalmente en la dominación masculina. Y no sólo microsocionalmente, pues las vindicaciones feministas de hacer real el cumplimiento de los derechos formales ha llevado en distintas partes del mundo a aplicar políticas de igualdad en variados ámbitos sociales y políticos. Así, no puede negarse que las mujeres, en zonas diversas del planeta, han conquistado nuevos espacios de libertad e igualdad.

En esta dirección, se puede decir que todos estos procesos están vinculados a nuevas formas de violencia: el feminicidio en México o Guatemala, las maras y las muertes y violencias rituales de mujeres en muchos países de Centroamérica, las violaciones colectivas en guerras, las violaciones colectivas de algunas mujeres que han decidido sustraerse al control de su comunidad -y estoy citando el libro de Fadela Amara, *Ni putas ni sumisas*<sup>30</sup>, cuando identifica las prácticas sociales masculinas que no permiten que las mujeres puedan sustraerse a las estrictísimas y patriarcales normas que les han impuesto los varones de su comunidad-. Todo esto sugiere que se están constituyendo en muchas partes del mundo nuevos rituales patriarcales, violencias completamente nuevas e inéditas para las mujeres, pues estos asesinatos no ocurren solamente en Kabul o en Marrakech, sino también suceden en ciudades como París o Londres, en definitiva, en ciudades del tercio rico del mundo. Y todas estas violencias han de sumarse a la estructural y cotidiana violencia de género con la que diariamente convivimos en los países del Norte <sup>31</sup>.

Ahora bien, no podemos sustraernos a la siguiente pregunta: ¿cómo es posible que estén ocurriendo estas nuevas formas de violencia en el momento en el que gozan de más legitimidad que nunca los derechos humanos y en el momento en el que la ideología de la igualdad entre hombres y mujeres está adquiriendo la suficiente plausibilidad como para que se estén produciendo prácticas políticas de institucionalización de la igualdad de género?

## LA NATURALIZACIÓN DE LA DESIGUALDAD

Quizá todo esto es posible, porque en este proceso de rearme ideológico del capitalismo y de rearme ideológico del patriarcado, se está produciendo un proceso de re-naturalización de la desigualdad. Quizá estamos asistiendo a la crisis más profunda del principio de igualdad desde el siglo XVIII y la prueba de ello es que se está volviendo a transmitir a través de todas las instancias socializadoras y mediáticas la idea de que la desigualdad forma parte de la condición humana. Está cobrando nuevas fuerzas la idea de que la desigualdad no tiene que ver con procesos sociales y políticos, ni con estructuras de dominación, ni con sistemas hegemónicos, sino que la

<sup>30</sup>AMARA, Fadela y ZAPPY, Silvia, *Ni putas ni sumisas*, Ed. Cátedra, Madrid, 2005.

<sup>31</sup>POSADA KUBISSA, LUISA, "Las hijas deben siempre sumisas". Discurso patriarcal y violencia contra las mujeres: reflexiones desde la teoría feminista, en: Asunción Bernardez (ED.): *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM/ Ayuntamiento de Madrid, Área de Promoción de la Igualdad y Empleo, 2001.

desigualdad forma parte y es inherente a la propia existencia humana. Esta vieja ideología está extendiéndose como la pólvora, y parafraseando a Marx, podría decirse que este fantasma recorre el mundo. Esta reactiva forma de pensar se está instalando entre nosotros y nosotras de una forma completamente silenciosa y subterránea hasta hacer posible la pérdida o recorte de derechos laborales duramente conquistados o encargar la inmigración como una ciudadanía de segunda o de tercera. Y es en este contexto en el que se está extendiendo la perversa idea de que la prostitución es una práctica social neutra y un trabajo como otro cualquiera que no está relacionado con el patriarcado.

### ¿QUÉ HACER ANTE LA REACCIÓN PATRIARCAL?

Si bien anteriormente reflexioné sobre distintas violencias contra las mujeres en el marco de la globalización y bajo una agresiva reacción patriarcal, en este epígrafe intentaré mostrar, parafraseando a Gloria Anzaldúa, los nuevos rostros que estamos creando las feministas a partir de las luchas, ofensivas unas veces, defensivas otras, que estamos protagonizando las mujeres en casi todo el mundo.

Siguiendo este análisis, es plausible sostener que la conquista de derechos de muchas mujeres en distintas partes del mundo, la ampliación de sus esferas de libertad y el aumento de su conciencia de subordinación han alertado las antenas patriarcales. El miedo a la pérdida de privilegios y el temor a compartir espacios de recursos y de poder ha inquietado al mundo masculino y ha favorecido el rearme ideológico del patriarcado. Los sectores más intolerantes y fanáticos de ese mundo se han aliado a su vez con los clanes masculinos más duros de otras dominaciones (racial, cultural y capitalista) y la suma de esas fuerzas ha desencadenado un verdadero proceso de reacción patriarcal. Las visiones más conservadoras y rígidas del patriarcado viven con la mentalidad de la Guerra Fría. No pueden pensar en las mujeres en términos de igualdad sino de dominio. Y en la vida cotidiana trasladan esa mentalidad produciendo microconflictos en la vida de pareja y familiar cuando las mujeres quieren hacer uso de su autonomía. ¿De qué manera podemos las mujeres feministas responder a este silencioso pero efectivo rearme ideológico y material del dominio patriarcal?

Nuestro pasado nos muestra que las luchas colectivas suelen dar resultados si nos juntamos, si decidimos que cuántas más seamos y más articuladamente actuemos mejores resultados obtenemos. Con nuestras diferencias, con nuestras agendas específicas, con nuestra adscripción ideológica: el pacto es la base de la política. Y el feminismo es un proyecto político. La lucha feminista es una lucha política que tiene como objetivo desactivar la política sexual del patriarcado. Lucha, política, pactos, son las palabras fundamentales del diccionario feminista. Pero las preguntas clave son con quién pactamos y qué pactamos. Y para eso es fundamental salir de esta situación de discusiones intrafeministas endogámicas y luchas por el relevo generacional que está teniendo lugar en el feminismo. Un paradigma intelectual tan poderoso teóricamente y un movimiento social tan transformador como es el feminista es lógico que

esté atravesado de discusiones políticas y estratégicas, como también lo es que los espacios que construyamos sean flexibles, incluyentes y plurales. Las diferencias políticas, estratégicas, generacionales o culturales no pueden ser excusa para la inacción. El campo de lucha no pueden ser los espacios feministas y las contendientes no pueden ser unas feministas contra otras. Las feministas no podemos eludir la responsabilidad histórica del momento que nos ha tocado vivir y el objetivo de nuestra lucha no está en otras feministas y otros feminismos sino en los sistemas patriarcales que nos privan de recursos y de derechos.

Desterrar de nuestra política actitudes autistas y sectarias es el punto primero del decálogo estratégico y ético feminista. Por eso mismo tenemos que mirar fuera: Occidente no puede ser el principio ni el final de nuestra política. Ni la situación de las mujeres occidentales puede ser la medida de nuestro proyecto político ni sobre nuestras necesidades e intereses, el de las occidentales, podemos diseñar la agenda feminista. La elaboración de esta agenda, sin duda, será compleja, pero no puede prescindir de la existencia de nuevos fenómenos sociales que tienen un carácter marcadamente patriarcal. El feminicidio, la industria de la prostitución, la selección prenatal con el objetivo de impedir que nazcan niñas y que tiene lugar en una buena parte de Asia, la feminización de la pobreza, la industria de las maquilas, la conquista de derechos civiles y políticos, como, por ejemplo, el derecho a la titularidad de la propiedad, distintas tradiciones 'culturales' y diversas prácticas religiosas, entre otros, tienen que estar presentes en esa agenda. Y, desde luego, las feministas del tercio rico del mundo no podemos pensar en una agenda al margen del 70% de las mujeres de los dos tercios pobres del mundo.

El objetivo de los pactos entre mujeres debe ser la construcción de un espacio político feminista. Como señala Celia Amorós, no se trata sólo de tomar la palabra en el espacio público, lo que es fundamental. Se trata también de lo que se dice en él<sup>32</sup>. Este espacio político feminista sólo puede crearse mediante pactos entre mujeres. A las redes masculinas de poder \_las formales y las informales- se les deben oponer los pactos entre mujeres: "O aprendemos a hacer pactos y a soldar ladrillos en los espacios fuertemente estructurados de la vida política y social o nuestra historia seguirá siendo la del muro de arena. Salimos de forma intempestiva por donde oscuramente entramos sin dejar rastro... sin registro de entrada o de salida"<sup>33</sup>. A pesar de la complejidad de los intereses ideológicos que separan a las mujeres hay que construir una identidad colectiva feminista fuerte, y a la vez integradora de las diferencias entre las mujeres, que persuade al estado y a la sociedad de que hay que realizar repartos de poder paritarios.

<sup>32</sup>AMORÓS, CELIA, *Tiempo de feminismo. Sobre proyecto ilustrado, feminismo y postmodernidad*, Ed. Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 1987; p. 70.

<sup>33</sup>AMORÓS, CELIA, "Igualdad e identidad", en Amelia Valcárcel (Comp.): *El concepto de igualdad*, Madrid, Pablo Iglesias, 1995; p. 47. Véase también LUISA POSADA KUBISSA, "Pactos entre mujeres", en Celia Amorós (Dir.): *10 palabras clave sobre mujer*, Navarra, Verbo Di vino, 1995.

### 3. PROSTITUCIÓN, PODER Y ECONOMÍA

#### Rosario Carracedo Bullido

Plataforma Estatal de Organizaciones de Mujeres por la Abolición de la Prostitución.

**E**l fenómeno de la prostitución es hoy una cuestión de actualidad política, pero fue a mediados de los años 90 del siglo pasado cuando el debate sobre la prostitución comenzó a ser reactualizado, tanto por parte de los organismos internacionales como por parte de algunos estados, aunque la perspectiva y tratamiento que van a adoptarse sobre la cuestión, de forma más o menos generalizada, estará limitada al examen de la trata con fines de explotación sexual lo que determinará que las iniciativas públicas ya sean legislativas, sociales, educacionales o presupuestarias transiten y se refieran a ese limitado aspecto.

Desde mediados de los años 90 vamos a observar, en nuestro país, por igual en otros estados de la UE, un crecimiento progresivo y sostenido de mujeres en situación de prostitución fenómeno que va a ir en aumento en la década siguiente. Un conjunto de factores comunes facilitaron tanto el crecimiento del número de mujeres en prostitución como la globalización del mercado de la carne: el neoliberalismo, la deestructuración social y económica de numerosos estados europeos, cuyas mujeres van a ser las que abastezcan los prostíbulos de los territorios de la Unión<sup>34</sup>, el debilitamiento de las barreras penales y la persistente desigualdad entre hombres y mujeres, son algunos de los factores que contribuirán a favorecer el reclutamiento de mujeres con destino a la prostitución y el crecimiento exponencial del consumo sexual de mujeres, tanto en Europa como en nuestro país.

También en esta época, mediados de los años 90, el fenómeno de la prostitución comenzará a ser objeto de preocupación y debate para las organizaciones de mujeres de nuestro país, aunque se tratará de una cuestión que, inicialmente, sólo alcanzará prioridad y relevancia política para un grupo reducido y minoritario del movimiento asociativo de mujeres, por igual comprobaremos que las aportaciones académicas nacionales sobre la materia son nulas. A lo sumo muy limitadas, lo que evidenciará la escasa atención que despierta el fenómeno tanto en la teoría como en la práctica feminista de la década.

#### LA DISTINCIÓN FICTICIA ENTRE TRATA Y PROSTITUCIÓN.

La distinción entre trata y prostitución constituye una cuestión esencial y nuclear del debate actual y tal diferenciación como se verá no es sólo conceptual sino que también comporta consecuencias perjudiciales para las mujeres prostituidas.

<sup>34</sup>Las natachas, término empleado para referirse a las mujeres de los países de la antigua Unión Soviética, abastecerán, en otros, los prostíbulos de Israel; las albanesas los prostíbulos italianos; a principios de los años 2000 los informes sobre explotación sexual en nuestro país reflejarán la relevancia numérica de las mujeres procedentes de los países del este.

Los partidarios y partidarias de tal distinción diferencian entre prostitución libre y prostitución forzada como dos cuestiones esencialmente distintas y diferentes, como dos asuntos que pueden ser abordados conceptual y políticamente de forma autónoma e independiente.

Por el contrario, quienes negamos tal distinción entendemos que la trata constituye una modalidad agravada de la explotación sexual de las mujeres y la forma habitual de la que se sirve el proxenetismo para abastecer la industria del sexo, pero que ambas manifestaciones (trata y prostitución) son indisociables de las relaciones de género y que ambas han de ser analizadas desde la perspectiva de las relaciones entre hombres y mujeres. O dicho de otra manera, la prostitución precede a la trata y por tanto combatir ésta requiere simultáneamente enjuiciar y desactivar el consumo masivo de prostitución que en todas las sociedades se da por parte de los hombres y actuar sobre las excusas y consentimientos que lo autorizan y facilitan.

Estos diferentes puntos de vista conceptuales se traducen al mismo tiempo, en dos posiciones radicalmente diferentes de la acción política, así mientras la primera postura, que es conocida como posición reglamentarista, también ahora como legalicionista, demanda la reglamentación del ejercicio de la prostitución, ya sea en espacios abiertos, calles o barrios rojos, o cerrados, prostíbulos, macroburdeles, pisos, etcétera, la segunda postura, conocida como posición abolicionista, entiende que la reglamentación de la prostitución equivale a normalizar, legalizar y normativizar las practicas masculinas de consumo sexual por precio de las mujeres y que ello significa ratificar normativamente un modelo de relaciones de violencia y desigualdad entre sexos, por lo que reivindican de los poderes públicos normas encaminadas a desarticular la industria del sexo ( penalización del proxenetismo coercitivo y no coercitivo; recuperación de la figura de la terceraía locativa ) y el proxenetismo, a la deslegitimación de las prácticas masculinas de consumo sexual de mujeres y a la protección e integración social de las mujeres prostituidas, con independencia de que hayan sido o no objeto de trata.

La posición reglamentarista, sostenida por la industria del sexo y el proxenetismo organizado- léase por ejemplo, ANELA<sup>35</sup>- y por algunas organizaciones minoritarias de mujeres, arguyen habitualmente, que existen mujeres que ejercen la prostitución libre y voluntariamente. Este punto de vista rezuma neoliberalismo. Concebir la libertad como una posesión individual es muy liberal, pero desde una perspectiva feminista y social no es posible imaginar la libertad (de igual manera que no concebimos como libres las relaciones trabajo/capital; intercambios norte/sur y el largo etcétera) al margen de las condiciones materiales y sociales de vida y, especialmente de las relaciones de género.

<sup>35</sup>Asociación Nacional de Empresarios de Alterne, o lo que es lo mismo la asociación de distintos propietarios o titulares de negocios dedicados a la explotación sexual de mujeres.

De ahí que los reglamentaristas neoliberales, prescindan y hagan abstracción del hecho, nada baladí, de que lo que caracteriza, ahora y en todos los tiempos, mayoritariamente a las mujeres prostituidas es que están ubicadas en la periferia de las sociedades y que sus condiciones materiales de vida las sitúan en los estratos más bajos de la supervivencia. Así también las reglamentaristas, que se dicen feministas, sortean, en su discurso y argumentación, toda alusión a los usuarios de la prostitución, omitiendo cualquier referencia a los mismos o a las razones que autoriza a los hombres a hacer uso sexual de las mujeres mediante precio, ni tampoco mencionan la significación y el poder que para estos tiene el uso sexual de las mujeres.

El feminismo abolicionista contemporáneo, por su parte ha desplazado el centro tradicional de este debate (la supuesta elección de las mujeres a ser prostituidas) y ha colocado en primera línea de la indagación y denuncia el significado que tiene para las mujeres la existencia del mercado prostitucional y las practicas masculinas de consumo sexual de mujeres, señalando que la cosificación y mercantilización que representa el uso de las mujeres es un grave atentado contra nuestro inalienable derecho a la igualdad y que tales prácticas y la legitimación social de la que gozan constituyen una expresión más de un sistema de relaciones sociales desiguales entre hombres y mujeres y que sin este no existiría ni la prerrogativa, ni el privilegio, ni la posibilidad masculina de reducir nuestra humanidad al mero uso, a la cosificación, a la condición de meras mercancías, o corporalidades al servicio sexual de los hombres.

#### LA DISTINCIÓN ENTRE TRATA Y PROSTITUCIÓN Y SU TRANSPOSICIÓN AL DERECHO SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LAS MUJERES.

Pero la distinción entre trata y prostitución, como decía no es meramente conceptual tiene una importancia capital, para el conjunto de las mujeres y en particular, para las mujeres en situación de prostitución.

El abolicionismo que surgió a finales del siglo XIX, y cuyo objetivo inicial no iba más allá de derogar los reglamentos estatales de regulación de la prostitución, evolucionó y representó el primer movimiento social que reparó en las mujeres prostituidas, a las que ni juzgó, ni condenó moral ni legalmente, poniendo en marcha iniciativas sociales, legales y políticas encaminadas a su protección. Este movimiento que impulsó numerosas leyes internacionales y cuya norma más importante, refundidora de las anteriores, es el *Convenio Internacional para la Represión de las Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena de 2 de diciembre de 1949* centró su intervención punitiva en la sanción y reprobación de todas las modalidades de proxenetismo, al entender que el derecho penal constituía una barrera que impedía la expansión de la explotación sexual de las mujeres y niñas.

El Convenio parte del presupuesto ideológico de que la prostitución representa una vulneración de los derechos humanos y que para evitarla es necesario dificultar e impedir cualquier actividad que tenga por objeto explotar la prostitución de terceros. De ahí que para dicha norma el *consentimiento*<sup>36</sup> de la persona prostituida resulta irrelevante, indiferente. En efecto, la ley penal actuará de forma inequívoca contra cualquier proxeneta, esto es, contra aquel que realice actividades (transporte, inducción, captación, receptación de mujeres para prostitución) con el fin de obtener beneficios económicos de mujeres en situación de prostitución y con independencia de la opinión de la víctima. Este sistema que estuvo vigente en numerosos países occidentales, incluido el nuestro, representaba un eficaz freno al desarrollo de la industria del sexo. Bajo esa legalidad instalar prostíbulos, como los que pueblan nuestras ciudades bajo denominaciones de clubes, saunas etcétera, constituía sin más un hecho delictivo.

Al mismo tiempo la estimación de que la prostitución representaba una vulneración de los derechos humanos comportaba que no era relevante distinguir entre víctimas coaccionadas o no, por cuanto ambas se hallaban en situación de explotación sexual y veían vulnerados sus derechos y requerían un estatuto de protección jurídica. De ahí que los instrumentos internacionales de represión de la trata y explotación sexual contuvieran un marco estatutario uniforme para todas ellas, ciertamente parco, limitado pero cabal con la época en que se adopta el Convenio, ya que estamos en los inicios de la doctrina jurídica internacional sobre los derechos humanos y el desarrollo y protección de los mismos.

Conforme al Convenio de 1949, y según la transposición que se hizo en el Código Penal derogado, la industria del sexo tenía enormes dificultades de expandirse y desarrollarse al constituir delito tal actividad.

No obstante, el hecho cierto es que actualmente es una actividad que goza de un excelente estado de salud, así lo acreditan las cifras millonarias de esta industria encarnizada que pone a disposición de los usuarios de la prostitución cada año a 4 millones de mujeres y niñas. Una industria que cuenta con la complicidad de los propios estados que reciben importantes y sustanciosos rendimientos económicos<sup>37</sup>, que dispone de la implicación y colaboración de los operadores turísticos<sup>38</sup> y de otros sectores empresariales, tal es el caso de nuestros medios de comunicación nacional que impulsan un estado de opinión favorable al consumo sexual de mujeres<sup>39</sup>.

<sup>36</sup>Me refiero al consentimiento desde el punto de vista del derecho penal. En este ámbito el consentimiento requiere ausencia de fuerza física o psicológica.

<sup>37</sup>Según la OIT en Tailandia, Indonesia, Malasia o Filipinas la prostitución representa entre el 2 y el 14% del conjunto de las actividades económicas, en los Países Bajos la industria de la prostitución alcanza un 5% del PIB del país.

<sup>38</sup>Según la Directiva Presidencial Estadounidense de Seguridad Nacional frente al Tráfico de Personas del 2003, " el turismo sexual... mueve alrededor de 1.000 millones de dólares cada año en todo el mundo".

<sup>39</sup>El diario el País obtiene unos 5 millones de euros anuales por sus anuncios de contactos y cifras similares mueve el Mundo o el ABC.

Qué ha propiciado que esta actividad constituya un negocio mundial que prospera y crece de forma vertiginosa. O que los organizadores de este negocio sean modelos de referencia y de cita pública. O que el consumo sexual de mujeres en prostitución sea tratado como una forma más de ocio y un mero entretenimiento masculino.

Pues bien, una de las razones que ha propiciado la mundialización de la industria del sexo es la expansión primero conceptual de la distinción entre prostitución forzada y prostitución libre y la transposición después al derecho internacional e interno de dicha distinción.

De la banalización de la explotación sexual de las mujeres se hace eco el diccionario de la Real Academia, así en su actual edición el término trata lo recoge bajo en concepto de vender seres humanos como esclavos y el término tráfico de mujeres: *como atraerlas a los centros de prostitución para especular con ellas*. En el avance de la vigésima tercera edición revisa el término tráfico de mujeres como atraerlas con coacción o mediante engaño a centros de prostitución para su explotación sexual

Sin engaño o sin coacción la prostitución queda registrada en el imaginario colectivo y en los textos legales como una actividad que *eligen* las más mujeres y como una actividad sin reproche penal para quienes se benefician de ella organizándola, es decir, para los proxenetes, quedando estos y sus actividades integrados en la sociedad y en la medida en que esa actividad económica, que consisten precisamente en ofertar mujeres en prostíbulos y macroburdeles, deja de ser ilegal puede expandirse sin riesgos ni trabas, y al mismo tiempo se estimula por diversos medios (publicidad...) el consumo sexual de mujeres por parte de los hombres y mientras crece la demanda de mujeres se hace necesario renovar y captar nueva mercancía y el ciclo se repite y expande.

Y si se admite una prostitución sin coerción, ni intimidación sólo cabe la protección a las mujeres prostituidas que sufran coerción o intimidación y por tanto sólo las víctimas de tales modalidades podrán gozar del amparo punitivo y del estatuto de víctimas.

Son las mujeres en situación de prostitución las que tendrán que acreditar, por exigencias del derecho penal, que ellas han sufrido amenaza, fuerza, coacción, raptó, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad<sup>40</sup> para gozar del estatuto de víctimas de la trata, no bastará la mera acreditación de que son objeto de explotación sexual como acontecía en el derecho internacional y nacional del siglo pasado.

<sup>40</sup>Hemos tomado la definición de Trata del Protocolo de Palermo en términos similares define la trata el Convenio de Varsovia de de 16 de mayo de 2005.



El feminismo abolicionista del siglo XXI, que respaldó la ley sueca de enero de 1999 que penaliza la compra de servicios sexuales, entiende que el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres requiere inexcusablemente erosionar y destruir todos los privilegios y prerrogativas masculinas impidiendo, entre otras, esas prácticas de poder y abuso que representa el consumo sexual de mujeres en prostitución. El recurso a la ley penal es un instrumento disuasorio cuya eficacia está sobradamente probada y aunque no deba ser el único mecanismo contribuirá con toda seguridad a revocar esa autorización social que han tenido los hombres, hasta ahora, para hacer uso sexual de las mujeres.

## 4 "AMORES, DESAMORES, GOZOS Y DOLORES"

**M<sup>a</sup> Elena Simón Rodríguez**

Enlazamos el taller de 2010 con el realizado, también en Málaga, en 2009, recordando que:

- ¿De dónde venimos? Un repaso a los últimos tiempos de desigualdad y desencuentro.
- Adscripciones de género y proyectos biográficos. La Ley del Agrado
- ¿Empoderadas o desposeídas? Sexo, maternidad, belleza y otras elecciones "libres"
- ¿Solás o acompañadas? Modelos clásicos (femeninos) y modelos alternativos (feministas) de felicidad y éxito.

**Sentimiento:** *estado afectivo del ánimo producido por causas que lo impresionan vivamente. Estado del ánimo afligido por un suceso triste o doloroso.*

**Se dice que las mujeres somos....**

Maestras de sentimientos "estado afectivo que causa en el ánimo cosas espirituales"

Sensibles: *que se dejan llevar por el sentimiento.*

Actuamos de forma emocional: *agitación del ánimo violenta o apacible que nace de alguna causa pasajera.*

Hablamos de nuestras intimidades: "Amistad íntima, confianza grande en el trato. Parte reservada o más particular de los pensamientos, afectos o asuntos interiores".  
*¡Somos tan románticas! Sentimentales, generosas y soñadoras!*

**Y ¿qué tiene que ver todo esto con los servicios personales?**

Los roles de cuidado son pesados, porque nos quitan energía, tiempo y creatividad, porque nos producen molestia e incluso dolor, porque nos ponen al borde de nuestras posibilidades, porque exigen más de lo que dan.

Los roles de cuidado son gozosos, porque nos acercan al mundo afectivo de nuestras personas próximas y de las otras concretas, con quienes hay una relación estrecha. Nos facilitan la sociabilidad y el aprecio, que nos necesiten, sentirnos alguien importante.

¿Cuidamos por gusto?

¿Cuidamos por necesidad?

¿Cuidamos por deber ser?

¿Cuidamos por empatía, por solidaridad, por amor?

¿Cuidamos porque se nos da bien?

¿La ética del cuidado es compatible con la autonomía personal?

### **Relacionemos cuidado con afecto, afecto con amor.**

*Afecto: Cada una de las pasiones del ánimo, como la ira, el amor, el odio, etc... y, especialmente el amor y el cariño.*

**Los conceptos convencionales asociados al amor (de pareja)** son Entusiasmo, Pasión, Magia, Ceguera, Sufrimiento, Dependencia, Disponibilidad, Cuidado, Renuncia, Placer, Fusión, Exclusividad, Seducción, Atracción...

**Y sin embargo, "otro amor (de pareja) es posible...desde el feminismo":** con Empoderamiento, Lucidez, Autonomía, Reconocimiento, Apoyo, Proyectos compatibles

### **Algún otro amor de la vida: la maternidad**

Tenemos que analizar individualmente, y debatir colectivamente, conceptos como:

- Instinto maternal
- Maternidad intensiva
- Madresposa
- Madre simbólica-adoptante-espiritual-intelectual
- No madre
- Mala madre
- Buena madre

Tenemos que trabajar conceptos posibles de autodesignación feminista, como

- Solidaridad
- Empatía
- Respeto
- Objetivo entre objetivos del proyecto vital
- Maternidad acompañada de paternidad
- Maternidad como empoderamiento
- Maternidad social
- Matria o país donde se invierta en crianza

Debatimos "dudas de nueva planta" como:

- ¿Ser madres es "algo de más o algo de menos"?
- ¿Ser madre es incompatible con "ser para sí misma"?
- ¿Ser madre es incompatible con algo?
- ¿Quién ha definido y reglamentado la maternidad y cómo?
- ¿La maternidad es un instinto?
- ¿Qué nos pasa si no somos madres? ¿Qué les pasa a las y los demás?
- ¿Qué significa para las hembras humanas ser madres?
- ¿Cuáles son las supuestas obligaciones actuales de ser madre?
- ¿Qué beneficios nos reporta la maternidad a las mujeres actuales de los países democráticos?

- ¿Qué beneficios ha reportado y reporta la maternidad a mujeres de otros tiempos o de otros lugares, donde no pueden elegirla?

Para ganar terreno al patriarcado: la autodesignación

¿Es positivo o negativo poder elegir la maternidad?

¿Podemos definir el deseo de ser madres? "matrideseo"- "matriquerencia"- "matrimonio"-

"matriatracción"- "matrigusto"

- de gestar, parir y amamantar
- de vivir para y por otros
- de solidarizarse con otra generación
- de trascender y dejar huella
- de cumplir el ciclo biológico femenino
- de empoderarse con esta función exclusiva
- de .....

¿Podemos definir el instinto maternal, si existe?

¿Podemos explicar qué supondría para nosotras ser madres? (Al menos tres consecuencias positivas y tres negativas)

¿Por qué no decidimos pronto, en nuestra vida, si queremos o no ser madres?

¿Es vindicable la singularidad y la diferencia sexual para sacar ventaja de ello?

## ESCRITOS SOBRE MALOS Y BUENOS AMORES

### **EL AMOR TE CONVIERTE**

*El amor te convierte en rosal*

*y en el pecho te nace*

*esa espina robusta como un clavo*

*donde el demonio cuelga su uniforme*

*Al tocar lo que amas te quemas en los dedos,*

*y sigues sigues hasta abrasarte toda;*

*después,*

*ya en pie de nuevo,*

*tu cuerpo es otra cosa*

*...es la estatua de un héroe muerto en algo*

*al que no se le ven las cicatrices.*

### **FRAGMENTO**

*...porque has deshilachado mi ternura,*

*porque yo era un puercoespín sin púas aparentes*

*y una tarde me crispaste los pinchos*

*y en las sienes*

*-ya blancas por el uso de los besos-,*

*y en las sienes, como digo, descargaste,  
como balazos tu frustración de siglos,  
me rebelé, por suerte, y salí suelta  
corriendo, lentamente, pero corriendo,  
a donde nadie fusile mi ternura.*

Gloria Fuertes. "Pecábamos como ángeles. Gloripoemas de amor".

### **SOY EL REVÉS DE MI YO**

*Soy el revés de mi YO,  
de todo lo que digo y lo que quiero.  
Me he desnudado de mi ser cansado  
Como el que cumple un ritual que a nadie importa.  
Desde dentro de mí me estoy huyendo.  
Tengo sed de otra agua, de otro espacio  
que dé el tamaño exacto de mi imagen.  
¿Dónde ocultar mis ojos de esta escena?  
Nadie habla, ni ríe ni suspira.  
He empezado a abstraerme al borde de mí misma.  
El camino se acorta, me atropella  
y mis pasos empiezan a ser otros.*

M<sup>a</sup> Teresa Cervantes. "Sin testigos".

*...¿Qué importa que tenga tal o cual aspecto?  
¿Por qué se tortura mirándose al espejo?  
¿Es que realmente no es más que un objeto  
a disposición de los ojos de los hombres?  
¿Es que no sabe ser independiente de su aspecto, al menos tan independiente  
como cualquier hombre?*

Milan Kundera "La Despedida"

*..."La necesidad de calor y humedad se había independizado, desvinculándose en la práctica de la persona con quien debían satisfacerse, la búsqueda de calor y humedad (no de calor y ternura) era equivalente a la persecución de un "objeto apropiable y utilizable, independiente de las personas"; se buscaban como se busca un libro o un baño caliente después de un paseo, acompañada de impacientes instrucciones ("levanta las piernas, abre la boca") y un embotamiento de la propia sensibilidad, su adulteración era todavía más brutal.*

*"Un hombre siempre puede descargar su atrofia emocional en la vagina de una mujer sin percibirla como persona", sin que ella pueda eludir en el fondo su subordinación a él. En efecto, el coito es sólo el tributo que ella paga a cambio de la seguridad, la protección y el reconocimiento social..."*

*... "¿Cuándo empezarán los hombres a hablar con otros hombres de su vida personal, a tocar a otros hombres cuando deseen sentir el calor de una persona humana? Para eso están las mujeres, actúan como amortiguador entre los hombres que, solos, se despedazarían. Las mujeres hablan con mujeres y con hombres. Si sólo se relacionan con mujeres enseguida se las considera enemigas de los hombres, pero son los hombres quienes se niegan a relacionarse con otros hombres, quienes actúan como enemigos de los hombres..."*

Verena Stefan. "Mudas de piel"

## **CUANDO LLEGA EL AMOR...**

Hablando de las mujeres actuales, no podemos dejar de tratar el tema del amor, pues todavía se constituye en el pilar básico de la biografía femenina. Los hombres no son ajenos ni mucho menos al amor: lo disfrutan y lo sufren igualmente, pero no les invade la existencia. En sus juegos y juguetes no están presentes los afectos, la intimidad ni los amores. Sólo saben que alguien aparecerá en sus vidas, como partenaire, sobre todo sexual y que será el producto de una buena conquista.

La educación sentimental femenina, que hace referencia a los amores, está anclada en la idea romántica y complementaria, de aparición del "príncipe azul", hombre casi sin defectos visibles, que dará sentido a la vida, siendo capaz de tapar todos los agujeros y carencias, que protegerá, acompañará, saciará y hasta cuidará detalles, cubrirá necesidades y adivinará gustos. La educación del sentimiento amoroso sigue siendo nula, tal como deberíamos entenderlo hoy día. La única que conocemos es la que está anclada en viejas formas y valores, de poder desigual, (dominio-sumisión) y de complementariedad de los sexos y avalada por la literatura, el cine, la TV, las músicas.

El amor no es un concepto compartido socialmente. Se entiende por amor cosas diversas. Yo puedo estar pensando en la pasión, tú en el cuidado, la otra en los afectos o la compañía, y el otro en el apoyo incondicional a su persona o en todo a la vez.

¿Eso es a lo que llamamos amor?

¿Qué es el amor?

¿Compañía sexual, cuidado, atención, magia y adivinación, trabajo, pasión, emoción, sentimiento afectivo, compañía solícita, proyecto de convivencia, familia, amistad?

Para los muy jóvenes (ellos) el amor se confunde con la compañía sexual, para ellas con la compañía social. Mostrarse en público con pareja da estatus, pero no el mismo para las chicas que para los chicos. Para ellos no se acaba la libertad de movimientos ni el deseo de que exista, para ellas, se acaba por imposición o interiorizándola como deseable. El amor así entendido es una situación casi de "estado civil":

¿Habla Ud. en plural o en singular?

¿Está Ud. sola/o o con alguien?

¿Tiene Ud. con quien compartir vida y hacienda?

¿Tiene Ud. persona con la que pelear por alguna noble causa, como son el destino en vacaciones, la frecuencia semanal del lavado de ropa o el grosor de la capa de polvo en el salón?

El amor también nos es vendido como un indescriptible sentimiento que nos eleva a categoría casi divina, ya que también hemos oído de labios de predicadores católicos que Dios es amor. El ensalzado sentimiento del que hablamos destruye muchas vidas cuando se escurre silenciosamente por una ventana un buen día y no lo podemos hacer regresar. Todavía comenzamos las relaciones de este tipo con expectativas de complementariedad, de media naranja, de deseo de que el otro o la otra se acople como plastilina a nuestras carencias, demandas y necesidades. Y a esto le llamamos amor verdadero. Este tipo de relación es incompleta al menos, y casi siempre injusta.

Anna G. Jonasdötir<sup>41</sup>, en su tesis doctoral denominada "El poder del amor, ¿le importa el sexo a la democracia?", nos habla de una especialización amorosa de género: los varones serían los encargados de buscar y producir activamente placer o "éxtasis" -como ella dice- para mantener el fuego de la pasión insustituible, la maestría y las riendas del erotismo y las mujeres serían las maestras del cuidado, responsables de que la relación crezca, prospere, se inserte en la vida de las dos partes y tenga confort, para mantener la seguridad y continuidad necesarias. Ambas asignaciones de género siguen siendo complementarias, pues cualquier relación amorosa que se pretenda satisfactoria debe contener elementos de placer y de cuidado. Lo injusto es que se adjudique partido por la mitad a cada una de las mitades de la pareja, así es que cuando de relaciones homosexuales se trata, sean éstas masculinas o femeninas, siempre tendemos a averiguar quién hace de hombre y quién de mujer. Tradicionalmente ha sido así y no acabamos de quitarnos este estilo de encima. Recordemos cómo ha sido mal tolerada en las mujeres la búsqueda de placer y la maestría erótica. Y de cómo ha sido incluso ridiculizado que los varones estuvieran pendientes de su novia o mujer: para alguna celebración o aniversario, para traerles o conseguirles algún capricho, hacerles algún servicio o cumplirles sus deseos.

Estas actitudes no esperadas y casi prohibidas han recibido insultos, bastante distintos por cierto, para las mujeres y para los varones, pero siempre paralizadores de estas conductas, que hoy podríamos llamar innovadoras y que sí que son posibles y se van extendiendo poco a poco y resultando más habituales. A ellas se las llamó "frescas", "calentorras" "guarras", "ligeras de cascos" o "livianas" y a ellos "calzonazos", "cocinillas", "dominados", "flojos" o "mariquitas", cuando ellas se mostraban del lado del placer y ellos del lado del cuidado. El supuesto de la complementariedad

<sup>41</sup>JONASDÖTIR, Anna G. (1993). "El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?". Madrid. Edit. Cátedra Feminismos.

dad de los sexos, en las relaciones amorosas reales, extrapola la complementariedad erótico-sexual y reproductiva que los varones y las mujeres tenemos inscrita en nuestros cuerpos sexuados. ¿Qué tendrá que ver tener ovarios o testículos, vulva o pene, para comportarnos de una cierta manera estereotipada y por tanto prescrita de antemano? ¿Podríamos decir que no hay derecho a que alguien (mi pareja o potencial pareja mujer) suponga que yo, por ser hombre, voy a ejercer la fuerza, estar dispuesto a toda hora para el sexo, saber arreglar cualquier desperfecto, proteger a mi familia, ganar más que nadie? ¿Hay derecho a que alguien (mi pareja o potencial pareja) dé por supuesto que a mí me gusta guisar, ocuparme de las personas débiles o enfermas de la familia, cuidar de la casa y de la ropa, estar siempre bellísima, organizar las relaciones con el entorno familiar o amistoso, estar esperando decisiones para acatarlas con gusto?

Es muy probable que a él se le den algo mejor estos supuestos que a mí y a mí se me den mejor estos otros que a él, porque tanto él como yo somos producto de una socialización en azul o en rosa que nos ha hecho aprender ciertas habilidades y desarrollar ciertas cualidades, mostrando sólo una cara de lo que somos como seres individuales y singulares, como seres completos, primitivos "andróginos"? Es también muy posible que estas expectativas de la otra parte me hagan incluso aprender o esmerarme en lo que se espera de mí, aun a costa de silenciar mis voces interiores, de hacerme violencia, de arremeter contra mi autoestima.

Seguramente pienso y siento que así me querrán más y que aseguraré la fidelidad hacia mi persona, porque llegaré a ser imprescindible. Incluso soñaré en oír algún día de labios de la persona amada, como colmo del amor que por mí profesa, frases de este tipo: No puedo vivir sin ti, te necesito, te adoro, sin ti no soy nada, lo que siento por ti es inexplicable, eres lo más maravilloso que me ha ocurrido... Estas frases, consideradas amorosas, nos las solemos imaginar en un contexto de intimidad, atracción y deseo insustituibles, anhelamos oír las e imaginamos que detrás de ellas hay únicos y elevados sentimientos. Pero, en realidad, nuestra falta de educación del sentimiento amoroso, contaminado por todas las historias novelescas, las expresiones poéticas, las canciones, películas e imágenes de todo tipo que se enseñorean de nuestras vidas, nos está taponando el verdadero significado de "la media naranja": un ser incompleto, perdiendo su jugo, ansioso de que le tapen con la otra media, que tiene que coincidir con todos sus gajos.

Todos estos modelos repetitivos y obsoletos hacen estragos e incluso muestran a algunas chicas que el papel amoroso masculino es más rentable: al poner menos pierden menos, así es que va siendo ya corriente encontrar chicas que también quieren ser reinas y no princesas dormidas, guerreras y no rendidas incondicionales, amantes sexuales y no amadas complacientes y magas sabias y no sólo discípulas embobadas. ¿Qué pasa entonces? Ni roles complementarios ni roles igualitarios, así es que aparece la guerra erótica, la guerra de sexos, para intentar ganar la



partida sin discusión. Muchos chicos están paralizados ante estas novedades en los comportamientos femeninos y no acaban de atreverse a establecer vínculos. Las chicas dicen que les tienen miedo y simplemente es una cuestión de inseguridad ante el cambio y la falta de modelos. Si a ellos les han dicho que tenían el papel dominante y de control en el amor, ¿Cómo no van a temer el no tenerlo? ¿Cómo van a disfrutar de las nuevas posibilidades?. Muchos chicos actuales se resisten a los cambios, creyendo que ya pasará la tormenta o que las chicas que conocen se pasan un montón.

Tanta modernidad, para tener aún como quimera amorosa el mito del andrógino cortado por la mitad de "El Banquete" de Platón o como guía y faro las palabras aplastantes del matrimonio eclesiástico "dos en una sola carne", incluso a ello aplicamos la ideología china del ying y el yang, inexcusablemente unida al sexo de nacimiento. Es tan intenso el deseo de fusión que pensamos que ésta sólo puede darse entre pares de opuestos complementarios., donde lo convexo y lo cóncavo, lo débil y lo fuerte, lo activo y lo inactivo, etc... hallen su fórmula exacta de acoplamiento. Esto es tan improbable que se dé que casi resulta imposible. Por eso tantas búsquedas sucesivas, tantas decepciones, tantas separaciones esperadas e inesperadas, tantas comparaciones inútiles y tantas vueltas a empezar. Todo esto nos hace infelices y es injusto, ¿no? ¿No sería mejor aprender de lo que vemos y vivimos, hacernos otros propósitos y experimentar con nuevos resultados e ir perfeccionando? ¿Qué tal si probamos con dos naranjas enteras?

En la actualidad la idea generalizada de persona, como sujeto de derechos, espacios y bienes, tanto sociales como individuales, debería dar como resultado la construcción de un nuevo sujeto amoroso y erótico, que desea compartir su vida con otro u otros sujetos amorosos y eróticos. Y olvidarnos de la idea de objeto amoroso, pues nos acerca a los seres inanimados, a las máquinas, instrumentos, herramientas, útiles o cosas y también nos acerca al abismo y la desgracia de la complementariedad, de la carencia, y nos sitúa no como pares sino como dispares. Así es que tendríamos que llamarle disparejas a las formadas por un sujeto y un objeto complementarios e incompletos y parejas a las formadas por dos seres completos que se reconocen como iguales y legítimos en su plenitud. Esta sería una nueva fórmula que podría ir acabando con el mito de la media naranja y con la injusticia de la complementariedad. Somos personas sexuadas y diferentes, no partidas por la mitad.

## CÓMO VIVIMOS LAS MUJERES LA SEXUALIDAD

### Ana Infante García.

Psicóloga -Sexóloga. Instituto de Sexología. Málaga

**A**ntes de nada quiero agradecer al comité organizador de estas jornadas el haber considerado que mi experiencia pueda aportar algo en este foro. Quisiera aclarar que no soy una teórica del feminismo, pero me siento aquí como una profesional de la psicología y la sexología que desde hace muchos años, influenciada por las reivindicaciones feministas creo haber podido ir implementado una práctica cotidiana de afirmación de la propia autonomía y fomento de espacios de igualdad y libertad en la casa, en las relaciones de amistad, en las de pareja y por supuesto en el trabajo. No sin esfuerzo, tesón y astucia. El feminismo me llegó como esa lluvia tenue que parece que no te moja y al final acabas calada hasta los huesos. Así también espero haber contribuido a su expansión, haber calado, entre los grupos de mujeres con los que hemos trabajado, aspectos tan nuestros como la autoestima, el desarrollo personal, la sexualidad y los vínculos amorosos, siempre desde la perspectiva de igualdad de género.

Todas las mujeres que han participado con nosotras a lo largo de casi veinte años, todas, nos han ido nutriendo, regalándonos viejos y modernos relatos sobre sexualidad y las distintas formas de vivenciarla, así como de las variables personales y circunstanciales que la enriquecen o la limitan. Ello ha permitido al equipo que conformamos el Instituto de Sexología, reflexionar y re-pensar continuamente sobre cuestiones relacionadas con la misma. Aquí queremos compartir algunas de esas reflexiones.

En grupos de ayuda, terapéuticos o de investigación partimos siempre del concepto de sexualidad de las participantes. Si os parece, pensemos y respondamos interiormente a cada uno de estos interrogantes:

- ¿Qué determinó que fueras la clase de niña que fuiste?
- ¿Qué ha permitido que en este momento, piensas, sientas, actúes y tengas una percepción del mundo tan singular?
- ¿Qué ha favorecido que tengas una determinada visión de la sexualidad en general y una vivencia tan particular de la misma?

Detrás de cada una de estas preguntas hay tantas respuestas como mujeres habitamos el planeta. Y en esas respuestas se encuentran un cúmulo de experiencias, creencias, exigencias y expectativas que afectan directa, aunque no siempre de forma consciente, a la vivencia sexual de cada una de nosotras, todas determinadas por la variable género, todas sesgadas por esa mirada androcéntrica que históricamente ha impactado en nuestra realidad sexual y que tan graves consecuen-

cias ha tenido en la expresión de nuestros registros emocionales y eróticos y en nuestra vida cotidiana. Pero de eso no quiero hablar, ni de acoso sexual, ni de violaciones, ni de la práctica forzada de la prostitución, ni de la mutilación genital, ni de nada que apeste a violencia y abuso de poder contra nosotras, asuntos que desafortunadamente han tenido que estar y seguirán estando en la agenda de temas feministas, y dónde el dolor eclipsa continuamente al placer. Estaremos de acuerdo en que es necesario paralelamente favorecer una actitud pro-recuperación de la libertad sexual, el divertimento y el placer femeninos para esas agendas....

Os decía que el análisis del contenido de esas probables respuestas nos lleva por derroteros cargados de subjetividades, nos lleva a la diversidad. Por lo tanto, cuando hablamos de sexualidad, hablamos de diversidad, hablamos de sexualidades. Pluralizando el concepto entenderemos que es muy difícil dar sentido al título que encabeza esta ponencia, "Cómo vivimos las mujeres la sexualidad" puesto que cada mujer la vive desde su propia singularidad, cada una re-escribiendo su biografía sexual según vaya viviendo, de acuerdo con las posibilidades que nos ofrezca la cultura, su orientación, identidad, ligazones afectivas, y la adherencia a las ideologías que queramos en cada momento.

Pese a esa dificultad, quisiera reseñar "Tres Impactos" que se abordan en los grupos de trabajo. No están todos los que son, pero sí son todos los que están recogidos. La utilización de la palabra impacto no es más que un juego en relación al nombre de las jornadas.

### **Primer Impacto-Relación autoestima-sexualidad**

Quienes nos movemos en el ámbito de la salud detectamos con frecuencia que la vergüenza de mostrar el cuerpo, el miedo a la intimidad y al compromiso, la ansiedad ante el encuentro erótico, los celos, los déficit en la comunicación para compartir conductas sexuales placenteras, por citar algunos problemas de conducta y emocionales ligados a la sexualidad, son manifestaciones consecuentes de una autoestima poco saludable.

De todos los juicios a los que somos sometidas a lo largo de la vida, ninguno es tan importante ni determinante como el que se hace una persona a sí misma. La sexualidad es una vivencia particular de nuestras vidas que, además compartimos, una parcela más de nuestra personalidad, una forma de expresión de cada cual, una buena oportunidad de mostrarnos tal cual somos. Por tanto, la sexualidad en todas sus dimensiones va a pasar también por la criba particular de la autoestima. Y eso las mujeres lo intuyen: si se aceptan, se valoran, si se respetan, si son capaces de expresar lo que desean y lo que quieren, si han dejado de preocuparse en exceso de la aprobación o desaprobación de los demás, si se sienten bien consigo mismas..., van a tener, sin duda, más probabilidades de cultivar saludablemente su

sexualidad, darle una mayor calidad y se dispondrán más fácilmente a compartirla con quien quieran. Si nos disfrazamos para agradar "al otro" y nuestra atención se centra en "lo que debemos hacer" casi siempre por imperativo de género, la vivencia del placer se convierte en algo ajeno.

En terapia constatamos como la imagen negativa que una mujer pueda tener de sí misma y en concreto de su cuerpo, puede producir una insatisfacción crónica que le impide el abandonarse a las relaciones sexuales, tratando por todos los medios de disimular y/o ocultar aquellas partes de su físico con las que no se siente en armonía. Los mass media no nos ayudan a integrar de forma saludable nuestro físico, y si nuestros grupos de trabajo tienen duda sobre esto, echamos un vistazo a la televisión y a sus anuncios y vemos cómo somos a través de ellos. Aparentemente, estupendas, grandiosas, bellísimas...Pero ¿por qué? Porque estamos utilizando todos los productos que la sociedad de consumo pone en nuestras manos para alcanzar la perfección, sin ellos somos auténticos adesios.

La preocupación por la belleza y el mantenimiento de la eterna juventud resulta excesiva y cansina: cosmética para el rostro, para el cuerpo, para seducir, para dormir, para antes y después de una fiesta, productos y artilugios variados para combatir la celulitis si es que estás entre ese 93% de mujeres que la padecen, y si resulta que formas parte de ese afortunado 7% que disfruta de una piel lisa, tersa y sin celulitis entonces es mejor que te pongas las pilas para prevenirla. No nos olvidemos tampoco de reforzar el escudo antibacteriano de la piel, de realizarnos liposucciones con la ayuda impoluta y protectora que nos ofrece la corporación dermoestética; una crema anti-edad, otra que resulta el complemento ideal para tu crema anti-edad, una crema hidratante, otra nutritiva, otra antiarrugas, o mejor una que contenga las tres a la vez...¡Qué agotamiento! Si estamos atrapadas en mandatos inalcanzables de belleza, y no establecemos una buena relación con nuestro cuerpo ¿cómo vamos a disfrutar en las relaciones sexuales de él y con él? ¿Cómo vamos a dejar que otras personas los reconozcan, lo exploren, lo disfruten?

Las mujeres se reconocen casi esclavas de esos cánones de belleza que se centran más en las formas que en los contenidos, quiero decir más en como la mujer se presenta físicamente ante los demás y ante sí misma que en todo lo que su cuerpo puede hacerle sentir. De esta forma la vergüenza que siente ante lo que es suyo por naturaleza le impide recrearse en todo el placer que es capaz de otorgar y de recibir y le imposibilita dejar aflorar todos los recursos creativos, sexuales o no, que tiene dentro de sí y que podría implementar para lograr valorarse más.

Es fundamental entender que la relación con nuestros cuerpos es significativa en el entendimiento de nuestros placeres y displaceres. Habrá que optar por la revisión permanente de la relación que establecemos con nuestros cuerpos, esencial para el proceso de empoderamiento femenino en la cama y fuera de ella.

## Segundo Impacto-La masturbación

Y para estrechar la relación con los cuerpos nada más idóneo que la masturbación. A las mujeres sigue costándonos hablar de este tema y mostrarnos interesadas en el mismo. Nuestros sentimientos negativos y nuestras miras estrechas con respecto a la masturbación son muy profundos, proceden de un amplio legado patriarcal de secretos y vergüenza que ha funcionado a la perfección como censores de los pensamientos y las sensaciones sexuales y que han generado sentimientos de culpabilidad por "adueñarnos" de un placer que ni siquiera reivindicamos abiertamente. Y es que nada hay que rompa más con la idea del amor romántico que la imagen de una mujer masturbándose, porque enlaza con la autonomía, la libertad y la no dependencia. La masturbación permite a las mujeres descubrir su cuerpo, saber disfrutarlo y entender que el encuentro sexual no encaja en la ecuación sexualidad igual a relaciones heterosexuales e igual a procreación.

Son muchos los aprendizajes derivados del comportamiento sexual que entroncan con nuestra "mismidad", cada una con la suya. De hecho, puede enseñarnos mucho sobre valores como la seguridad, el afecto, la elección y la intimidad:

Seguridad por la capacidad de conocer nuestros cuerpos y confiar en ellos, de familiarizarnos y sentirnos cómodas con sus sensaciones y de darnos permiso para abandonarnos.

Afecto, cariño, aprecio por una misma que te predispone a buscar tu bienestar, tu placer, tiene que ver con mirar hacia dentro, "aunque te toques por fuera".

Elección por la libertad de detenernos o cambiar de acuerdo con nuestras señales internas, en vez de alcanzar expectativas o alcanzar determinadas metas.

Intimidad porque entronca con la calidad del tiempo dedicado a una misma. Nos ofrece la oportunidad de abandonar nuestros diversos papeles, responsabilidades y condicionamientos externos, para intimar con nosotras mismas.

Por supuesto que el acto masturbatorio no es la panacea, ni el antídoto contra el machismo, ni contra la represión sexual, pero ideológicamente ayuda, parafraseando a Marcela Lagarde (aunque descontextualizando), "a las mujeres nos hace falta una educación amorosa que suponga amarnos a nosotras mismas, necesitamos poner nuestro yo en el centro de nuestra propia vida" y estas son cuestiones que tienen que ver con el autoerotismo, con el respeto absoluto a tu mismidad.

## Tercer impacto- La pornografía

Aunque me arriesgo mucho, dada mi falta de una articulación teórica sobre el tema, y a sabiendas de que el discurso sobre la pornografía ha traído de cabeza y ha generado escisiones, pareciera que por momentos irreconciliables, entre los movimientos feministas, me gustaría incluir aquí este apartado porque

considero que el debate sobre la pornografía es en buena parte un debate sobre la masturbación.

Como espectadora de retazos de algunas películas porno hechas por y para ellos me he sentido, en ocasiones, perturbada por la infelicidad que me transmitían los personajes, como si la gente que veía sólo deseara estar en cualquier otro sitio. Y entendía perfectamente los planteamientos de las asociaciones feministas anti-pornografía, compartiendo argumentos como que "la pornografía constituye, nada más y nada menos, que propaganda sexista", o que "la pornografía es la teoría, la violación la práctica."

También observaba como conservadores religiosos aceptaban estos argumentos no tanto porque los contenidos del porno atentaran contra la dignidad de las mujeres, sino más bien por su estrechísima relación con la masturbación.

Con el paso del tiempo y con la escucha de contradicciones entre las mujeres con las que hemos trabajado y las mías propias, -repugnancia versus excitación, sentimientos de culpabilidad versus orgasmo, ideario feminista versus discurso vejatorio...- entendí y empaticé con los sectores feministas que preveían que, dado lo desalentador de la iconografía tradicional, la única salida para que el porno rompiera sus estrechos márgenes estriba en que las mujeres entraran y empujaran los límites para agrandar su territorio. Y así creo que, desde que las mujeres están produciendo narraciones eróticas y pornográficas visuales y literarias diferentes, amén de que me resulten más o menos excitantes, más o menos aburridas, ya no considero que las imágenes sexuales son amenazadoras, me gustan o no me gustan, me ponen o no me ponen. No podemos volver la cara e ignorar ese grupo tan nutrido de mujeres que demandan, se divierten y se disponen a jugar con los productos eróticos (reuniones tapersex) y con el porno que están en el mercado. Si analizamos una película porno realizada por mujer y para las mujeres, por ejemplo algunos de los relatos de Erika Lust incluido en sus "Cinco historias para ellas":

### **Qué vi, qué no vi?**

- Vi una historia, un argumento. Es la primera vez que he seguido un relato porno de principio a fin. Con esto no quiero decir que me gustara, quiero decir que me entretuvo.

- El cuerpo del porno convencional, como decía el siglo pasado Vicent Marqués, es un cuerpo desarticulado, inconexo, fragmentario, "lo que pone cachondo", y utilizo aquí el masculino a conciencia, es siempre un órgano aislado o combinado con otro órgano. Pues bien, percibí que esa fragmentación de los cuerpos tan propias de ese género, sobre todo de la presentación explícita de órganos y sus movimientos rítmicos, aburridos y monótonos, no desaparecen del todo. Pero forman parte de la puesta en escena, no es la escena.

- No vi en el relato porno tanta obsesión por los tamaños de penes, vaginas y pechos. Ni tampoco por las cantidades, de polvos, de orgasmos, de líquidos

que fluyen, de torrentes espermáticos que se desparraman... , aunque ahí estaban.

- Se enmarca dentro de una historia en la que podemos presuponer los afectos que dieron lugar al vínculo entre los protagonistas, pero no hay ninguna mención al respecto.

- Me excité poco, pero me reí mucho. No había ningún tipo de violencia y siempre tuve claro que si no me gustaba tenía la libertad de apagar el DVD.

- En otros relatos de esta misma directora, las imágenes lésbicas estaban protagonizadas por e ideada para mujeres, son ellas mismas las que desean, se excitan y resuelven por y para sí mismas; es interesante bajarnos del arquetipo porno heterosexual para hombres donde aparecen escenas sexuales entre mujeres que calientan al varón y que rápidamente degenera en un trío, introduciendo al caballero en escena para acabar el trabajo como sólo un hombre sabe hacerlo. Sospechamos que si él no aparece en escena, ellas se quedarían en stand-bay.

Pienso que la pornografía reciente está evolucionando en sus argumentos, haciendo mucho más complicada la semántica "atlética" de sus películas. Sea su objetivo la masturbación o la excitación (abrimos el campo a las relaciones sexuales compartidas) tiene de bueno que valida la variabilidad del deseo, y puede contribuir a erradicar el papel pasivo tradicional de la mujer; crea confusión emocional (lo apuntábamos antes), estimula la introspección y presenta un mundo en el que no existe el núcleo familiar, el sexo está mágicamente separado de la reproducción, el matrimonio y la pareja heterosexual; todas estaremos de acuerdo que estos han sido mandatos opresivos para las mujeres. También ha aportado un montón de imágenes genitales explícitas de las que las mujeres hemos carecido durante mucho tiempo: vulvas peludas, vulvas rasuradas, vaginas, estimulaciones de clítoris, retransmisiones orgásmicas en directo...

En definitiva, como plantea Leonore Tiefer "si la sexualidad femenina ha estado tanto tiempo reprimida, suprimida y oprimida, lo que requerimos son más y no menos oportunidades transgresoras" y el porno puede ser una de tantas.

Como veis no he hecho ninguna reflexión específica sobre lo hetero ni lo homo ni lo bi ni trans, mucho menos sobre lo queer, pero espero que estas cuestiones las hayáis hecho un poco vuestras y nos permita, desde la diversidad y la pluralidad, seguir repensando las sexualidades, construyendo un mundo más justo, más igualitario y en el que aún hacen falta muchos relatos y reflexiones de vivencias sexuales para transformar pasito a pasito todos los mandatos de género en relación al sexo, la sexualidad y la erótica.

De cualquier forma e independientemente de cómo cada cual transite por su existencia y evalúe y maneje "los impactos sexuales", sería estupendo poder exclamar, emulando al poeta: "Nosotras, las de entonces, ya no somos las mismas, somos y estamos mejor".

Espero me disculpen aquellas lectoras que no estuvieran presentes en el forum y no puedan entender el sentido de la frase elegida para terminar la ponencia. Hace referencia a una experiencia personal relatada en un momento de la misma y que por eso, por ser íntima y personal, sólo la quiero compartir con las más de cien personas que estuvimos presentes aquel trece de febrero. Muchas gracias.

## BIBLIOGRAFÍA

ARANCIBIA CLAVEL, Gloria. Placer y Sexo en la Mujer. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.

BONILLA BEJARANO, N.(1995) Identidad. Serie Documentos Especiales Cuadernos de Sexualidad. Ministerio Educación Nacional de Colombia.

ETXEBARRIA, L (2005) "Ya no sufro por amor" Ediciones Martínez Roca.

FERNÁNDEZ LOLA, Infante, Ana, Barreda, Maite, Padrón, M<sup>a</sup> del Mar y Doblas, José Juan (2006). *Educasex Málaga. Jóvenes, sexualidad y género. Estudio cualitativo sobre la sexualidad de las personas jóvenes del ámbito rural*. Málaga: Área de Juventud, Deportes y Formación - Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

INFANTE GARCIA, Ana; París Ángel, Ángela; Fernández Herrera, Lola y Padrón Morales, M<sup>a</sup> del Mar (2009). *¿Y tú qué sabes de "eso"? Manual de educación sexual para jóvenes*. Málaga: Área de Juventud y Deportes - Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga. Depósito Legal: MA-2.612-09 <http://www.institutodesexologia.org/jovenes.html>

JORNADAS FEMINISTAS "Juntas y a por todas" (1994). Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español.

LAGARDE, Marcela. Claves feministas para la autoestima de las mujeres. Madrid: Horas y Horas, 2000.

LAGARDE, Marcela. Para mis socias de la vida: claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables y las negociaciones en el amor. Madrid, Horas y horas, 2005.

PADRÓN MORALES, , M<sup>a</sup> del Mar; Fernández Herrera, Lola; Infante García, Ana y París Ángel, Ángela (2009). *Libro Blanco sobre Educación Sexual*. Málaga: Área de Juventud y Deportes - Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga. Depósito Legal: MA-2.757-09 <http://www.instituto-desexologia.org/jovenes.html>

RUBIN, G (1989) "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En Vance, Carol, Placer y peligro. Madrid, Editorial Talasa.

TIEFER, L (1995) "El sexo no es un acto natural" y otros ensayo Talasa Ediciones.

TISDALE, S. (1994) "Dime guarradas" El sexo: una reflexión alternativa. Grijalbo Mondadori

VARELA, N. (2008) "Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B





# MODELOS DE PAREJA: CONSECUENCIAS EN LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES

**Rocío Carmona Horta.**

Psicóloga

## 1. INTRODUCCIÓN:

Voy a hablar de los modelos de pareja y las consecuencias en la salud mental de las mujeres. Y lo voy a hacer desde mi experiencia como psicóloga feminista. Para ello, primero definiremos los modelos de pareja, y luego, algunas posibles consecuencias que estos modelos puedan tener. Y por último, haré una breve propuesta de cómo deberían ser unas relaciones de pareja saludables.

## 2. MODELOS DE PAREJA:

Siguiendo el criterio de Fina Sanz, Existen 3 modelos de pareja. El modelo de fusión, el de inclusión y el de interdependencia.

Al hablar de los modelos de pareja, hablo de relaciones heterosexuales, pues son la mayoría, pero estos tres modelos también se pueden extrapolar a relaciones homosexuales.

Para entendernos mejor, vamos a ver los modelos como si de entes estancos se trataran, aunque en la realidad se encuentran tantas variantes como parejas existen.

Para comprender estos modelos, debemos hablar de dos conceptos; el de **separación y de fusión**. Estos conceptos están interrelacionados y son complementarios, y definen el tipo de vínculo existente entre dos personas.

Al hablar de fusión, nos referimos al estado de unión absoluta de dos personas. Es un estado donde no sabes muy bien dónde empieza la una para terminar la otra. En este estado, no existe identidad propia, no existe el Yo, sólo el nosotros. Este estado es el que se da en el estado prenatal. El bebé no es consciente de que es un ser aparte de su madre. Los dos son uno. Sin embargo, desde el momento que nace comienza a encontrar y buscar espacios de separación, de identificación y diferenciación de las dos partes.

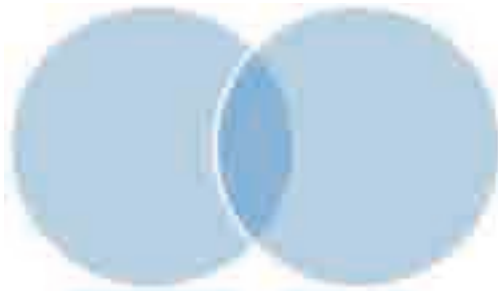
Tanto la fusión como la unión son estados positivos y necesarios. Lo importante es saberlos combinar. En la fusión, encuentro apoyo, compañía, protección, mientras que en la separación me encuentro a mí misma, como persona independiente, con propia identidad. En este estado es donde puedo pensar sobre mis necesidades y deseos, y por tanto, en el momento en que puedo responsabilizarme de mí misma.

A lo largo de la relación vamos evolucionando de un estado a otro. Esto implica un proceso en continuo cambio. Sin embargo, si lo examinamos bajo la perspectiva de género, observamos que en la educación diferencial entre varones y mujeres, somos educadas y educados hacia un estado incompatible. Es decir, mientras a los niños les fomentan sentirse realizados a través de sus propias consecuciones, a ser héroes solitarios capaces de resolver cualquier conflicto, a las niñas nos enseñan a ser bellas princesas dedicadas a ofrecer bienestar y afecto a quienes nos rodean.

Esto, traducido al día de hoy, implica hombres independientes, que construyen su identidad en base a sus propios logros, y mujeres que aprenden a valorarse a través del reconocimiento externo. Con la peligrosa consecuencia de llegar a volvernos adictas a la aprobación con tal de conseguir un poco de bienestar emocional. Y cuando unimos a un hombre con una mujer en la relación... la queja más habitual de él será: "Hay que ver qué pesada eres", y la de ella será, "es que si me quisieras, te darías cuenta de lo que yo necesito"

Una vez entendido estos dos procesos podemos comprender la distinción de los tres modelos de pareja:

El primero es el **MODELO FUSIONAL UTÓPICO**:



Este modelo se da en la primera etapa de la relación de pareja, en la etapa del enamoramiento. También es el modelo adolescente. Aunque no sólo se da en la adolescencia.

En esta fase no se tienen más ojos que para la pareja. Este modelo sigue el mito de la media naranja y lo refuerzan los cuentos tradicionales de príncipes y princesas nos lo recuerdan en todos sus finales: "se casaron, comieron perdices y fueron felices"

- Los 2 son 1. Cada persona es una media naranja, y unidas, forman una entera. Es decir, las personas no estamos completas por nosotras mismas, y necesitamos encontrar aquella otra mitad, que se adapte completamente a mí, para así poder formar un todo.
- Este modelo, respeta la lógica matemática de  $\frac{1}{2} + \frac{1}{2} = 1$
- Todo lo demás pasa a un segundo plano, las amistades, el trabajo, los estudios, la familia, el dinero, la participación política....
- Desean compartir todos los espacios y el tiempo al 100%, esperando armonía completa, sin roces.
- Esto implica poca libertad personal, pero no se vive como tal, sino que no que no se desea.

Este modelo, es el imperante en los medios socializadores. Es el que a todas nos enseñan que deberíamos desear alcanzar: bajo este modelo, "debido a que el amor todo lo puede" consideramos que tendríamos la felicidad absoluta. Pues por fin estaríamos "completas". Sin embargo, ¿por qué a pesar de desearlo tanto, no existe en la realidad?

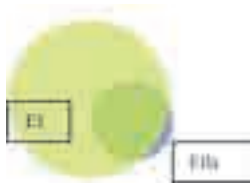
Como antes dije, bajo este modelo de relación de pareja nos aniquilamos a nosotras mismas. Bajo la motivante máscara de unión y fortaleza, nos encontramos otra realidad muy distinta, donde:

- Somos seres para otr@s, no para nosotras
- Nos relacionamos a base de cuidar
- Se nos impone un modelo imposible de alcanzar que nos impide saber lo que nosotras queremos
- No fomenta la asertividad
- Potencia la dependencia, esperando que sea el otro quien nos complete y cubra nuestras necesidades.
- Se convierte en un pacto tácito de afecto a cambio de protección.
- Vivimos esperando la aprobación del resto, por lo que se incrementan los miedos, la ansiedad, síntomas depresivos, culpa constante por no ser capaces de conseguir "el éxito"...

Como decía, este modelo está abocado al fracaso. El motivo principal es por que una de las dos partes, se va a acabar dando cuenta de que por más que se intente adaptar a la relación, hay muchas necesidades que ésta no cubre, así que la persona fusionada irá saliéndose del espacio común para buscar el suyo propio, de modo que deje de intentar compartir el 100 % y de dejar de adaptarse a ser una sola mitad, para ser un "uno mismo"

Como ya dije anteriormente, los hombres se sienten más cómodos en la separación, por tanto, es probable que sean ellos quienes comiencen a buscar su propio espacio. Mientras que las mujeres, en el intento desesperado de mantener la fusión, seguirán anulándose a sí mismas, y adaptándose al espacio que ellos les marquen.

El siguiente modelo, es el **MODELO DE INCLUSIÓN**:



Este es el modelo tradicional de pareja, diría que es el mayoritario, aunque no el más deseado. Más bien es el modelo que surge cuando el fusional no ha funcionado.

Este modelo tiene mucho sentido si lo examinamos bajo la perspectiva de género. Aquí se reproducen los roles estereotipados de mujeres y hombres a la perfección.

Representa a los hombres cómo tienden hacia la separación y a las mujeres hacia la unión.

En este modelo representa:

- La relación de pareja tradicional. Una relación asimétrica
- Fomenta en la mujer el que asuma su pertenencia al espacio del varón, que esté incluida en su mundo.
- No se valora la posibilidad del espacio personal (EP) propio al margen de la pareja.
- Hay una pseudo seguridad afectiva a la vez que hay una reducción de libertad.
- Dificultad para saber quién soy, qué quiero, qué deseo hacer, qué me gusta. Pues la persona incluida tiende a definirse en relación a la pareja a la que pertenece.
- Produce quejas, dolor y una actitud hostil hacia el varón más o menos manifiesta (no me saca..., no me compra...no se da cuenta...).
- El modelo entra en crisis cuando uno de los miembros ya no acepta esa estructura relacional, cuando se reivindica un cierto espacio personal no compartido.

Un ejemplo claro de relación de inclusión es aquel en el que la chica, al inicio de la relación, va dejando de salir con sus amigas, para salir con los amigos de él... y así con cada uno de los espacios personales de ella. Este es un modelo muy radical, que la verdad tiende a cambiar un poco en su forma, aunque en esencia sigue siendo igual: En la asociación de mujeres para la salud, decidimos llamarlo: relación de inclusión con espacio personal, y se refiere a la relación que tienen aquellas mujeres que salen del espacio de sus parejas, pero siempre y cuando esté muy bien justificado o no quede otro remedio. Aquí nos encontramos a la mayoría de las mujeres que tienen un trabajo, que hacen actividades de ocio como ir al gimnasio, que-

dar con amigas... Sí hacen sus actividades, pero preferiblemente cuando no obstaculiza los planes de la pareja. Es decir, se antepone la pareja a cualquier cosa. O como he dicho antes, por que el rol de mujer se vea activado: y hay que cuidar a alguien. Por ejemplo, Este es el caso de una mujer que enfoca su tiempo libre el fin de semana a la familia, y un día, una amiga la llama diciéndole que necesita su ayuda. En este caso, la mujer, acudiría a ayudar a su amiga, por que esto está en el rol de cuidados o quedaría todas las tardes para salir a caminar con la amiga, pero no justificado como ocio, sino como salud. Ahora, si la amiga la llamara para ir a jugar al tenis... entonces, no lo haría.

Dentro de este modelo hay muchas mujeres que no se ven reflejadas aunque sí lo estén, por que tienen/hacen actividades. Sin embargo, sí estarían aquí dentro todas aquellas mujeres que a pesar de haber ido ganando independencia en el terreno laboral, de ocio, intelectual... siguen manteniendo una **dependencia afectiva** de sus parejas.

Como os dije antes, estos modelos no representan formas estancas y podemos encontrarnos infinidad de variantes que pueden ir desde parejas que asumen perfectamente su rol y no les genera ningún malestar, pasando por relaciones abusivas debido a que se asientan en la desigualdad y el desequilibrio, llegando a encontrarnos aquí todas aquellas relaciones de violencia en la pareja.

Por último, está el modelo alternativo, el más saludable:

#### **MODELO DE INTERDEPENDENCIA:**



Este modelo rompe con la lógica matemática. No defiende el modo  $\frac{1}{2} + \frac{1}{2} = 1$ , sino la idea de que  $1+1= 3$

- Ambas partes de la pareja tienen su espacio personal.
- Existe un espacio compartido.
- Defiende un modelo de igualdad entre los miembros de su pareja.
- Respetar el derecho de la otra persona a tener su EP implica saberse separar. Y también saberse fusionar.
- Y respetar el derecho al Espacio Personal implica conocerse, cuidarse, mimarse, enfrentarse a los propios miedos...

Este modelo es el más difícil, pues no nos enseñan a estar con nosotras mismas, sino a ser para las y los demás. Además, las mujeres, cuando nos sentimos solas, nos sentimos desoladas. Por eso nos cuesta tanto la separación. No lo aprovechamos como un momento de encuentro con una misma, sino que luchamos desesperadamente por que no ocurra. Sin embargo, cuando nos ofrecemos la oportunidad de encontrarnos con nosotras mismas, es el momento en que comenzamos a comprendernos y por tanto a respetarnos. Bajo estas circunstancias, nos vemos preparadas para entablar relaciones de igualdad. Donde no tengo miedo a comunicarme y me ofrezco la oportunidad de hablar de mis necesidades, de escuchar las de mi pareja y más adelante, de proponer alternativas propicias para ambas partes.

### 3. CONEUCENCIAS EN LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES:

Antes de venirme a vivir a Málaga, yo trabaja en la Asociación de Mujeres para la Salud, de Madrid. Esta asociación se fundó hace 21 años, por un grupo de mujeres que veían que los problemas de salud de las mujeres no tenían un origen en causas físicas, sino que el origen estaba en las causas sociales. Que el malestar devenía del tipo de vidas, expectativas, actitudes, roles... Estaban aterradas al ver que la única forma que se tenía de tratar estos síntomas, a los cuales se les llamaba "el mal sin nombre" desde la medicina tradicional, era a través de fármacos. Los cuales, a veces, acallaban los síntomas, otras veces los síntomas se desplazaban, pero en ningún caso las mujeres "mejoraban". El motivo era simple. No había una buena diagnosis. Desde entonces en la Asociación y teniendo como base la teoría feminista, hemos trabajado para identificar estos factores predisponentes y los síntomas que se desencadenan.

A estos síntomas los denominamos **trastornos psicosociales por razón de género**. Bajo este nombre, se trató de despatologizar el malestar de las mujeres con el origen en una sociedad patriarcal que ofrece una educación con razón de género que predispone a las mujeres a ser más vulnerables y nos expone a mayores situaciones de riesgo. Si relacionamos esto con los modelos de pareja que hemos visto antes, comprendemos que las mujeres en la pareja:

- Han sido enseñadas para que el amor sea el centro de sus vidas.
- Por tanto, sienten que tienen que darlo y compartirlo todo.
- Que son importantes en la medida en que son queridas y valoradas.

Y esto fomenta el desarrollo de un proyecto de vida centrado en las y los demás, promoviendo que ellas dejen de ser las protagonistas de sus propias vidas.

A la larga, no estar centradas en primera persona, sino en lo ajeno, produce muchos y fuertes efectos a nivel psíquico, físico y por razón de género, algunos pueden ser:

## **EFFECTOS:**

- Psíquicos: Apatía, tristeza, falta de interés, culpa, ansiedad...
- Físicos: problemas de sueño, de alimentación, disfunciones sexuales, dolores diversos y/o generalizados como son los dolores musculares, las migrañas y las fibromialgias.
- Síntomas de género: malestar difuso o irritabilidad crónica, descontento permanente de las relaciones de pareja, retroceso o paralización del desarrollo personal, desmoralización, inseguridad y actitud defensiva, o de queja constante, deterioro de la autoestima.

Y si hablamos de relaciones de violencia: estaríamos hablando de lo que denominamos síndrome de género de violencia de pareja.

## **4. ALTERNATIVA:**

Como podemos desprender de lo hablado hasta ahora, llegamos a la conclusión que debemos aprender a crecer tanto en la fusión como en la separación. Y en el caso concreto de las mujeres, especialmente en espacios de alejamiento del otro. Es importante comprender que soledad no es sinónimo de desolación, sino que es la oportunidad de encontrarse con sigio misma. También hay que crecer en la independencia, pero más aún, en la autonomía. Y así podremos estar preparadas para desarrollar modelos de interdependencia reales. Que fomenten las relaciones de igualdad, de respeto y compromiso.

Existen muy pocos modelos reales de interdependencia, y estos van contra todo agente socializador que nos rodea: canciones, películas, cuentos... pero es importante luchar para que la realidad no se convierta en ideal, sino que el ideal sea nuestra realidad.

## **DINÁMICA DE TALLER "LA SEXUALIDAD Y LOS MODELOS DE PAREJA":**

1. A modo de recordatorio de los modelos de pareja y relacionándolos con la sexualidad compartida, hicimos una lluvia de ideas de lo más probable que podría ocurrir a nivel sexual bajo cada modelo. Para ello se imaginaban una relación de fusión, otra de inclusión y otra de interdependencia y en voz alta comentaban qué pensaban que era más probable que le ocurriera a una mujer en sus relaciones de pareja.

Pensad que sois la mujer, e incluir:

- Qué piensa: expectativas de la relación sexual. Para qué tiene una relación sexual, qué espera ella que ocurra en la relación sexual compartida, qué piensa de la masturbación...
- Qué hace: Busca su placer, lo ofrece o ambos. Si se masturba o no...
- Qué siente: Consecuencias que todo lo anterior puede tener en sus emociones, (tanto si sí se masturba, como si no lo hace). Si hay comunicación, y en caso de haberla, de qué tipo. Qué siente: culpa, miedo, vergüenza, frustración, rabia, alegría...



2. Se divide el grupo en 6 subgrupos de 6 y la consigna es que se imaginen que son un grupo de publicistas a quienes les encargan una campaña publicitaria que promueva relaciones de pareja saludables.

Para ello: Debéis elegir a qué grupo de edad va dirigido. El medio de comunicación que vais a utilizar: valla publicitaria, anuncio en televisión, radio, sketch, corto... Pensad, que aunque en la teoría sepamos cual es el modelo saludable, en la práctica, nuestro corazón nos lleva por otros derroteros: ej: se que es bueno que te salgas con tus amistades a solas. Pero vaya, que a mí esto me molesta. se que es bueno que te masturbes a solas. Pero vaya, que a mí esto me molesta. O sea, que es importante incidir en las emociones, en los deseos profundos, en las necesidades que se cubren al buscar el modelo de fusión o de inclusión.

## **TALLER DE SEXUALIDAD**

Existen tres tipos de modelos de pareja:

a) **MODELO DE LA MEDIA NARANJA:** Se trata de la fase de enamoramiento, la suele tener dos tipos de salida, uno sería la ruptura de la pareja, y otro un cambio de modelo de pareja. En esta fase la mujer suele estar anulada porque piensa que todo lo demás deja de ser importante. La sexualidad en este tipo de modelo de pareja es completamente dependiente y muy sentimental. Solo da, ni si quiera piensa en la posibilidad de recibir.

b) **MODELO DE INCLUSIÓN:** En esta fase la mujer va encontrando su identidad dentro de la pareja, aunque se mantiene la idea de "amor romántico". La mujer aún continúa introducir a su pareja en su círculo. En el caso del hombre, él si tiene un mayor espacio, pero lo mujer sigue dependiendo de él. Este suele ser el modelo habitual de pareja. Hay que intentar ir saliendo del círculo del hombre, pero la mujer sigue necesitando el reconocimiento de la pareja. Es una fase en la que la mujer puede llegar a sentirse frustrada. Referente a la sexualidad en este tipo de pareja, la mujer suele tener un sentimiento de culpa, sabe dar pero no pide recibir, aunque lo piense.

c) **MODELO ALTERNATIVO:** La mujer y su pareja se sienten completos y además tienen un espacio compartido. Ésta es la pareja ideal, aunque en realidad es un modelo difícil, ya que hay que ser muy reafirmante y luchar constantemente por este modelo. La sexualidad en este modelo es totalmente compartida, ambos toman iniciativas, se fomenta la comunicación, es un modelo mucho más igualitario en comparación con los dos anteriores. La mujer se siente libre, independiente, segura, etc.

## PRÁCTICA

Inventar momentos en los que se puedan dar algunos de los tres tipos de modelos de pareja y luego resolverlos para intentar llegar al modelo alternativo.

### 1ª - Conversación con dos amigas mientras escuchan una canción de Luis Fonsi.

Amiga 1) Me ha dejado

Amiga 2) Tía, ¿ahora qué vas hacer?

Amiga 1) Yo creía que él era de otra manera, que lo daría todo por mí.

Amiga 2) Lo siento por ti.

(Se escucha el sonido de un portazo y seguidamente ruido de calle)

Amiga 1) Hola Lorena, ¿Qué tal?

Amiga 2) Me ha dejado, yo creía que él era de otra manera, que lo daría todo por mí.

Amiga 1) Pues ahora eres tú la que puede darlo todo por ti.

### 2ª - Imaginar 3 parejas de naranjas. Cada una de ellas sigue un tipo de modelo de pareja.

La primera pareja registran el típico modelo de la media naranja.

La postura sexual que realizan es la del misionero y la frase que podría decir la mujer sería la siguiente: "Te quiero mucho, tú eres mi amor.

La segunda pareja tienen el modelo de inclusión. La postura sexual que realizan es la del perrito y la frase que podría decir la chica sería "Estrújame que no me duele".

La tercera pareja tienen el modelo alternativo y la postura sexual que utilizan es la del "69". La frase de ella podría ser "sabes lo que me gusta, sino te lo digo yo".

### 3ª- Imaginar que hay una poción mágica en Internet.

De esta poción van apareciendo muchas imágenes de forma muy rápida en las que se pueden ver momentos sexuales entre personas. También aparecen palabras como "deseo", "placer", "ilusión", "amor"... Después de menos de un minuto aparece una imagen negra y seguidamente la siguiente frase "¿Quién te lo aporta?"



## AMORES, CUIDADOS, EMPLEOS Y PENSIONES

### Forum de Política Feminista y Asociación Feminista Leonesa Flora Tristán. Notas del Taller en León, junio 2010

**D**entro de las medidas de reducción del déficit público, el gobierno ha anunciado en 2010 la elevación de 65 a 67 años de la edad de jubilación, congelado las pensiones en 2011 y lanzado la posibilidad de elevar el periodo de cotización sobre el que se calcula la cuantía de la pensión de los 15 años actuales (su establecimiento en 1985 motivó la primera huelga general de la democracia) a 25 o 20. Ambas medidas se han lanzado sin cumplir el artículo 19 de la Ley de Igualdad, que exige acompañar toda ley, reglamento o plan del gobierno de un Informe de Impacto de Género.

La Seguridad Social supone el 34,52 % del gasto del Estado. La pensión media de los hombres es de 940,66 euros al mes y la de las mujeres un 38,6% más baja: 577,26 euros al mes. El carácter esencialmente contributivo de nuestro sistema de Seguridad Social, con pensiones no contributivas ínfimas (339,70 €/mes, el 83% de ellas de mujeres), hace que la inferioridad de las mujeres en cuanto a tasa de actividad, bajos salarios y cotizaciones, vidas laborales interrumpidas por el cuidado de la infancia y mayores dependientes, regímenes especiales como el de Empleadas de Hogar e instituciones como la pensión de viudedad, nos lleven a que una de cada cuatro jubiladas españolas viva por debajo del umbral de la pobreza.

Entre las pensiones contributivas son las de viudedad las más bajas y también las más feminizadas (93,2% de mujeres), como muestra de un modelo social que no ve a las mujeres como sujetos de derechos económicos individuales, sino como cargas, supuestamente pasivas, del "varón sustentador".

Aumentar en dos años la edad de jubilación reportaría a la Seguridad Social como mucho 45.000 cotizantes. Aplicar la Ley de Dependencia como lo que dice ser, un sistema de servicios profesionales, aumentaría el empleo y las cotizaciones a la Seguridad Social diez veces más, unos 500.000 empleos, y contribuiría a evitar que cientos de miles de mujeres abandonen el empleo para cuidar a las personas dependientes en su familia.

El modelo social de hombre sustentador - mujer cuidadora conduce a que el 52% de los 4,4 millones de mujeres pensionistas en España lo sean no por derecho propio, sino por derechos derivados del marido o el padre, principalmente, el 48,3% por viudedad.

### **La pensión de viudedad ¿derecho o accidente histórico?**

La protección social en España se inició con la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900 cubriendo el fallecimiento, seguida en 1919 por la protección por riesgos comunes (enfermedad común y accidente no laboral) a la vez que se estableció el primer seguro social obligatorio denominado retiro obrero al que siguió en la 2ª repú-

blica la protección por maternidad. Como señala María Pazos en Pensiones e igualdad de género, incluida en Feminismo ante la crisis, publicación del Taller de Política Feminista que antecede a este, la Seguridad Social es un sistema creado sobre el modelo de hombre trabajador-mujer dependiente económicamente de él, que a duras penas se transforma -empujado por el feminismo y la incorporación de las mujeres al empleo<sup>42</sup> sin que los hombres se incorporen al cuidado de la infancia y personas dependientes- en la dirección del modelo de hombres y mujeres en igualdad en el empleo y los cuidados.

La pensión de viudedad es parte de esa concepción de la mujer económicamente dependiente. En plena guerra civil, a la vez que el Fuero del Trabajo franquista se proponía "liberar a la mujer casada de la fábrica y el taller", la Ley de 18 de julio de 1938 creó el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, estableciendo una prestación por fallecimiento del asegurado a las viudas y huérfanos en situación de necesidad, que en la Ley 193/1963 de Seguridad Social se generalizó un subsidio temporal, o la pensión vitalicia del 45% de la base de cotización si la viuda hubiera cumplido 40 años, se encontrara incapacitada para el trabajo, o tuviera a su cargo hijos habidos con el causante con derecho a pensión de orfandad, mientras el viudo, solo tenía derecho a pensión si estaba incapacitado para el trabajo y había sido sostenido por la esposa. La ley 24/1972 suprimió el subsidio temporal de viudedad y estableció la presunción de la situación de necesidad de la viuda.

La primera consecuencia de la Constitución democrática de 1978 fueron las Sentencias 103/1983 y 104/1983 del Tribunal Constitucional igualando los derechos de mujeres y hombres ante la pensión de viudedad, que ha conducido a que en 2009 el 6,8% de los 2,2 millones de pensionistas por viudedad sean hombres y el 93,2% mujeres y la anulación del requisito de conducta deshonesto o inmoral de la viuda. La reivindicación de las asociaciones de viudas ha logrado elevar la pensión del 45% de la base de cotización al 52% o el 70% si tiene cargas familiares, y lograr su compatibilidad con un nuevo matrimonio para mayores e incapacitados cuya pensión sea su principal fuente de ingresos. En 1995 el Pacto de Toledo de los agentes sociales y todos los grupos políticos con representación parlamentaria, plasmado en la Ley 24/1997, propició la sostenibilidad futura del sistema financiando vía aportaciones del estado, no por cotizaciones, de las pensiones no contributivas y los complementos de mínimos, dos figuras especialmente feminizadas.

La "normalización" del divorcio ha creado una nueva situación en numerosas pensionistas por viudedad, para la que se ha establecido que, si hay concurrencia de beneficiarios/as, la cuantía será proporcional al tiempo vivido, garantizándose en todo caso, el 40% a favor del cónyuge superviviente o conviviente (con requisitos) en el momento del fallecimiento, mientras la Ley 26/2009 ha establecido, para las nuevas pensionistas por viudedad, haber tenido antes derecho a una pensión

<sup>42</sup>De las mujeres "económicamente activas" en 1930 el 66% eran solteras, 19,4% casadas y 14,3% viudas; en 1980 las solteras representaban el 46,3%, frente al 53,7% de casadas o viudas; en 2009 las activas estaban solteras en un 34,5%, casadas el 55,6%, viudas el 2,1% y divorciadas el 7,7%.

compensatoria por el divorcio o ser víctimas de violencia de género en el momento de la Separación o Divorcio.

Desde el punto de vista de la equidad, en particular la equidad de género, y de la eficiencia del sistema de Seguridad Social, debemos hacer algunas reflexiones y constataciones acerca de la pensión de viudedad, basada en el modelo franquista de la mujer casada económicamente dependiente del marido y cuyas reformas siguen sin responder a la realidad actual y acumulan rasgos contrarios a los principios de equidad y eficiencia por los que se rige el sistema.

### **Equidad de género y eficiencia de la pensión de viudedad**

La pensión de viudedad atenta directamente contra el principio de equidad: no es una protección ante la carencia de rentas propias (como sí lo son las demás prestaciones por desempleo, incapacidad temporal, invalidez y jubilación). Se da la paradoja de que las cotizaciones de una persona soltera no le sirvan para su propia pensión (por no alcanzar el mínimo de 500 días cotizados en los últimos 5 años para tener derecho a pensión de jubilación contributiva) pero puedan servir para que su pareja se beneficie de una pensión de viudedad acumulable a otros ingresos. Por ello no es propiamente una pensión contributiva, ya que no se cotiza por este concepto, aunque se calcule en función de las cotizaciones de otra persona, el cónyuge, en este caso difunto. Tampoco responde al principio de solidaridad, como recurso de atención atenderse a sus familiares dependientes que quedan desprotegidos, pero ya no es válida para la generalidad de las viudas, y aún menos de los viudos

No es eficiente, porque ya en 1983 había muchas mujeres ocupadas que no necesitaban la pensión de viudedad más que muchos hombres, y considerarlas a todas dependientes era obsoleto, y mucho más conceder a todos los hombres esa misma pensión, generando un gasto público injustificado e inútil para asegurar una renta a personas que carecían de ella.

Tampoco es eficiente para la igualdad de género, pues, en el escenario de división sexual del trabajo en el que nos encontramos, empuja a muchas mujeres casadas a dedicarse en exclusiva a los cuidados de su familia y su hogar o a trabajar en la economía sumergida, con el consiguiente efecto negativo sobre la Hacienda Pública, sobre la economía nacional y sobre la vida de las mujeres, que se ven impulsadas a supeditar su vida y su proyecto profesional a los de su marido.

La pretendidamente universal pensión de viudedad, como pensión vitalicia sustitutiva de las rentas de trabajo, convive con innumerables incentivos sociales, económicos y educativos para que las mujeres casadas y/o en situación de potenciales cuidadoras abandonen el empleo, aun temporalmente o a tiempo parcial. Algunos de estos incentivos tienen incluso procedencia institucional, bien dentro del propio sistema de pensiones, contradiciendo el principio de individualización de

derechos, bien en diversas políticas públicas de empleo, permisos laborales etc, aparentemente neutrales o proteccionistas de la mujer, que potencian la división sexual del trabajo y la dependencia económica de las mujeres. La especial dedicación de las mujeres a las tareas de cuidados no profesionalizados (por tratarse del cuidado de los propios hijos, pareja, ascendientes u hogar) es un elemento fundamental a la hora de definir la estrategia económica de las familias, en términos de ahorro y coste-beneficio. Esto implica que las mujeres nos vemos, por un lado, impulsadas a alejarnos del empleo para dedicarnos al trabajo doméstico y de cuidados y, por otro lado, penalizadas con la consiguiente disminución de pensiones o la exclusión de los beneficios de la parte contributiva del sistema.

En la nueva configuración social, las personas carentes de rentas ya no son las viudas en general, sino las personas mayores que carecen de cotizaciones y pensiones propias, sean viudas o no, a cuya subsistencia responde la institución de la pensión no contributiva, si bien es susceptible de mejora. La pensión de viudedad no es solidaria, pues ignora el nivel de rentas que sus beneficiarios/as tengan, tanto en el momento del reconocimiento de la pensión como posteriormente: es independiente de si están o no en situación de necesidad económica, que solamente hace falta para el acceso a las prestaciones de naturaleza asistencial o para las pensiones del 70% de la base reguladora a viudas con cargas familiares.

### **Impacto en la igualdad de género en la protección social de las medidas del gobierno ante la crisis 2009-2010.**

Según el Pacto de Toledo, la sostenibilidad del sistema de pensiones se basa en su carácter contributivo, lo que conlleva que las pensiones no contributivas y los complementos por mínimos se financien con impuestos, no mediante el resto de las cotizaciones ingresadas por la Seguridad Social. La lógica es la siguiente: si las lagunas en la cotización no estuvieran penalizadas, o si la cuantía de las cotizaciones no modificara esencialmente la pensión, muchas personas no cotizarían durante algunos periodos o lo harían por una cantidad menor que sus salarios reales, potenciando así la economía sumergida, y cargando injustamente sus prestaciones a otras personas contribuyentes. Desde el punto de vista de la equidad, este diseño intenta compensar a quien tuvo una conducta deseable para el sistema -contribuir ininterrumpidamente durante toda la vida adulta hasta la edad de jubilación- sin dejar por ello desprotegidos a las personas cuya trayectoria se desvió de ese patrón. En un escenario de recursos escasos, distribuye estos recursos estableciendo un equilibrio entre el esfuerzo laboral realizado y los niveles mínimos de subsistencia, que tienen carácter redistributivo.

Son contradictorios con este modelo, y por tanto son penalizados en el sistema de pensiones, algunos comportamientos femeninos inducidos por los roles tradicionales y también, lo que es más grave, por algunas leyes y políticas públicas que fomentan:

1) El empleo a tiempo parcial femenino, continuamente en expansión, disminuye el salario y, consecuentemente, la pensión de jubilación contributiva de dichas mujeres.

2) El aumento del número mínimo de años cotizados necesario para acceder a la pensión contributiva de jubilación expulsa del sistema a más mujeres que hombres, en términos porcentuales.

3) La ampliación del periodo de cotizaciones sobre el que se calcula la pensión (y por tanto el periodo en el que los huecos de cotización están penalizados con el mínimo legal aplicable), hace que las pensiones de las mujeres tiendan a disminuir.

El trabajo a tiempo parcial y las excedencias son una mala "política de conciliación" porque menoscaban la vida profesional y los derechos económicos y de protección social de las mujeres, como también la conversión de la paga a la cuidadora familiar, que el artículo 18 de la Ley de Dependencia dice que será "excepcional", en la prestación mayoritaria (49,4%), porque cuidar 10 horas al día es incompatible con el empleo, la salud y la vida personal. La verdadera conciliación de vida laboral y familiar requiere la reducción general de jornada, los permisos iguales para mujeres y hombres y los servicios profesionales y públicos de atención a la infancia y las personas mayores dependientes.

Más aún, estas medidas no solamente perjudican a las mujeres que las "eligen" sino al conjunto de las mujeres, al alimentar cifras de baja productividad femenina que actúan, por el fenómeno de "discriminación estadística" sobre las aspirantes a tener una vida profesional intensa.

La comprobación de los efectos perniciosos que tienen las sucesivas reformas sobre las pensiones de las mujeres ha hecho que se alcen voces en contra del principio de contributividad, difícil de mantener en la práctica, pues acarrearía una situación de insostenibilidad del sistema y la no asunción por parte de los hombres del 50% del trabajo doméstico, lo que produce muchas desigualdades, ineficiencias y problemas sociales.

## Conclusiones

El modelo de pareja hombre sustentador-mujer cuidadora es incompatible con la igualdad en el empleo y en el cuidado de las personas. Es un despilfarro de la educación y las capacidades de las mujeres y genera nuestra dependencia económica y aislamiento social. En confluencia con otros mecanismos ideológicos y económicos de asignación de roles sexuales, el sistema de pensiones empuja a muchas mujeres a la precariedad laboral, la economía sumergida y la dependencia económica durante toda la vida.

Los factores que conducen a la situación de desigualdad de hombres y mujeres en el sistema de pensiones derivan de las desigualdades de vida laboral, retribu-



ción, regímenes especiales, como el de Empleadas de Hogar y fiscalidad (tributación conjunta del IRPF) imposibles de remontar sin un paralelo reparto familiar y social de las tareas de cuidado de la infancia y personas dependientes.

La pensión media de las mujeres es un 38,6% más baja que la de los hombres. Nuestras pensiones medias por jubilación contributiva (592 €/mes), por viudedad 563 €/mes) y las no contributivas (340 €/mes) están por debajo del umbral de la pobreza. Por tanto, el sistema de pensiones no cumple, para la mitad femenina de la población, el principio de equidad y tampoco el de eficiencia, ya que empuja a muchas mujeres (especialmente las de salarios bajos y con huecos de cotización que no les permiten sumar los 15 años, ni menos los 20 o 25 que el gobierno anuncia) a permanecer en la economía sumergida o en el hogar, infrautilizando sus capacidades y limitando su igualdad y su autonomía económica actual y futura.

La solución para salir de este círculo vicioso es valorar y repartir el trabajo doméstico no remunerado, en especial el de cuidado de la infancia y personas dependientes. Valorar los bienes y servicios producidos por él permitirá considerar la realidad en su conjunto y revisar las políticas públicas que hoy colocan, explícita o tácitamente, a las mujeres en una situación de desventaja en el mercado de trabajo, en el sistema de pensiones y en la economía en general.

Sin embargo, es importante advertir contra posibles vías que, con la apariencia de compensar las desigualdades, contribuyen a su permanencia. Dentro del feminismo, una postura reivindicada que se elimine la contributividad, es decir, que las pensiones no dependan de las cotizaciones. Esta postura es comprensible, visto que el trabajo doméstico no solamente no reporta beneficios a las mujeres sino que les penaliza, pero no es viable ni razonable si pretendemos que todas las personas contribuyan en la medida de sus posibilidades y sean retribuidas, directa e indirectamente, según sus necesidades. El problema no es que los principios de equidad y eficiencia no sean válidos, sino que no se aplican coherentemente. La pensión de viudedad, las "paguitas" a cuidadoras, los reconocimientos de periodos cotizados por excedencias o por partos son versiones del salario al ama de casa que han fracasado, pues no han compensado a estas mujeres y se han vuelto contra ellas. Como señala Diane Sainsbury, nunca estas migajas podrán llegar a igualar los derechos generados por la inserción en el empleo de calidad. La única solución, pues, es la eliminación de la división del trabajo, orientando todas las políticas al modelo de sociedad de personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad (Sainsbury, 1999).

El ingrediente más necesario para este cambio estructural es el cambio en el comportamiento masculino que carga a las mujeres con el peso de la atención a la infancia y a la dependencia, lo que se da a través de dos vías:

- 1) retirada femenina del empleo (aunque sea temporalmente y/o a tiempo parcial), lo que redundará en precariedad para las mujeres, con o sin cargas familiares;

2) trabajo precario y sin los mínimos derechos sociales de las mujeres inmigrantes.

Aún así, este modelo lleva a un callejón sin salida debido a la crisis demográfica: una sociedad cada vez más envejecida, con menos niños/as, menos personas en edad de trabajar y cuidar; y más personas mayores que necesitan cuidados y recursos.

Los ejes de actuación para el cambio de modelo son:

1) Políticas para que los hombres asuman su 50% del trabajo doméstico y de cuidados, y particularmente los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, junto con políticas educativas igualitarias.

2) Universalización de la educación infantil de calidad desde los 0 años y del sistema público y profesional de atención a la dependencia.

3) Jornadas de trabajo menos absorbentes, con horarios más cortos para todas las personas a tiempo completo.

4) Eliminar todos los desincentivos a la inclusión de las mujeres en el empleo de calidad que se encuentran en todo el sistema de impuestos y prestaciones; en particular los incentivos al tiempo parcial, las excedencias y prestaciones para el cuidado incompatibles con el empleo, la declaración conjunta del IRPF y, como hemos visto, la pensión de viudedad.

5) Igualdad en la protección social; con especial atención a la inclusión de las Empleadas de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social y a la equiparación de la Pensión No Contributiva con el mínimo general de las pensiones. La adaptación del sistema de Seguridad Social a la sociedad actual exigiría, junto con otras reformas en pro de la igualdad de género, la eliminación la pensión de viudedad, como ya ha hecho Suecia, aplicando medidas transitorias para que las viudas actuales sin otro tipo de rentas y las personas mayores que ya han sido víctimas de los incentivos adversos no empeoraran aún más su situación. En primer lugar se debería hacer la pensión de viudedad incompatible con otro tipo de rentas. En segundo lugar, eliminar el derecho para los nuevos matrimonios y para las personas por debajo de una cierta edad. Por otro lado, la Pensión No Contributiva debería aumentarse hasta un nivel digno, que podría ser el mínimo actual de las pensiones de viudedad y de jubilación, a la vez que ese mínimo general se hace incompatible con todo tipo de rentas personales (que no es el caso de los mínimos actuales).

Toda esta reforma haría que el umbral de vida digno fuera el mismo para todas las personas mayores sin ingresos. Al no incentivar la dependencia económica de las mujeres, sino nuestra vida profesional con cotizaciones normales y la creación de servicios profesionales de cuidados a la infancia y la dependencia, el sistema de Seguridad Social ganaría en equidad y eficiencia y el sector público dispondría de más recursos para combatir la pobreza, como PNC dignas, rentas de inserción y medidas transitorias mujeres ya jubiladas no se vean per-

judicadas por el cambio de modelo. No obstante, la transición a un modelo más inclusivo es fundamental para avanzar y así, por fin, dejar de confundir ceguera con neutralidad.

## **LAS MUJERES TENEMOS MOTIVOS PARA PARTICIPAR EN LA HUELGA GENERAL DEL 29 S 2010**

Las confederaciones sindicales de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras ante la reforma laboral y los recortes al gasto social aprobados por el Gobierno, llamamos a trabajadoras y trabajadores, a las distintas organizaciones, asociaciones, movimiento de mujeres y al conjunto de la sociedad civil, a secundar y apoyar la Huelga General convocada para el próximo 29 de Septiembre como expresión del más contundente de rechazo a unas medidas que suponen la supresión de derechos sociales y laborales.

Unas medidas que implican cambios profundamente negativos e injustos para la clase trabajadora y que perjudicará doblemente a las mujeres: los recortes en el gasto social incrementarán el trabajo reproductivo y la reforma laboral ahondará en la precariedad en el empleo, de la que ya son víctimas.

Las mujeres, mayoría ciudadana, verán incrementado el trabajo de atención y cuidado a menores y personas dependientes, el denominado trabajo reproductivo (no retribuido), con dobles y triples jornadas, ya que se recortarán, aún más, los servicios que conforman el débil modelo de nuestro Estado de Bienestar (sanidad, educación, servicios sociales y dependencia).

La población activa femenina con 8.090.800 mujeres ocupadas, junto a las 2.058.300 paradas, es decir el 66,4% del total de mujeres en edad de trabajar - 15.277.800 según la EPA I T 2010- van a ver cómo empeora su ya mala situación laboral puesto que la reforma laboral opera en el modelo de contratación facilitando el empleo a tiempo parcial, abarata el despido, reduce las bonificaciones y los costes laborales, privatiza el sistema de intermediación y facilita a las empresas el descuelgue de los convenios colectivos. Todo ello supondrá para las mujeres: un descenso en las tasas de actividad laboral, mayores índices de temporalidad en el empleo, mayores tasas de desempleo, mayor contratación a tiempo parcial, incremento de la brecha salarial y una menor protección social, así como, un incremento de la presencia femenina en sectores especialmente precarios, como las empleadas de hogar, por las cuales no se ha hecho nada durante la etapa de bonanza económica.

Los recortes económicos al gasto social, a la Ley de Dependencia, y a las medidas laborales y imponen mayores sacrificios a las mujeres: por la disminución de sus prestaciones y salarios (ya inferiores a los de los varones), por tener las pensiones más bajas y por ser, mayoritariamente, las cuidadoras de las personas dependientes, lo que contribuirá a acrecentar las desigualdades por razón de sexo en el mercado laboral.

Desde el inicio de los primeros efectos de la crisis, CCOO y UGT han manifestado reiteradamente que la protección social es lo más importante, especialmente hacia las personas más vulnerables entre quienes se encuentran las mujeres. También defienden que es necesario el cambio de modelo productivo y para ello,

hay que adoptar medidas que reanimen la actividad económica y promuevan el cambio del patrón de crecimiento.

Estas medidas -imprescindibles para la ciudadanía- requieren una importante inversión pública, pero el Gobierno no sólo no ha atendido las demandas sindicales y sociales, sino que ha aceptado las presiones del mercado y ha optado por el recorte de 15.000 millones de € para la reducción del déficit fiscal. Pero además, lo ha hecho reduciendo sólo gastos y exigiendo un sacrificio mayor a quienes nada han tenido que ver con el origen de la crisis (personas jubiladas, empleadas y empleados públicos, trabajadoras y trabajadores).

Hay muchas razones por las que trabajadoras y trabajadores debemos secundar la Huelga General del 29S: porque supone el recorte derechos a trabajadoras y trabajadores, impone sacrificios a las personas más vulnerables, promueve el despido sin causa ni control judicial que favorecerá el aumento de la precariedad, la temporalidad y el abaratamiento del despido, porque no servirá para crear empleo, porque debilita la negociación colectiva y refuerza el poder empresarial y porque pone en riesgo los avances en materia de planes y medidas de igualdad que la normativa, del propio gobierno socialista, venía propiciando. Es en base a esta normativa que reclamamos al Gobierno realice el informe de impacto de género del RD de la reforma laboral, en cumplimiento del art. 19 de la Ley de igualdad.

UGT y CCOO reclamamos el mantenimiento de la inversión pública y la protección social para lograr crecimiento económico, empleo de calidad y cohesión social, con políticas fiscales eficientes y combatiendo la especulación y el fraude. El reto está en lograr salir de la crisis desarrollando un modelo social, más democrático, más justo, más eficiente, más igualitario, más inclusivo y sostenible que genere calidad de vida y de empleo. Llamamos a la participación de trabajadoras y trabajadores y de la sociedad civil en su conjunto, en la HUELGA GENERAL del 29S para manifestar nuestro rechazo a las políticas de recortes sociales y supresión de derechos decretadas por el Gobierno

Secretaría de Igualdad de UGT  
Secretaría de la Mujer de CCOO  
Consejo de Mujeres del Municipio de Madrid  
Mujeres por la Paz  
Fórum de Política Feminista  
AMECOOP (Asociación de Mujeres de Cooperativas)  
FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales)  
Mujeres de IU-CM  
Mujeres de la revista Transversales  
Centro 8 de marzo  
Centro de Estudios de la Mujer  
ACSURAS  
Confederación de Mujeres del Mundo Rural, CERES  
Mujeres Vecinales

## **COMUNICADO MUJERES ANTE EL CONGRESO: ENTRADA EN VIGOR Y DESARROLLO DE LA LEY 2/2010 DE ABORTO**

*Los reales decretos que regulan la aplicación de la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo levantan toda una carrera de obstáculos a las mujeres, dificultando y entorpeciendo su decisión.*

Ante la aprobación por el Consejo de Ministros de los Reales Decretos 831/2010, de 25 de junio, de garantía de la calidad asistencial de la prestación a la interrupción voluntaria del embarazo, y 825/2010, de 25 de junio, de desarrollo parcial de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, la Plataforma de Mujeres ante el Congreso (PMAC) manifiesta:

1. Que solicitada una reunión por parte de la PMAC el 29 de abril con las ministras de Igualdad y de Sanidad y Política Social con el objetivo de trabajar conjuntamente en el desarrollo reglamentario de la L.O. 2/2010, se nos convoca, junto con diversas asociaciones feministas, en el Ministerio de Igualdad el 29 de junio, 4 días después de la publicación de los Reales Decretos y 6 días antes de la entrada en vigor de la LO 2/2010 como trámite informativo. Una vez más, se ningunea a las asociaciones defensoras de los derechos de las mujeres obviando su participación y aportaciones en el desarrollo de esta Ley. Por el contrario, nos encontramos con que el resultado de los RD responde a los intereses de los sectores más conservadores que se muestran contrarios a los derechos de las mujeres. El procedimiento aprobado levanta toda una carrera de obstáculos a las mujeres, dificultando y entorpeciendo su decisión.

2. Respecto al art. 4 y 5 del RD. 325/2010 de información previa al consentimiento de los supuestos de IVE previstos en el art.14 de la Ley: es insólito que la documentación preparada por el Ministerio de Igualdad para entregar a las mujeres que han decidido interrumpir su embarazo sea una información sobre "políticas de apoyo a la mujer embarazada y a la maternidad".

- En primer lugar, no se informa sobre los derechos a la IVE previstos en la propia Ley, ni se incluye información sobre métodos anticonceptivos y de prevención de ITS, a pesar de recogerlo el art.17 de la Ley.

- En segundo lugar, la lectura de la información del sobre es coercitiva, desorienta y perturba a las mujeres. En vez de servir como apoyo para el desarrollo de su decisión, pareciera un acto de chantaje emocional para continuar con su embarazo.

- En tercer lugar, es incoherente con las políticas de corresponsabilidad propuestas por el Ministerio de Igualdad, al responsabilizar de nuevo a las mujeres en lo concerniente a la reproducción, políticas que por otra parte no son efectivas ya que la tasa de natalidad sigue disminuyendo.

3. Respecto al art.8 del RD.825/2010: Si bien estábamos ya en desacuerdo con el 4º requisito del art.13 de requisitos comunes de la Ley por obligar a las jóvenes de 16 y 17 años a informar de su decisión de IVE a sus representantes legales, el desarrollo del RD empeora considerablemente la situación de las jóvenes.

- La presunción de "conflicto grave" queda en manos de las y los profesionales, bajo unos criterios desconocidos sin acatar la decisión de la joven.

- Por otra parte, no se regula el tiempo máximo del que dispone el/la profesional para emitir su diagnóstico de conflicto, pudiendo rebasar el plazo estipulado por la Ley de 14 semanas, dejando a las jóvenes en un situación de desamparo respecto a sus derechos sexuales.

- En caso de que se detecte una situación de malos tratos hacia la joven, entendemos que las y los profesionales deberán cumplir el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, denunciando inmediatamente el delito de malos tratos, lo cual deja a la joven en una situación de indefensión, determinada por la LO 2/2010.

- En el caso de las jóvenes tuteladas por las CCAA, se puede dar la paradoja de que las directrices de algunas CCAA sean totalmente contrarias a la IVE e impidan esta práctica poniendo trabas a la decisión de la joven tal y como viene sucediendo.

Todo ello nos hace temer que se agrave la situación de violencia hacia las mujeres más jóvenes y pueda haber un aumento de los abortos clandestinos.

4. Respecto al Capítulo I del RD 825/2010 del Comité clínico del artículo 15.c), de la Ley:

- En primer lugar, el plazo máximo estipulado que tiene el Comité para emitir su dictamen, 10 días o más "si se acredita que las pruebas requieren un plazo mayor", es excesivo, sobre todo teniendo en cuenta que ésta ya cuenta con un primer diagnóstico prenatal previo, realizado por un/a especialista.

- En segundo lugar, al no regularse la objeción de conciencia de las y los profesionales en la Ley y en los RD, no se garantiza que las y los miembros del comité clínico, así como sus suplentes, no puedan acogerse a ella. Esto supondría una vulneración de los derechos de las mujeres en las situaciones más difíciles de IVE en semanas avanzadas de gestación.

- En tercer lugar no se regula qué pasaría si el Comité Clínico no llega a un acuerdo en el diagnóstico. Al componerse este de 3 profesionales nos preocupa que pasará en caso de disenso, ya que no está contemplado ni en la Ley ni en los RD.

5. Respecto al Título I de la salud sexual y reproductiva: Nos parece insólito que entrada en vigor la ley no se hayan articulado las medidas necesarias para su efectivo cumplimiento en los dos RD de 25 de junio.

Las conclusiones que sacamos desde la PMAC, teniendo en cuenta y recogiendo el malestar general de la mayor parte del movimiento feminista en relación a la LO 2/2010 y los Reales Decretos que hasta el momento la desarrollan, van dirigidas por un lado a afirmar que la nueva Ley nos pone ante una situación tanto individual como colectiva de las mujeres caótica y desconcertante, sumada a las trabas administrativas a las que se enfrentarán los servicios de salud y las clínicas. Por otro lado, estamos valorando qué tipo de acciones ejercitar para expresar nuestro desacuerdo y exigir que se garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente el derecho a decidir sobre el propio cuerpo.

Por último, nos gustaría recordar de nuevo las reivindicaciones que hemos venido haciendo a lo largo del proceso de tramitación de la Ley, todas ellas desoídas:

1) Que el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos se regule exclusivamente en una ley específica y deje de estar tipificado como delito regulado dentro del Código Penal, siempre y cuando no se realice contra la voluntad de la mujer o por imprudencia.

2) Que se garantice la práctica de la IVE en la red sanitaria pública y que se regule la objeción de conciencia del personal sanitario.

3) Que no se restrinja el derecho a la IVE por razones de salud de la mujer gestante en ningún momento del embarazo.

4) Que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes en materia de IVE, tengan la misma regulación que para el resto de las mujeres.

5) Que se garantice una interlocución fluida, sistemática y en igualdad de condiciones entre los partidos políticos y las organizaciones feministas.

AMPLIA

Asamblea Feminista

Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres

Federación de Mujeres Jóvenes

Forum de Política Feminista

Lilas

Nosotras No Nos Resignamos

<http://mujeresantecongreso.blogspot.com>

Las asociaciones que firmaron el Manifiesto Feminista ante la Nueva Regulación del Aborto que se presentó en el Congreso de los Diputados el día 11 de marzo de 2009 fueron:

Abogadas para la Igualdad (Asturias)

Acció Positiva

ACSURAS

AMPLIA-Asociación Profesional de Agentes de Igualdad

Asamblea de Mujeres de Álava

Asamblea de Mujeres de Bizkaia

Asamblea de Mujeres de Cantabria

Asamblea de Mujeres de Ermua

Asamblea de Mujeres de Palencia

Asamblea de Mujeres de Salamanca

Asamblea Feminista de Madrid

Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica. ADAVAS, León

Asociación de Madres Solas (AMASOL)

Asociación de Mujeres Clara Campoamor, León

Asociación de Mujeres de Orihuela Clara Campoamor

Asociación de Mujeres La Rondilla, Valladolid

Asociación de Mujeres La Rueda, Burgos



Asociación de Mujeres Mayores Progresista (MUMAPRO)  
Asociación de Mujeres Nuevas Ideas  
Asociación de Mujeres por la salud "Nienda" (Asturias)  
Asociación de Mujeres separadas y divorciadas de Orense  
Asociación Feminista Leonesa "Flora Tristán"  
Asociación por la Igualdad de Género 8 de Marzo (Plasencia)  
Assemblea de dones d'Eix  
Associació de Dones Periodistes de Catalunya  
Asociación GENERA (Red de mujeres feministas por la equidad de género en el desarrollo)  
Asociación Profesional de Agentes de Igualdad del País Vasco  
Aurora, Collectiu Dones PV  
Ca la Dona (Barcelona)  
Campanya pel dret a l'avortament lliure i gratuït  
Casa de la Dona de València  
Católicas por el derecho a decidir  
Col·lectiu Feminista Victòria Sau  
Colectivo autónomo de trabajadoras y trabajadores - Área de Igualdad  
Colectivo de mujeres de Acción en Red  
Colectivo de Mujeres Ribera del Torio  
Colectivo Feminista Revolucionario  
Colectivo Violeta de Vigo  
Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres  
Coordinadora estatal de organizaciones feministas  
Creación Positiva  
Dona i presó (Barcelona)  
Dones de negre Castelló  
Dones de Xirivella en Acció  
ENJAMBRA Contra la Explotación Sexual - Afesip España  
Espais per a la Igualtat  
FEAS  
Federación de Mujeres Jóvenes  
Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León  
Forum de Política Feminista  
Forum Feminista María de Maeztu  
Grupo de Hombres de Ermua por la igualdad  
Grupo de Mujeres de Av. Zarzaquemada  
Grupo de Mujeres de Comillas  
Grupo de salud Federica Montseny  
Grupo Feminista de Izquierda Anticapitalista  
Hetaira  
Ladyfest Madrid  
Las Tejedoras

Lilas

Marcha Mundial das Mulleres na Galiza

Marxa Mundial de Dones de Catalunya

Marxa Mundial de Dones de València

Mujer Palabra

Mujeres de Negro de Madrid

Mujeres en marcha (Almería)

Mujeres de Izquierda Unida Comunidad de Madrid

Mujeres en Rojo

Mujeres ocupando la igualdad.- Asc. de Mujeres de Vallecas

Mujeres por la Paz

Mujeres por la salud y la paz de Valencia

Nosotras No Nos Resignamos

Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical y STEs-Intersindical

Organización de Mujeres de STERM-Intersindical (Región de Murcia)

Partido Feminista

Plataforma 8 de marzo de Sevilla

Plataforma Catalana de Suport al Lobby Europeu de Dones

Plataforma de Apoyo al Lobby de Mujeres de Castilla y León (ALEMCYL)

Plataforma estatal de organizaciones de mujeres por la abolición de la prostitución

Red de Ciudadanas Europeas

Secretaría de Igualdad de la Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Granada

Secretaria de la Mujer CGT Madrid-Castilla La Mancha

Tertulia Feminista Les Comadres (Asturias)

Trasversales

Unidad Cívica por la República

Vindicación Feminista

Xarxa de Dones per la Salut (Catalunya)



# FEMINISMO, ASOCIACIONES DE MUJERES, JÓVENES Y CAMBIO SOCIAL

## FEMINISMO ASOCIACIONES DE MUJERES Y CAMBIO SOCIAL, HOY

**Pepi Rivilla**

Agrupación de Córdoba del Forum de Política Feminista

**D**esde el movimiento de mujeres se vienen realizando innumerables esfuerzos encaminados a repensar el concepto de democracia y las estrategias para su consolidación, pues consideramos que este sistema "abre oportunidades de representación, participación y poder". Por tanto, constituye un terreno propicio en cuanto al logro de la ciudadanía para las mujeres. Sin embargo, reconocemos que la pobreza y la inequidad se presentan como los principales obstáculos. En este contexto, consideramos urgente la necesidad de replantear las relaciones entre Estado y sociedad civil ampliando el abanico de interlocutores comprometidos con la superación de tales obstáculos.

En el mismo sentido, proponemos superar las limitaciones a las actuales formas de representación buscando formas más directas de democracia, lo que viene a denominarse "democracia emancipadora."

En síntesis, consideramos que para lograr una democracia real es necesario generar una cultura participativa en términos de cantidad y calidad a través del fortalecimiento de la sociedad civil, de la generación de espacios de interlocución con el Estado, de la existencia de reglas claras del juego democrático y de la ampliación de las materias sobre las que se puede decidir y de los/as sujetos/as que deben hacerlo.

Impulsar la participación de las Asociaciones de Mujeres en el cambio social, ya que éstas constituyen la representación más legítima de la ciudadanía de las mujeres, es nuestro principal objetivo. Pretendemos poner de manifiesto la contribución política de las mujeres al desarrollo democrático y a la justicia social a partir de su participación en el movimiento de mujeres y en la representación institucional desde el feminismo de Estado. Asimismo, visibilizar la relación ambivalente que existe entre el movimiento social y los órganos gubernamentales encargados de la igualdad de género; más concretamente:

Pretendemos que se configure la participación de las mujeres en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes espacios sociales, a través de las Asociaciones que nos representan.

Queremos contribuir a trabajar en red los objetivos que estatutariamente establecimos y defendemos:

- Recopilar, difundir y poner en común estudios sobre asociacionismo de mujeres desde la perspectiva de la participación o ciudadanía activa.

- Visibilizar las contribuciones de las organizaciones feministas y de mujeres por la igualdad a la construcción democrática, promocionar su reconocimiento y debatir sobre sus potencialidades y debilidades como instrumento de incidencia social y política en favor de la igualdad.

- Reflexionar sobre la naturaleza de las organizaciones y la mejora de sus procesos de funcionamiento, en especial en relación con su interlocución con las instituciones públicas

- Tomar acuerdos y posicionamientos comunes con vistas a la creación y funcionamiento de los Consejos de las Mujeres en sus distintos niveles de concreción (Estatal, Autonómico, Local)

Las transformaciones sociales, apoyadas por nuevos modelos de gobierno, han supuesto una gran visibilidad de la acción de la mujer en todos los sectores, dando un verdadero vuelco a las estructuras socio-políticas patriarcales.

La participación de la mujer en la vida pública es el cambio cultural más profundo de la sociedad de finales del siglo XX y que ha supuesto costes personales excesivos a la generación de mujeres de los años cuarenta a los sesenta del siglo pasado. Ellas fueron pioneras y trabajaron con el convencimiento de querer cambiar la política y la asunción de responsabilidades en la sociedad, tanto en la vida pública como en la privada.

Las reglas de juego eran malas, pero era peor dejar que otros decidieran sobre sus vidas y sobre la micropolítica, -aquella que afecta a la vida cotidiana de mujeres y hombres- y que hasta ese momento era una esfera reservada a las mujeres, que la mentalidad cultural patriarcal había definido como vida privada. Y si bien existe un movimiento de mujeres que es más amplio que el movimiento feminista, no se puede olvidar que las conquistas de las mujeres han estado asociadas a la movilización feminista<sup>43</sup>. Si hoy muchas mujeres no feministas o antifeministas tienen derechos políticos y pueden realizar otras actividades en el mundo público, es porque otras mujeres, las feministas, lucharon por ello.

La orientación ideológica y el diseño de la política es esencial; asimismo la experiencia práctica es necesaria. Gran parte de las feministas de la segunda ola, no han rechazado las instituciones estatales "per se", sino que han visionado una democracia participativa a la que se le pudiera infundir valores feministas, por lo que el objetivo no ha sido dismantelar el Estado, sino transformarlo para promover y expresar una justicia de género (Fraser, 2009:105). Entre otras fórmulas, haciendo que lo personal y lo social sean objeto de política pública, tal y como durante años ha mostrado la acción colectiva de las mujeres.

El desarrollo del feminismo institucional es, sin duda, un fortalecimiento democrático, además de una ventana abierta a la incorporación de las demandas del movimiento feminista y la posibilidad de dedicar recursos públicos para el fomento de la igualdad de entre mujeres y hombres, corrigiendo y compensando parcialmente el sesgo de género existente en las políticas públicas. La posibilidad de lle-

<sup>43</sup>De la generalidad de las organizaciones en todas las CCAA el 34% de las asociadas se autodefinen como feministas (Murillo,2003:104) y tan sólo el 10% de las organizaciones tienen como finalidad principal 'la reivindicación y la reflexión sobre el feminismo' (Murillo, 2003:110).

var a cabo una política feminista se encuentra por primera vez también en el seno de las instituciones

El feminismo está actualmente visible básicamente en los ámbitos académicos, en la investigación y en el enunciado de los cambios sociales, pero más escasamente en la opinión pública. Como movimiento social, aparentemente está poco activo. No podemos decir que no haya mujeres trabajando por el feminismo, reivindicando la igualdad real y efectiva, luchando por ella, pero no se facilita su presencia pública, con el argumento de que no interesa, que carece de sentido al existir ya un marco legal que en teoría, así lo garantiza. Ciertos sectores de la sociedad a los que no les interesa la igualdad, han intentado aislarlo, ocultarlo. Por eso, han dejado que sea una cosa de mujeres y para mujeres, como algo que no merece mucho la pena compartir.

En las sociedades más avanzadas de nuestro tiempo, en general, los movimientos feministas, son fuerzas vivas y muy activas que difícilmente van a poder ser paradas por muchas estrategias que se invente para contrarrestarlas. El proceso es tan imparable, que la opinión pública en su mayoría, ha asumido que se trata de uno de los principales motores actuales del cambio social. Los cambios logrados para alcanzar la igualdad formal y las acciones positivas para avanzar en la igualdad real han sido instrumentos de utilidad en esta lucha.

Conviene recordar aquí que un movimiento social no es un partido político o una organización que mantiene su existencia independientemente del grado de participación, movilización o acceso a los medios de comunicación. Esta diversidad es la que ha caracterizado a los movimientos feministas antes y ahora. En este sentido nos proponemos:

- Analizar cómo representa los problemas de género el movimiento feminista al plantearlos frente al Estado.
- Buscar estrategias para conseguir que las reivindicaciones feministas no sean tamizadas por el aparato burocrático.
- Afrontar una transformación ideológica y organizativa feminista del Estado y cuestionar si es posible semejante transformación.
- Combinar el trabajo del movimiento de mujeres hacia las administraciones públicas sin olvidar poner el mismo acento en el cambio respecto al mercado y la familia.

Opinamos que los espacios de encuentro entre asociaciones de mujeres diversas es condición necesaria, aunque no suficiente, para constituir alianzas y pactos por la igualdad. La existencia de los consejos de participación, de igualdad o de las mujeres son una fórmula que debe terminar de perfeccionarse, sobre todo teniendo en cuenta qué asociaciones y qué mujeres están participando: es necesario que

<sup>44</sup>Una nueva concepción del liderazgo, en la que la creatividad y la sensibilidad necesariamente están presentes, al igual que la comunicación; en un sistema de organización menos jerárquico, más horizontal, en el que la multilateralidad y la divergencia de perspectivas, pensamientos y sentimientos merecen total respeto. Se trata de Humanizar las Relaciones: las personales, las profesionales, las comerciales, las políticas, las familiares; ¿cómo? creando espacios para la opinión, la crítica, que propicien el encuentro en un ambiente "amigable".  
Carmen Castro 2003. [www.singenerodedudas.com](http://www.singenerodedudas.com)

participen las mujeres con mayor diversidad, en función de la clase social, la edad, la etnia o el origen, la orientación sexual o posibles discapacidades,

Es así mismo pertinente cuestionar el estilo de los liderazgos femeninos en las organizaciones de mujeres para la igualdad<sup>44</sup>.

El trabajo lo enfocaremos como un espacio de encuentro donde el conocimiento se construye a partir del intercambio, la reflexión y el análisis tanto individual como grupal. Lejos del papel centralizado de control del conocimiento, debemos situarnos como mediadoras y facilitar la colectivización del saber, de forma que todas aprendamos de la experiencia y de la sabiduría de las demás, así como de las aportaciones teóricas y prácticas de mujeres que participan en ámbitos teóricos y prácticos, en los espacios académicos, políticos y sociales.

Partiremos de este modo, de una metodología activa en la que se fomenta la participación de cada una de las mujeres asistentes al taller, adoptando los principios básicos del Aprendizaje Dialógico; esta metodología que se viene aplicando en las Comunidades de Aprendizaje educativas, en la actualidad comienza a utilizarse también en la formación feminista y se basa en:

**Diálogo igualitario:** basado en la contribución realizada por todas las mujeres, donde la importancia reside en los argumentos y no en el estatus

**Inteligencia cultural:** todas las mujeres tenemos una inteligencia cultural adquirida a lo largo de nuestra experiencia de vida y que expresamos a través de las interacciones

**Transformación:** Las mujeres podemos interactuar con el medio para transformarlo. La concepción transformadora de la práctica social reconoce que las mujeres somos sujetos de cambio y no objetos a cambiar.

**Dimensión instrumental:** El diálogo incluye el aprendizaje de los contenidos que nos son útiles para nuestra práctica política como la comunicación, el liderazgo, las redes o la planificación.

**Creación de sentido:** La participación definiendo los objetivos del taller de acuerdo con nuestras necesidades y expectativas. La utilidad de los contenidos y las herramientas prácticas para llevar a la práctica nuestra propuesta ideológica y política, dota de sentido nuestro aprendizaje.

**Solidaridad:** Entendida desde la **sororidad**<sup>45</sup>, es el eje que guía los grupos de formación dialógica feminista donde todas aprendemos de todas, empoderándonos al dotarnos de una autoridad que nos permitirá confrontarnos con los obstáculos y las barreras de nuestra participación política.

**Igualdad de las diferencias:** Hace referencia al derecho a la diversidad en todos los aspectos de nuestra vida, militancia feminista o política.

Por tanto, en este modelo de Formación Dialógico, los grupos se convierten en verdaderos laboratorios de producción ideológica, teórica y experimental. Utilizando esta metodología participativa, existen variables que no podemos controlar pero, sobre todo, partimos del hecho de que no vamos a imponer ningún punto de vista, por mucho que esté avalado por la teoría. En definitiva, el desarrollo del Taller se realizará a partir de la construcción intelectual y vivencial de cada una de las mujeres que integramos el grupo.

<sup>45</sup>Sororidad, def.: Amistad entre mujeres diferentes y pares, cómplices que se proponen trabajar, crear, convencer, que se encuentran y se reconocen en el feminismo para vivir la vida con un sentido profundamente libertario. Marcela Lagarde

# INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL DEL FEMINISMO: ORGANIZACIONES, INDICADORES, COMUNICACIÓN

## Begoña San José.

Secretaria del Fórum de Política Feminista y Presidenta de la COMPI (Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad)

### 1.- Movimiento feminista y cambio social

Los movimientos sociales nos llamamos así porque movemos, impulsamos mediante el activismo más o menos organizado y sistemático, cambios sociales en una dirección coherente con nuestro análisis crítico colectivo de la realidad. Esas tres fases -análisis crítico, esfuerzo transformador de una minoría organizada e impacto de sus reivindicaciones o propuestas en el conjunto de la sociedad- se retroalimentan desde hace dos siglos en el movimiento feminista, el movimiento de avance hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, la ideología y el activismo social que han permitido a millones de mujeres acceder al voto, a la educación, a la retribución por nuestro trabajo, al control de nuestra fecundidad, a la participación en la toma de decisiones que nos conciernen, al disfrute de nuestra sexualidad, al empoderamiento frente a la humillación y la violencia, a la posibilidad, en fin, de desarrollar autónomamente nuestra personalidad en el marco social del tiempo y el país de nuestras vidas.

Como señalan Celia Amorós y el seminario permanente feminismo e ilustración, el feminismo como análisis crítico entronca en su genealogía con el racionalismo (para desmontar el mito de la inferioridad "natural" de las mujeres) y los movimientos igualitaristas de los siglos XIX y XX, en particular el socialismo y el abolicionismo de la esclavitud, e interactúa con otros como el ecologismo y el pacifismo. La teoría feminista goza de buena salud, se elabora constante y extensamente, y permea bastante a las activistas, sin perjuicio de la diversidad, e incluso de las contradicciones entre algunas de sus corrientes o propuestas, o de que algunas elaboraciones sean más narcisistas o de autoconsumo de ciertos espacios académicos y otras con mayor vocación de transformación de la sociedad. Otro asunto es la disociación ideológica, a la que luego me referiré, que la sociedad hace entre feminismo, peyorativamente percibido por mucha gente, y construcción de la igualdad entre mujeres y hombres, ampliamente aceptada en España.

### 2.- Movimiento feminista/movimiento de mujeres

Fruto en parte de esa dualidad, el Forum sopesamos periódicamente la dimensión organizativa de los términos movimiento feminista - movimiento de mujeres: lo hicimos en el XI Taller, en Matallana (Valladolid) en el año 2000, en que acordamos una propuesta de 10 puntos a las Jornadas Feministas de Córdoba en diciembre de ese año, a los que luego me referiré, y también el 2005, tal como reflejamos en nuestro libro Hacia la creación del Consejo estatal de las Mujeres.



Con rigor no hay un "movimiento de mujeres", porque la mitad femenina de la humanidad por el mero hecho de serlo no se mueve en la misma dirección, quien sí lo hace es el "movimiento feminista", pero usamos el binomio movimiento feminista - movimiento de mujeres por reconocimiento de las asociaciones de mujeres que no se autorreconocen como feministas, pese a su activismo a favor de la igualdad. Los estudios de Virginia Maquieira<sup>46</sup> y del Colectivo IOÉ<sup>47</sup> hace diez años señalaban que sólo entre el 20 y el 8% de las asociaciones de mujeres de Madrid se autoconsideraban feministas. ¿Y ahora? El estudio realizado por la Asociación de Mujeres Politólogas para el Consejo Municipal de la Mujer de Granada en 2006-2007<sup>48</sup> sobre 62 asociaciones eleva al 68,4% las que se consideran "de inspiración feminista" y al 100% las que consideran que el feminismo no es un movimiento que reivindique la supremacía de las mujeres, sino la igualdad entre los sexos. Sin embargo, el estudio realizado por el Consejo Provincial de Granada<sup>49</sup> en el resto de los municipios de la provincia cifra en el 5,4% las asociaciones de mujeres que se posicionan como "con conciencia feminista", mientras y el 11,9% persiguen cierto grado de transformación en las relaciones de género y el 82,7% de las asociaciones se identifica con la búsqueda del bienestar de las mujeres a través de actividades socioculturales. Posiblemente esta gran horquilla entre el 68 y el 5% no responde sólo a que asumir públicamente el nombre de asociación feminista en el medio rural sea más difícil que en el urbano, sino a la forma en que se pregunta, pues luego un tercio de las asociaciones de la provincia de Granada dicen que sus actividades son reivindicativas y dos tercios que culturales, pero son dos tercios las que asumen un enfoque crítico de la desigualdad de género. No sólo quienes hacen encuestas, sino los poderes mediáticos, connotan el calificativo feminista con factores de elitismo, agresividad, abuso de las subvenciones, clientelismo, sectarismo, etc que no podemos pasar por alto.

La proporción de dos tercios de activistas sociales de estos estudios es similar a la que asigna a las ONGs "de acción social" respecto al conjunto de asociaciones y fundaciones el estudio del Ministerio de Trabajo<sup>50</sup>, considerando que la voluntad de incidencia social se mide no sólo por lo que declaran los estatutos o documentos de una asociación o fundación, sino, por ejemplo, por el tiempo y recursos humanos y materiales que dedican a su coordinación con otras ongs con objetivos similares. De ahí resulta el dato de que sólo unas 3.300 de las más de 5.000 asociaciones de mujeres existentes en España están consecuentemente interesadas en trabajar coordinadamente por la igualdad entre mujeres y hombres.

<sup>46</sup>Asociaciones de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid, en Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social, Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1995.

<sup>47</sup>El asociacionismo femenino en la Comunidad de Madrid. Consejo de la Mujer, 1996.

<sup>48</sup>Estudio del Tejido Asociativo de las Mujeres en Granada. Concejalía de Igualdad de Oportunidades, Ayuntamiento de Granada, 2010.

<sup>49</sup>Estudio de S.P. Sánchez Muros sobre 229 asociaciones de 133 municipios, el 80% de los existentes, excluyendo a la capital. Diputación provincial de Granada, Delegación de Igualdad, 2010.

<sup>50</sup>Víctor Pérez-Díaz y Joaquín P. López Novo: "El Tercer Sector Social en España: Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003.

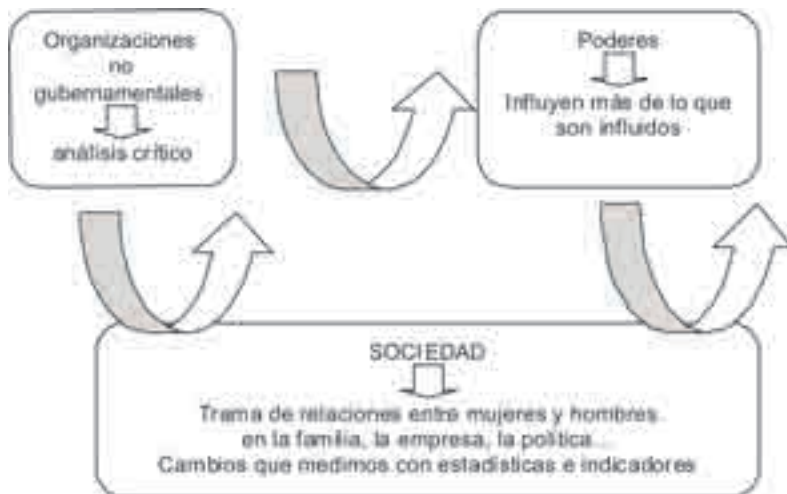
### 3.- Los indicadores de impacto social de la teoría y práctica feministas ¿un lenguaje?

Centrándonos en las organizaciones o entidades que son agentes activas de promoción de la igualdad de género en la sociedad, cabe distinguir entre:

- los poderes instituidos, en particular los órganos generales o específicos de los poderes públicos (los poderes fácticos económicos, financieros, mediáticos o religiosos, no tienen ni de hecho ni en su ideario voluntad ni trabajo de promoción de la igualdad de género), cuya actividad se clasifica tradicionalmente en tres tipos: de policía, de fomento o de servicio público.

- las organizaciones feministas no gubernamentales, que teniendo mucho menos poder e influencia social, tenemos, en cambio, más voluntad de producir el avance social hacia la igualdad. Nuestra incidencia en la sociedad puede ser directa, a través de nuestras actividades de sensibilización, denuncia, apoyo o movilización, o indirecta, convirtiendo las necesidades sociales en demandas a los poderes públicos y las demandas en derechos y hechos: mujeres que votan, estudian, deciden, tienen autonomía económica, afectiva, etc.

En última instancia, el éxito o fracaso en la defensa de la igualdad de las mujeres, tanto de las ONGs feministas como de los poderes públicos, se ha de medir por su impacto en la sociedad: con la igualdad legal y las declaraciones no basta, hay que medir la igualdad real de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en aspectos relevantes, porque "obras son amores y no buenas razones". Por eso es universalmente reconocida la necesidad de cuantificación, la exigencia de estadísticas e indicadores, tanto para definir las necesidades sociales de partida como para evaluar el cumplimiento de objetivos.



El movimiento obrero luchó y lucha por estadísticas públicas fiables y extensas en el tiempo y el espacio para medir el empleo y el paro, como la EPA, los salarios, la protección social etc. El PNUD, programa de Naciones Unidas para el desarrollo, ha hecho una aportación muy importante al aplicar a nivel mundial el índice de desarrollo humano (IDH) compuesto por tres parámetros: la esperanza de vida, la tasa de alfabetización y educación y el PIB per cápita, y el Índice de Potenciación de Género, compuesto por la proporción de mujeres en escaños parlamentarios, altos puestos directivos y profesionales y el porcentaje de ingresos percibidos por mujeres y hombres. La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995 alude decenas de veces a la necesidad de estadísticas y dedica el Objetivo estratégico H.3 a Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación del avance hacia la igualdad.

La Ley española de igualdad de 2007 en sus artículos 19 y 20 refuerza el Informe de Impacto de Género previo a las leyes establecido en 2003 y considera la adecuación de estadísticas y estudios imprescindible para hacer efectivas sus disposiciones. Sin embargo, todas las medidas gubernamentales frente a la crisis económica han prescindido del IIG. El Forum y otras organizaciones de la Plataforma Impacto de Género Ya <http://impactodegeneroya.blogia.com/> presionamos para que las leyes de Presupuestos cumplan ese precepto, y lo conseguimos precariamente en los Presupuestos de 2009 y 2010, aunque la Audiencia Nacional ha desestimado nuestro contencioso-administrativo P.O. 278/2008 en la sentencia de de 28.04.2010. Y denunciemos su incumplimiento en las medidas anticrisis de los dos últimos años, respecto a las que el gobierno, sobreentendiendo que los 442.000 empleos temporales creados en 2009 con 8.000 millones de € del FEIL eran en construcción, y por tanto masculinos, sólo ha contestado (ver Boletín del Congreso de Diputados de 12.05.10) que de 28.000 proyectos presentados en 2010 por 8.000 ayuntamientos con cargo al Fondo Estatal para el Empleo Local de 2010 (5.000 millones de €), sólo tienen impacto de género positivo 745 ¡el 2,6%!.

En la Unión Europea hay una cultura política y administrativa de dar cifras, un poco caótica en cuanto a los indicadores de igualdad de mujeres y hombres<sup>51</sup>, pero tiene interés el Informe de la Presidencia sueca sobre Beijing+15, con 33 páginas de estadísticas que van más allá de las Tasas femeninas y masculinas de actividad, ocupación y paro, y afortunadamente más allá del estéril Instituto Europeo de Igualdad de Género, evaluando la cobertura de los servicios de atención a la infancia y las personas dependiente, por ejemplo, y dedicando el punto 2.5 a la participación de las asociaciones a través del Lobby Europeo de Mujeres.

¿Funcionan las estadísticas e indicadores de igualdad de género como un lenguaje de interlocución en el triángulo de doble dirección organizaciones feministas-gobiernos-sociedad? Pues poco. El gobierno no proporciona al Parlamento, máximo representante de la sociedad, los informes de impacto de género de las leyes,

<sup>51</sup>Ver Participación de las asociaciones de mujeres en las políticas de igualdad hoy *XVI Taller de Política Feminista*, 2006 [www.forumpoliticafeminista.org](http://www.forumpoliticafeminista.org)

reglamentos y planes, que son básicamente estadísticas de situación de partida y de concreción de objetivos. Tampoco presenta a las asociaciones de mujeres informes cuantificados de situación general y de aplicación del Plan de Igualdad: esta será una de las tareas del Consejo de Participación de las Mujeres si lo logramos. Pese a esas insuficiencias, debemos conocer las estadísticas desagregadas por sexos que existen, seleccionar las más útiles para el seguimiento de nuestras reivindicaciones y difundir socialmente -por internet, medios de comunicación accesibles, etc- unas pocas que permitan visibilizar, crear conciencia, sensibilizar y movilizar a la opinión pública contra la desigualdad.

#### **4.- Los Consejos de mujeres, como cauces de coordinación de las asociaciones, interlocución con los poderes públicos e impulso del avance social hacia la igualdad**

El variado tejido asociativo feminista/de mujeres por la igualdad<sup>52</sup> es el que forma los Consejos de Mujeres, locales, provinciales y autonómicos, a los que el Fórum dedicamos muchas de nuestras energías para unir fuerzas y hacernos oír, tanto por los poderes públicos, para que mejoren sus políticas, como por la sociedad, para hacerle llegar nuestras propuestas, siendo conscientes de que el poder, todo poder, pero desde luego el poder político local, autonómico o estatal con el que pretendemos interlocución, por definición influye más de lo que es influido, en general, en los Consejos de participación, y en los Consejos de Mujeres en particular, ya que, por ser mujeres, se nos presume más susceptibles de tutela que de interlocución<sup>53</sup>.

Actualizando la situación de los Consejos de ámbito autonómico recogida en 2005 en "Hacia la creación del consejo estatal de mujeres"<sup>54</sup>, tras los encuentros estatales de Consejos de la Mujer celebrados en Burgos 2000, Santander 2001, Gijón 2002 y Madrid 2004 al que siguió el de Málaga en 2006, vemos:

##### 1.- Andalucía

En noviembre de 2007 se aprobó la Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, cuyo artículo 62 ordena crear el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Hay un borrador de composición, funciones y otro de proceso de elección de vocales de las asociaciones.

##### 2.- Aragón

Sigue sin haber Consejo autonómico de la Mujer. Hay un Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer creado por la Ley 2/1993, con 12 miembros del Gobierno autonómico, una representante de cada partido parlamentario, y "3 personas de reconocido prestigio designadas por el Gobierno previa consulta a las asociaciones de mujeres".

<sup>52</sup>EMAKUNDE, 2009 Guía de asociaciones de mujeres de la CAE, la Guía de asociaciones de mujeres de Cataluña censa 1.174 entidades. <http://www.gencat.cat/icdones/guia.htm>; Instituto Navarro de Igualdad, Recursos en materia de igualdad.

<sup>53</sup>Ciudadanía activa, asociacionismo de mujeres, Soledad Murillo y Rocio Rodríguez. Editado por los Consejos de la Mujer de Cantabria, Comunidad de Madrid y Gijón, los Institutos de la Mujer de Asturias, Extremadura y Baleares, D. G. de la Mujer de Castilla La Mancha y Aytº de Burgos, 2003.

<sup>54</sup><http://www.forumpoliticafeminista.org/fotos/7cMPQ7sUVZDHAGkKxwX.pdf>

### 3.- Asturias

El Consejo Asturiano de la Mujer, constituido el 4 de abril de 2001 como órgano de participación y consulta del Instituto Asturiano de la Mujer creado en 1999. Está presidido por la Consejera de la Presidencia y la Directora del Instituto Asturiano de la Mujer y lo integran representantes de las Secretarías de la Mujer de partidos políticos, sindicatos, algunos Consejos locales y 23 asociaciones de mujeres.

### 4.- Canarias

Sigue la Comisión para la igualdad del Instituto Canario de Igualdad, presidida por su Directora e integrada por 18 vocales: 5 de la Administración autonómica; 3 sindicales, 3 empresariales y 7 a propuesta de las entidades que trabajan en programas de igualdad y promoción de las mujeres. Hay movimiento.

### 5.- Cantabria

El Consejo de la Mujer de Cantabria se creó por la Ley autonómica 3/1997 y se constituyó en 1998. Ha subido de 28 a 39 asociaciones de mujeres, reunidas en Asamblea que elige a la Presidenta y en Comisión Permanente y Grupos de Trabajo. [www.consejomujercantabria.com](http://www.consejomujercantabria.com)

### 6.- Castilla La Mancha

En 2010 ha suprimido, como medida de ahorro, su Instituto de la Mujer. El Consejo Regional de la Mujer de Castilla La Mancha se creó por Decreto 35/90 y tiene 34 vocales entre Administración Autonómica, Ayuntamientos, partidos, sindicatos, organizaciones de empresarias, de Vecinos, Universidad, Consejo de la Juventud, Madres y Padres de alumnas/os, Consejo Escolar y 13 Asociaciones de Mujeres.

### 7.- Castilla y León

El art. 25 de su Ley 1/2003 de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha consolidado el Consejo Regional de la Mujer creado en 1996, con presidenta y vicepresidenta 1ª designadas por el gobierno y Vicepresidenta 2ª elegida por 28 vocalías: 6 de la Administración autonómica y local, 4 de sindicatos y organizaciones empresariales, 3 de organizaciones agrarias y 14 de asociaciones de mujeres.

### 8.- Cataluña

El Consell Nacional de Dones de Catalunya, adscrito y presidido por el Institut Català de les Dones, creado por Decreto de C. Presidencia 460/04 y constituido en 2005 ha pasado de tener 204 a más de 300 asociaciones, constituyendo la red más extensa de participación de asociaciones de mujeres de todo el estado, e intensificando sus asambleas territoriales, comisiones de trabajo y permanente e incidencia.

### 9.- Comunidad Valenciana

Sigue vigente, aunque sin señales de actividad, el Consejo Valenciano de la Mujer de la Orden de 25.07.1997, presidido por la Consejera de Bienestar Social y la Directora General de la Mujer, con 8 vocales de municipios, sindicatos y organizaciones empresariales, 2 de asociaciones de mujeres rurales, 4 de amas de casa, 2 de federaciones de mujeres y hasta 6 asociaciones designadas por el gobierno.

## 10.- Extremadura

No hay Consejo de la Mujer.

## 11.- Galicia

Tras las elecciones de 2009, la Secretaria de Igualdad de la Xunta <http://igualdade.xunta.es/> de la Consejería de Presidencia, no parece estar aplicando el Decreto 181/2008 que regula el Consejo Gallego de Participación de las Mujeres en el Empleo de su Ley 2/2007 de trabajo en igualdad

## 12.- Islas Baleares

El Consell de Participació de la Dona de les Illes Balears adscrito al Institut Balear de la Dona se constituyó el 27 de junio de 2008, con 28 asociaciones, del que Nina Parron, elegida por ellas, que explica en su ponencia su actuación.

## 13.- Madrid

El Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid creado por la Ley 3/93 ha subido de 88 a 143 asociaciones, más por maniobras electorales de asociaciones afines al gobierno autonómico que por un aumento de actividad. Presidido en sus dos últimos mandatos por ese sector, lucha por subsistir como plataforma plural y activa, estabilizarse en lo económico y administrativo y recuperar un Plan autonómico de igualdad y las subvenciones a asociaciones. [www.consejomujer.es](http://www.consejomujer.es)

## 14.- Murcia

La extinción por Decreto 17/2010 del Presidente del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, creado en 2002 no servirá precisamente para activar el Consejo Asesor Regional de la Mujer creado por Orden de 11.02.05 de la Consejería de Presidencia (BORM 17.02.05), con y representantes gubernamentales y 13 no gubernamentales designadas por el Gobierno.

## 15.- Navarra

El Consejo Navarro de la Mujer regulado por el Decreto Foral 351/96 de acuerdo con la Orden Foral 54/2007, lo forman 3 representantes del Instituto Navarro de Igualdad, 2 de sindicatos y 6 de las 178 asociaciones, estructuradas por 3 merindades y 3 áreas (rural, asistencial y empleo). Es activo.

## 16.- País Vasco

Para cumplir el artículo 25.5 de la Ley vasca 4/2005 de Igualdad, Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer publicó en 2007 el borrador de Anteproyecto de Ley de creación del Consejo Vasco de Mujeres para la Igualdad y las respuestas a las sugerencias de 23 asociaciones o coordinadoras de mujeres, previendo una composición 100% no gubernamental incluyendo a las asociaciones de mujeres, secciones de mujeres de asociaciones de carácter social y consejos locales y forales de mujeres. Con el cambio de gobierno en 2009 se ha paralizado, regresando a la Comisión Consultiva creada en 1998. [www.emakunde.es](http://www.emakunde.es)

## 17.- La Rioja

Sigue el Consejo sectorial de la Mujer de La Rioja de la Orden de 08.04.97 adscrito al Consejo de Bienestar Social, con 1 vocal no gubernamental por cada comarca y 4 gubernamentales.

## 18.- Ceuta y Melilla

Ambas ciudades autónomas tienen Consejo Sectorial de la Mujer.

En resumen, con relación a hace 5 años, podemos destacar el avance de Cataluña, Andalucía, Baleares y Navarra, la frustración de las expectativas abiertas en Galicia, el retraso de más de 5 años en la puesta en marcha del Consejo Vasco que antes de las elecciones de 2009 parecía consensuado, las dificultades para salir de la crisis en Madrid y una serie de consejos de escasa actividad. Los Consejos autonómicos que dinamizaron los Encuentros estatales de 2001 a 2006 han cesado en ese empeño, y tampoco han intentado, en general, formar parte del Consejo estatal en constitución. Y creo que esas dinámicas han influido e influyen en la situación del movimiento feminista y de las mujeres de sus territorios y en la dinamización o no de las políticas de igualdad de la ONU (CEDAW, Beijing+15), la Unión Europea, el estado central, las comunidades autónomas y las entidades locales.

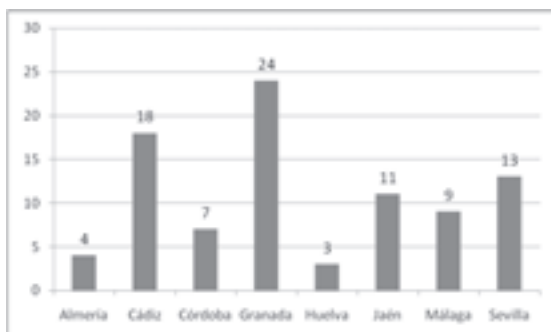
Respecto a los Consejos Locales, es destacable la creación de varios consejos provinciales<sup>55</sup>, en especial en Andalucía y País Vasco, especialmente cuando cooperan con los municipales y autonómicos. Las publicaciones de la FEMP<sup>56</sup> se orientan más a cómo crearlos que a coordinar, difundir e impulsar su mantenimiento, objetivos perceptibles en las publicaciones del Instituto Andaluz de la Mujer, la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Granada, de Eva Martínez y Sonia Ruiz en IEPS<sup>57</sup> etc. Como dice el punto 14 de las Observaciones finales del CEDAW a España en 2009, una de sus principales recomendaciones con vistas a aplicar homogéneamente la Convención es que el Estado garantice la coordinación efectiva de los mecanismos y estructuras de igualdad en todo el territorio, que facilite en su próximo informe un resumen de todas las leyes y planes de igualdad, incluyendo los autonómicos y que especifique si son coherentes o compatibles con la Ley Orgánica 3/2007.

<sup>55</sup>De las 43 provincias que no son a la vez C. Autónomas tienen Consejos provinciales de Mujeres 5 de las 8 andaluzas (Córdoba, Málaga, Granada, Almería y Huelva), 3 de las 9 de Castilla y León (Valladolid, León y Ávila), más o menos 2 de las 3 diputaciones forales vascas (Vizcaya y Guipúzcoa).

<sup>56</sup>FEMP 2009 Guía para la constitución de Consejos Locales de Mujeres

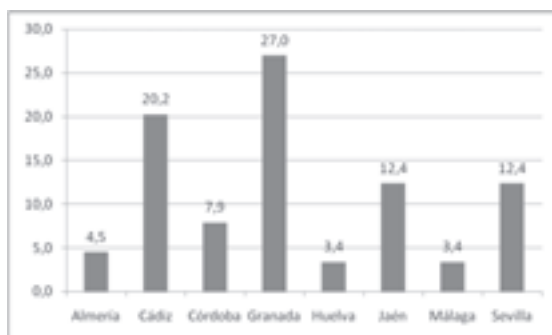
<sup>57</sup>Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, nº 26, 2009 Polítiques de gènere i participació ciutadana al món local, María de la Fuente y María freixanet (coords.) ver Sombra aquí y sombra allá: relaciones y avatares entre el movimiento de mujeres y las instituciones, de Sonia Ruiz, y ¿Participando o legitimando? Balance y reflexiones desde los Consejos Locales de Igualdad en Euskadi, de Eva Martínez.

## EN ANDALUCÍA HAY 89 CONSEJOS LOCALES DE MUJERES



El 16,75% de los 770 ayuntamientos de Andalucía cuenta con Consejo Local de la Mujer. Supone un incremento del 7,8% respecto a los datos de 2009.

## 17% DE AYUNTAMIENTOS DE ANDALUCÍA TIENEN CONSEJO LOCAL DE LA MUJER



La promoción de la participación de las asociaciones de mujeres por los gobiernos es desigual, pero ¿quieren las asociaciones de mujeres participar políticamente? Esta misma pregunta se lanzaba contra el voto femenino en España hace 80 años, y Clara Campoamor contestaba que la democracia sólo se desea y se aprende ejercitándola. Es decir, es a quienes tienen el poder a quienes cabe preguntar, cuando crean los consejos de la mujer (y bien sabemos lo que algunos se resisten a crearlos) y los activan como espacio de consulta e interlocución a las asociaciones de mujeres, sabiendo que eso les supone trabajar más y recibir más críticas. Casi 2 de cada 3 asociaciones se integran en los Consejos de Mujeres, cuando existen, y su actividad podría graduarse en 3 niveles:



1. Obtener subvención para hacer una merienda, una excursión y una charla, y apoyar los actos institucionales del 8 de marzo y el 25 Noviembre
2. Dictaminar, proponer, denunciar, hacer cumplir, informar sobre la elaboración y seguimiento de Planes de Igualdad y contra Violencia de Género.
3. Intervenir en las políticas específicas de igualdad y también en las generales de empleo, educación, salud, urbanismo, medio ambiente, servicios a infancia y dependientes, en Presupuestos participativos con perspectiva de género.

¿Progresan regularmente las asociaciones y consejos de mujeres del nivel 1 al 3? Como señala Eva Martínez en el artículo citado, no siempre. Hay Consejos que se estancan durante décadas en el nivel primario, que puede ser cómodo para ambas partes, como diciendo "tú haz lo tuyo y déjame a mí que haga lo mío": es decir, la política para los políticos y para las asociaciones la mesa camilla, tranquilas. También hay retrocesos. Hay tutelas que mantienen a las asociaciones en una perpetua minoría de edad, cooptaciones y fórmulas que priman la competición sobre la cooperación entre asociaciones, que prefabrican desde arriba la estructura territorial, sectorial e ideológica del asociacionismo de mujeres, en vez de reconocer el trabajo, la unidad de acción y los pactos desde abajo, y contradicciones entre el reconocimiento de la ciudadanía activa -que se basa en autonomía y la crítica constructiva- y la prevalencia del asistencialismo como principal función social de las asociaciones de mujeres y la subvención como principal relación con los poderes públicos. Y, aunque el poder por definición influye más de lo que es influido, y por tanto tiene más responsabilidad en el fracaso de los cauces de democracia participativa, también nosotras, las asociaciones de mujeres, tenemos que estar a la altura en cuanto a base social, aumentar nuestra representatividad cooperando unas con otras, evaluar la incidencia social de nuestras reivindicaciones y actuaciones.

##### **5.- ¿Por qué la sociedad simpatiza más con las reivindicaciones que con las organizaciones feministas?**

El barómetro 2831 del CIS en marzo de 2010 muestra algunas opiniones públicas interesantes: el 53,8% de la población califica las desigualdades que actualmente existen entre hombres y mujeres en nuestro país como bastante o muy grandes, aunque el 78,5% cree que son menores que hace diez años. El 94,9% está bastante o muy a favor de la plena igualdad entre hombres y mujeres en los salarios (76,6%), las posibilidades de compaginar la vida laboral y familiar (73.5%), el acceso a puestos de responsabilidad en las empresas (65.7%), las perspectivas de promoción profesional (60,2%) y las oportunidades para encontrar y conservar un empleo (53,6%). Las medidas a favor de la igualdad con mucho o bastante de acuerdo son:

Medida pro-igualdad sobre la que se pregunta	% muy o bastante de acuerdo
Flexibilizar los horarios de trabajo de hombres y mujeres con cargas familiares, para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral	95,1
Sancionar a las empresas que pagan menos a mujeres que a hombres por realizar el mismo trabajo	91,9
La existencia de un permiso de paternidad remunerado para el padre por el nacimiento de un/a hijo/a	88,7
Facilitar créditos a mujeres empresarias y emprendedoras	87,6
Contratar mujeres en profesiones en las que hay pocas	78,7
Garantizar por ley la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los altos cargos públicos	65,6
Garantizar por ley un número equilibrado de hombres y de mujeres en las listas electorales de los partidos	63,7
Promover por ley la presencia de mujeres en los puestos de dirección de empresas	62,7
En las mismas condiciones de formación y experiencia, contratar a una mujer y no a un hombre	28,5

Nosotras, que hemos trabajado para sacar adelante esas medidas frente a resistencias muy fuertes, podemos estar orgullosas de su respaldo social actual, como también de que el 69,8% opine que los gobiernos deben adoptar medidas para que las empresas faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar, frente al 17,2% que cree que no; o que el 71,9% considere ideal la familia en la que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado con parecida dedicación y ambos se reparten las tareas del hogar y el cuidado de los/as hijos/as. Sin embargo, esa buena calificación de las medidas e ideales de igualdad no se corresponde con la simpatía hacia sus defensoras, las organizaciones feministas, que obtenemos un aprobado pelado (5,06) de simpatía social, aunque muy por encima de las organizaciones con más poder, como los partidos, organizaciones religiosas y sindicatos.

Organizaciones	simpatía					
	Ninguna (0-1)	(2-3)	(4-6)	(7-8)	Mucha (9-10)	Media
Pro derechos humanos	2.2	1.8	23.2	33.7	33.0	7,48
De protección de los animales	3.0	3.5	30.4	31.0	27.7	7,03
Ecologistas	5.9	5.5	35.8	28.7	17.1	6,28
Pacifistas	9.2	7.8	37.5	22.2	13.3	5,67
Asociaciones de apoyo a inmigrantes	11.7	8.5	42.4	20.6	8.8	5,23
FEMINISTAS	12.3	11.0	40.0	18.2	9.0	5,06
Organizaciones de gays y lesbianas	18.6	9.9	35.6	16.4	8.9	4,68
Grupos antiglobalización	12.9	9.9	32.2	12.1	4.9	4,57
Sindicatos	21.4	14.2	38.9	12.8	5.2	4,11
Organizaciones religiosas	24.7	13.7	36.6	13.2	6.2	4,04
Partidos políticos	32.7	23.0	34.1	5.0	0.9	2,87
Movimiento okupa	43.0	14.9	20.5	6.0	2.6	2,45

Creo que no hay contradicción entre nuestro trabajo de incidencia política e interlocución sobre los poderes públicos -que tiene como fin una sociedad de igualdad real entre mujeres y hombres- y el de incidencia social directa. Tenemos que repartir nuestros esfuerzos para cuidar la interacción directa con el conjunto de mujeres y también de hombres, y por directa me refiero tanto a "salir a la calle", como a usar mejor internet y los medios de comunicación y mejorar nuestra comunicación con nuestra propia voz, como movimiento feminista autónomo, necesario para analizar críticamente el impacto sobre la situación de las mujeres de la crisis económica, de la desvirtuación de la Ley de Dependencia, la reforma laboral, el ataque neoliberal al estado del bienestar, las políticas de ajuste que están eliminado ya organismos de igualdad en Castilla La Mancha, Murcia y Madrid, la reacción antifeminista que, cada vez más empoderada mediáticamente, puede crear opiniones regresivas, y convertir estos nuevos o viejos problemas en demandas, propuestas y conquistas.

## FEMINISMO, ASOCIACIONES DE MUJERES, JÓVENES Y CAMBIO SOCIAL

**Natalia Enguix,**

Presidenta de la Asociación de Mujeres Politólogas. Granada

**A**gradezco al Forum de Política Feminista que haya pensado en nosotras para compartir algunas reflexiones sobre el tema que vamos a abordar en esta mesa, empezando con unas pequeñas pinceladas sobre cuál ha sido la evolución del feminismo, principalmente como movimiento social, y cuales han sido los debates y cambios y debates que se han producido a lo largo de su historia.

Si analizamos la historia del movimiento feminista, comprobamos que las luchas de las mujeres han sido luchas colectivas ejercidas por grupos organizados que han exigido los derechos que les pertenecían a las mujeres, en definitiva derechos humanos. Estas reivindicaciones colectivas nunca se han apoyado en la violencia, sino en el análisis, argumentaciones y razonamientos dirigidos a alcanzar un nuevo contrato social.

El feminismo tiene diferentes significados, nos podemos aproximar al feminismo como conocimiento científico, como movimiento político, económico, cultural, pero el que más nos interesa relatar en esta ponencia es su significado como movimiento social. Siguiendo a Giovanna Mérola, el feminismo es un movimiento social y no una ideología, ya que es un movimiento de rebelión porque el mismo es un intento colectivo de efectuar cambios en la sociedad y de crear un orden social totalmente nuevo. Yo diría que el feminismo no es sólo una ideología sino también un movimiento social. Un movimiento social no es la expresión de una concepción del mundo, es la petición de un cambio, es la manifestación de un conflicto y por tanto se encuentra asociado a conductas de innovación social y cultural.

Igual que otros movimientos, el feminismo ha generado pensamiento y acción, teoría y práctica. Propugna un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de las mujeres, y también del varón, a través de eliminar las jerarquías y las desigualdades. El feminismo se diferencia de los Estudios de la Mujer por su perspectiva estratégica. Además de analizar y diagnosticar sobre la población femenina, busca explícitamente los caminos para transformar esa situación. Aunque no es homogéneo podemos decir que es un movimiento político integral contra el sexismo en todos los terrenos, que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier tipo de discriminación. Durante los 3 siglos de vida del movimiento feminista han sido muchos los cambios sufridos y los debates abiertos en su seno.

Antes de centrarnos en los debates actuales, es importante señalar principalmente los cambios ocurridos en los años 80 porque sus efectos todavía inciden en la lucha feminista en España. El feminismo español es diferente al resto de países de Europa del Norte porque en nuestro país el contexto político, durante la gestación de la 2ª ola, era también diferente. Esto hizo que debates como el de la igualdad y el de la diferencia se resolvieran de forma diferente y surgieran otras cuestiones como la autonomía o no del movimiento.

En el feminismo de los 70 y 80 se opuso la igualdad a la diferencia. La diferencia se consideró desde el discurso de la igualdad como una reivindicación más reaccionaria y así se selló por un tiempo el debate, además de mantener la idea de igualdad y diferencia como conceptos excluyentes. En la actualidad y con la perspectiva de 20 años estamos entrando finalmente en un análisis que arroja luz sobre estas cuestiones, hay mayor claridad sobre el proceso histórico del feminismo y se puede comprender mejor cómo se dieron en nuestro país uno y otro discurso. Recientemente se ha vuelto a abrir este debate y se ha entendido que el feminismo de la igualdad no pasa por la imitación del modelo social masculino.

También en esta época en los países occidentales y también en España se produjo una fragmentación del movimiento, surgieron asociaciones preocupadas en diferentes áreas y con diferentes formas de actuación lo que hizo que algunos sectores interpretaran esto como una crisis del movimiento.

Paralelamente se produce la consolidación del movimiento académico. Esto hace que en la década de los 80 acontezca la producción teórica más importante.

Paradójicamente, las acciones de los movimientos de base se ven reducidas. Además es en esta época cuando se introducen algunas de las reivindicaciones en la agenda pública y se institucionalice parte del movimiento, esto se produce debido al sistema de subvenciones creado y al transvase de las líderes del movimiento a los denominados organismos de igualdad.

A finales de los 80 y principalmente en los 90 empiezan a surgir las críticas más duras frente al etnocentrismo del feminismo occidental. El objeto del feminismo deja de ser la mujer como un todo y empieza a central su atención en la diversidad. Surgen así diferentes corrientes como el feminismo postcolonial, el ecofeminismo, el discorfeminismo, el feminismo queer o el feminismo lesbiano.

Toda esta serie de debates y de corrientes de pensamiento se han materializado en diferentes tipos de asociaciones con diferentes formas de actuación. A día de hoy, todavía hay asociaciones cuyo objetivo es influir en la política institucional y otras que se mantienen fuera del sistema. Todo esto ha supuesto dificultades, pero

también fortalezas porque esta diversidad de corrientes y de posicionamiento ha enriquecido las reflexiones y ha abierto nuevos campos de pensamiento.

Como resultados visibles el feminismo, principalmente, mediante las asociaciones de mujeres ha conseguido:

1. Ejercer influencia porque muchas de las reivindicaciones feministas, como han sido, la creación de centros de planificación, casas de acogida, el recuento de las víctimas de la violencia de género, la modificación de las leyes o la aprobación de leyes nuevas, han sido asumidas por las instituciones públicas, aunque este proceso no ha estado exento de críticas debido a la interpretación de estas medidas en muchos casos como estrategias partidistas. Se ha conseguido también influir en otros agentes sociales como los partidos políticos, los sindicatos u otros movimientos sociales. Los partidos políticos han asumido como propias las cuotas, las medidas de acción positiva y la democracia paritaria. Los sindicatos han incorporado la perspectiva de género en las negociaciones colectivas, la igualdad en las relaciones laborales y en la retribución salarial o la lucha contra el acoso sexual, etc.

2. El feminismo ha conseguido también tener poder legitimado, pues las asociaciones de mujeres han conseguido reconocimiento social y político mediante la creación de organismos públicos como el Instituto de la Mujer o el Ministerio de Igualdad, que vienen a apoyar la labor realizada por las asociaciones.

3. El feminismo ha provocado cambio social, que es la aportación más importante. Las mujeres feministas de manera individual a través de sus propias historias de vida transgresoras y también a través de los grupos o asociaciones feministas han conseguido romper estereotipos y roles de género, visibilizar a las mujeres fuera de los ámbitos tradicionalmente asignados para ellas y han propuesto nuevas formas alternativas y alegres de vida.

En palabras de Teresa del Valle, a través de los grupos de mujeres hemos podido debatir problemas, definir conocimientos, conseguir apoyos, crear complicidades, diseñar modelos, definir nuevas aspiraciones, etc. Todo ello necesario para eliminar los valores patriarcales imperantes.

A pesar de haber conseguido todos estos logros quedan retos pendientes que conseguir y a la vez se han abierto otros nuevos a los que hacer frente, como ¿qué está ocurriendo con las jóvenes y el relevo intergeneracional? Para darle respuesta a esta pregunta hay que partir de la importancia de la participación de las mujeres para lograr la democracia sustantiva, una democracia real en el que el poder se distribuya de forma igualitaria y las mujeres logremos ser tenidas en cuenta en las políticas públicas. Es básico que, en este nuevo contrato social las mujeres no seamos excluidas nuevamente, como ha sucedido a lo largo de la historia.

La participación es un derecho de las mujeres, tradicionalmente consideradas de segunda, no podemos dejar de disfrutar de esos derechos si de los que estamos hablando es de democracia. Pero además las mujeres han estado tradicionalmente

alejadas de la esfera pública y más en concreto de la esfera política, aún hoy existen diferencias en cuanto a la cultura política de hombres y mujeres.

Las mujeres votan menos y sienten un menor interés por la política tradicional, sin embargo, el asociacionismo de mujeres ha crecido en los últimos años de manera esperanzadora. Según el Instituto Andaluz de la Mujer, el número de asociaciones de mujeres se ha ido incrementando notablemente desde las 152 existentes en 1989 hasta las más de 1.400 que existen actualmente en la Comunidad Autónoma Andaluza. Este fenómeno juega una baza importantísima para que las mujeres se incluyan en los círculos políticos, adquieran esa cultura política necesaria para su empoderamiento y para ser copartícipes del diseño de sus propias vidas.

A pesar de los esfuerzos realizados por fomentar el asociacionismo, a pesar de los intentos de difundir sus ventajas entre la población y por tanto atraerla, la juventud española no presenta unas tasas de asociacionismo muy altas, no recurre a este canal con la frecuencia deseada. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el resto de población tampoco lo hace, de hecho es respecto al asociacionismo donde las diferencias por razón de edad se ven más atenuadas, hay menos diferencia en la tasa de asociacionismo en gente joven y gente mayor.

La tasa de asociacionismo de los hombres jóvenes es, en la actualidad, superior a la de las mujeres, casi ocho puntos porcentuales de diferencia, sin embargo, con una mirada a la evolución del asociacionismo en los últimos 20 años podemos ser más optimistas. La tasa de asociacionismo de las mujeres se ha ido incrementando paulatinamente, mientras que la de los hombres se ha mantenido más igual. Según datos del Informe de la Juventud en España (INJUVE 2008), en relación a la diferencia entre mujeres y hombres jóvenes, en función de los objetivos de las asociaciones en las que se insertan, los hombres escogen mayoritariamente asociaciones lúdicas y recreativas, mientras que las mujeres asociaciones que tengan un efecto sobre el exterior, es decir, asociaciones que buscan transformar o cambiar el entorno.

Si nos centramos en las nuevas asociaciones de mujeres jóvenes con una orientación feminista, éstas han adoptado nuevas formas de organización, priorizando la necesidad de evitar estructuras tradicionales, con jerarquías claramente definidas y roles rígidos, siempre conforme a una reglamentación que la mayoría de las veces ha sido creada por un pequeño grupo, dejando fuera las aspiraciones y perspectivas de los nuevos miembros que a integran. Siendo conscientes de esta realidad, desde la Asociación Mujeres Politólogas planteamos la necesidad de analizar la situación del movimiento asociativo de mujeres del municipio de Granada, del que nosotras formamos parte. Esto se materializó durante el año 2007 y publicado en el 2008, con la realización del Estudio sobre el Tejido Asociativo de Mujeres en Granada subvencionado por el Ayuntamiento de Granada a través de la convocato-

ria de proyectos para asociaciones de mujeres. Los resultados de este estudio dejaron entrever la necesidad de fomentar el asociacionismo entre las mujeres jóvenes del municipio, dando a conocer la evolución, visibilizando los resultados más positivos de las Asociaciones de Mujeres, haciendo ver que constituyen grupos para participar en la toma de decisiones. Asimismo se recomendó el establecimiento de cauces de comunicación y colaboración entre las asociaciones de mujeres y las asociaciones juveniles, dando a conocer entre éstas últimas la evolución, logros e importancia del movimiento feminista.

Pensamos que estas conclusiones y recomendaciones del Estudio sobre el Tejido Asociativo de Mujeres en Granada no se podían poner en marcha sin conocer también, de modo específico, el fenómeno asociativo de las mujeres jóvenes de Granada, por lo que a la siguiente convocatoria de subvenciones presentamos la realización de una investigación sobre la participación de las mujeres jóvenes de Granada en el movimiento asociativo, cuyos objetivos principales eran, por un lado, conocer los factores que motivan el asociacionismo de mujeres jóvenes y por otro conocer su posicionamiento respecto al feminismo. Para ello, optamos por técnicas cualitativas de investigación social, entrevista en profundidad y grupos de discusión, seleccionando a mujeres jóvenes con más de un año de residencia en la ciudad y que pertenecieran al movimiento asociativo, excluyendo los partidos políticos, fundaciones y sindicatos, e incluyendo a colectivos no registrados oficialmente.

Una vez realizada la investigación, las conclusiones a las que se llegó fueron las siguientes:

1ª. Las mujeres jóvenes a pesar de no ser un grupo mayoritario, sí que son un grupo muy activo dentro de las asociaciones. Entienden la participación como un estilo de vida, lo que las hace mantener una postura activa dentro de sus organizaciones.

2ª. A su vez, reconocen que las nuevas tecnologías están cambiando los mecanismos de participación, cambiando las formas de conexión inter-asociativa e intr-asociativa, posibilitando en trabajo en red inclusive a nivel transnacional.

3ª. Las mujeres jóvenes se asocian en función de sus intereses profesionales, formativos y sociales. Resaltar que las mujeres eligen las asociaciones como mecanismo de colaboración social, según sus propias habilidades y ámbitos de interés profesional.

4ª. La principal razón para que la jóvenes en Granada no escojan asociaciones específicamente de mujeres, es que entienden que la defensa de los valores de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no se circunscriben exclusivamente a las asociaciones de mujeres.

5ª. Por otra parte, el nivel de envejecimiento de las asociaciones de mujeres podría observarse como obstáculo para el acercamiento de las jóvenes a este tipo de asociaciones. Las personas en general, y en este caso las mujeres, tienen a organizarse con personas de edades similares, por lo que para incrementar la pre-



sencia de las jóvenes en las asociaciones feministas existentes en el tejido asociativo de Granada se requerirá un esfuerzo adicional a nivel interno.

6ª. La visión de las feministas más jóvenes y las más mayores no es la misma. Las feministas jóvenes apuestan por la inclusión de los hombres en las asociaciones feministas, como mecanismo más eficaz y más justo de participar y están más cerca del feminismo de la tercera ola.

7ª. El llamado velo de la igualdad, que podría identificarse como otro de los obstáculos en la participación de las mujeres jóvenes en el feminismo, no supone en este caso un obstáculo determinante, las mujeres jóvenes entienden que se han producido numerosos avances que han mejorado su situación con respecto a las generaciones anteriores, sin embargo, esto no hace que ignoren los retos pasados y futuros que el feminismo tiene que afrontar.

8ª. También, la difusión de las asociaciones feministas dentro del ámbito formativo es esencial, ya que muchas jóvenes están centrando sus inquietudes feministas en la esfera académica.

9ª. Por último, es fundamental reforzar la difusión de las asociaciones feministas, promover el acercamiento y el diálogo intergeneracional entre mujeres supone un elemento indispensable para que se produzca el relevo en las asociaciones feministas.

Por tanto, podemos decir que el feminismo granadino, según las conclusiones del estudio, está presente en numerosas asociaciones, sin embargo presenta importantes grados de dispersión. Es decir, las mujeres jóvenes no son apáticas, simplemente están cambiando sus formas de participar.

Favorecer los encuentros y el conocimiento entre asociaciones facilitaría las posibles colaboraciones futuras, el establecimiento de mínimos, el aprendizaje mutuo y el intercambio entre las diferentes asociaciones.

## 6. ASOCIACIONES DE MUJERES, INSTITUCIONES Y CAMBIO SOCIAL

### M<sup>a</sup> José Moruno López

Vicepresidenta del Forum de Política Feminista Estatal y Presidenta del Forum de Política Feminista de Córdoba

Las Asociaciones de Mujeres nacieron y crecieron desde sus propias inquietudes. Viven y dan frutos para la igualdad entre hombres y mujeres, antes de ser amparadas bajo el manto de las instituciones, diputaciones, ayuntamientos, institutos, ministerios...

Afloraron a la participación para la igualdad, desde la soledad de su ser mujeres, interpretando su realidad y abriendo sus perspectivas mientras sufrían la situación de inferioridad a la que siempre hemos estado relegadas. Cada Asociación de Mujeres, de Feministas, en su barrio, pueblo, ciudad, desde sus carencias, pero con sus diversas sabidurías y voluntades, emprendió la acción y la reflexión sobre la situación común de las mujeres, con el ánimo de superarla. Pasaron su calvario hacia la existencia pública entre condenas, burlas, temores, expectativas... y por último, ante la aceptación superficial, cuando no interesada, del sentido de su existencia: ¿que sentido tiene el que se quieran asociar ellas y ellas? ¿Y ahora ellos y ellos sin mezclarse con ellas para defenderlas?

Las Mujeres organizadas, hemos logrado situar el agravio de la desigualdad entre hombres y mujeres en los lugares visibles. Hemos apuntado los problemas, desvelado sus causas, propuesto sus soluciones.

Fortaleciéndonos unas a otras en las Asociaciones, nos hemos puesto en el camino que nos lleve hacia una sociedad más humana por más igualitaria. En este caminar ha habido dos constantes, dos guías:

1.- La convicción de que los colectivos de mujeres, las mujeres, constituyen un elemento activo imprescindible en la construcción del Bien Común de los pueblos.

2.- La defensa de la PARTICIPACIÓN en la toma de decisiones, de la ciudadanía, sobre los asuntos que nos afectan, como clave de la Democracia, que no es democracia si no se realiza como proceso abierto -por perfeccionable- de Participación.

Después, las Asociaciones hemos sido bendecidas por el reconocimiento de las Instituciones, de los poderes públicos, que:

- \* posibilitan y animan la creación de nuevas asociaciones.
- \* nos confeccionan programas de formación específicos.
- \* nos facilitan ayudas, subvenciones.

- \* crean organismos específicos de todo nivel.
- \* legislan al hilo de nuestras reivindicaciones...

¿Está nuestra causa, nuestra razón de ser, entregada en manos que la conocen en profundidad y que la ponen en vías de resolución? ¿Hemos puesto en esas "buenas manos" nuestras aspiraciones y podemos descansar tranquilas en la seguridad de que serán llevadas a buen término tanto si participamos en su gestión como si no?

¿Es por tanto el trabajo de las Asociaciones de Mujeres una tarea finita por cumplida y entregada?

Llevamos un tiempo en que nuestra preocupación primordial asociativa consiste en asistir "descolocadas" al proceso de creación de los órganos de participación de las mujeres, sin que la gran mayoría de las asociaciones hayamos percibido que estemos participando en el diseño de los que van a ser nuestros enclaves para posibilitar la participación. Las mujeres, que hemos ido construyendo el edificio de la igualdad entre hombres y mujeres, desde abajo hacia arriba, en una práctica superadora de la mera representatividad, asistimos desconcertadas y fuera de lugar, al diseño de nuestros órganos de representación. No hemos sido llamadas, no hemos podido compartir los criterios de selección para las elegidas.

Muchas asociaciones hemos empleado tiempo y energías en buscar las vías señaladas para el dialogo acerca de lo que podrían ser canales de participación, cauces que permitieran recoger lo mas ampliamente posible, el saber, el hacer y el futuro crecimiento. No hemos tenido la suerte de sentirnos "dentro", pero valoramos lo que se ha hecho en esta dirección y tenemos esperanza en lo que se pueda seguir haciendo conjuntamente asociaciones e instituciones.

Existe voluntad de no confrontar, sino de aportar, y existe el firme propósito de protagonizar colectivamente, como hasta ahora, el camino hacia la Igualdad entre hombres y mujeres. Pero hemos asistido al alumbramiento (preferentemente en los paritorios de las diferentes corrientes políticas que gobiernan instituciones) de asociaciones, federaciones, fundaciones, departamentos y toda suerte de Consejos de la Mujer: Municipales, Provinciales, Comarcales, Autonómicos, Estatal. Todo esto no podía ser otra cosa que una preparación hacia la planificación de una mejor y mayor participación de las mujeres, recogiendo de abajo a arriba la mayor representación posible de Asociaciones.

Se está constituyendo el Consejo Estatal de la Mujeres.

¿Cuántas Asociaciones han estado informadas, interesadas y finalmente seleccionadas para integrar este órgano de participación ¿Dónde han aterrizado las propuestas de los Consejos Locales, de plataformas?

¿Donde se sitúan en el proyecto de creación del Consejo Andaluz los consejos ya creados y los que se están creando? Provinciales, comarcales...

¿Como interpretamos ese otro proyecto andaluz del CENSO?

Todo tendrá su explicación, y al no captarla entramos en la duda:

- O se está confeccionando un traje a la medida de un modelo que no son los intereses de las mujeres
- O algunas estamos entrando en el agotamiento de la vejez, con mucha experiencia, pero con la cabeza "ida" (que dirían algunas/os recién llegadas/os a las alturas desde el carisma otorgado por el cargo)

La tentación es apuntarse a todo, pertenecer a un rosario de Consejos, a una serie de programas, redactar proyectos y justificar subvenciones. Es lo que hacemos. Lo más cómodo sería, atenuar para ir abandonando, el papel dinamizador y reivindicativo que aquí y ahora seguimos realizando centenares de asociaciones feministas, de mujeres, que en el citado Censo andaluz, pasamos a ser "entidades colaboradoras" ¿tendrá el sentido de las entidades colaboradoras de alfabetización, o el de el alma máter con sus adláteres? Algo habrá que reflexionar.

Sabemos al menos LO QUE NO QUEREMOS HACER

- Confrontar con quienes tienen que asumir nuestros avances desde las instituciones y organismos.
- Dejar de protagonizar el papel dinamizador y reivindicativo desde nuestros entornos asociativos de Mujeres.
- Dejar de seguir propiciando las alianzas entre mujeres para proseguir avanzando hacia la igualdad.
- Dejar de aspirar a crecer junto a todo aquello que nos acompañe, ayudadas pero no tuteladas.
- Dejar de aspirar a la mayoría que hemos demostrado en edad saber y gobierno.



# ASOCIACIONES DE MUJERES, INTERLOCUCIÓN Y CAMBIO SOCIAL EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

## PAÍS VASCO

Gladys Giraldo.

Miembro del equipo de AZ, Procesos Participativos- socia de la Asamblea de Mujeres de Álava, Socia fundadora de la Red Zuzen por los derechos de las personas inmigrantes. Colaboradora ocasional del FFMM y del Instituto para el Desarrollo y la Cooperación Internacional HEGOA.

Kaixo, Egunon!

Quiero agradecer esta oportunidad, en primer lugar a Miren Ortubay del Forum Feminista María Maeztu. Ella es el primer eslabón de ésta cadena que me trae hasta aquí, hasta vosotras. Gracias a Begoña San José y a todas las mujeres del Forum de Política feminista y en especial a las compañeras de Córdoba. He venido sobre todo a aprender y espero poder compartir algunas reflexiones sobre experiencias personales y colectivas, muy diferente quizá de lo que esperabais.

En mi lugar tenía que haber estado otra invitada, Eva Martínez de Plazandreck, del País Vasco.

Yo no soy vasca de nacimiento aunque si de adopción, ya que llevo viviendo en Vitoria-Gasteiz más de 20 años. Este dato tiene su importancia porque de alguna manera, demuestra la realidad cambiante, la diversidad y la presencia de personas nacidas en otra parte pero que ya formamos parte de esta realidad que se construye. Me refiero a las personas migradas. Esto enlaza, por ejemplo, con uno de los ejes de estos talleres, el de Ciudadanía. Sólo este tema daría para un taller de varias jornadas... Está muy unido además a la cuestión de la identidad. A nuestra identidad, o identidades como mujeres y de cómo, una lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, tendría que tener en cuenta toda esta diversidad.

El País Vasco, Euskadi, como vosotras sabéis, y algunas aquí conocéis más de cerca, está atravesado por un conflicto que afecta toda la vida política, incluida la participación socio-política de las mujeres. En el País Vasco existe un movimiento asociativo de mujeres vigoroso. Un vistazo a la página web del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde, nos revela numerosas asociaciones de mujeres (las registradas). Si bien es cierto que la mayoría son de carácter cultural o asistencial, no son, o no se denominan "feministas". Sin embargo, y de alguna manera son espacios de encuentro de mujeres con sus propias necesidades y reivindicaciones. Son receptoras de subvenciones; algunas incluso, no podrían existir sin ellas.

Por otra parte, están las asociaciones auto-denominadas feministas, con diferentes propuestas, agendas, formas de organización, etc. Bilgune Feminista, de carácter nacional, Plazandreak, local, Las asambleas de mujeres, siendo la de Bizkaia la más fuerte hoy en día, son algunos ejemplos. Estas organizaciones, se coordinan puntualmente, con otras mixtas (de mujeres feministas principalmente de sindicatos y de ONGs ), dentro de plataformas como la coordinadoras del 25 N o del 8 M, o coincidimos en convocatorias como las concentraciones de protesta por asesinatos machistas, o la reciente campaña a favor del aborto y la libre elección de las mujeres. Se puede decir en general, que a pesar de la nutrida presencia de mujeres en el último Jardunaldi Feministak en el 2008 en Portugaleta (Bizkaia), las organizaciones feministas están un tanto debilitadas por el decreciente número de militantes, la falta de "regeneración" y el preocupante relevo generacional. Por otra parte, nuevos retos como la creciente presencia de mujeres de otras latitudes hace urgente y necesario un debate y propuestas feministas incluyentes de estas nuevas realidades. Un buen ejemplo en este sentido es la Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia ATH-ELE que lleva ya unos años de andadura. Este sector, ha sido siempre muy precario, para las propias mujeres autóctonas que son las que desempeñan este trabajo, pero que al ser "reemplazadas" por mujeres extranjeras inmigradas, no sólo no mejoran las condiciones laborales sino que empeoran. Aquí me detengo aunque sea para subrayar que nos enfrentamos a retos de hondo calado que tienen que ver con la actual globalización de modelo liberal en alianza con el Patriarcado. Así por ejemplo, cuando nuestras evolucionadas constituciones y democracias representativas recogen reivindicaciones feministas en forma de Ley de Igualdad, Ley Integral contra la violencia de género o la Ley de dependencia, todavía, a mi parecer. Están lejos de alcanzar los intereses o las necesidades de muchas mujeres, especialmente las que se encuentran en situaciones de mayor precariedad o vulnerabilidad (mujeres mayores, mujeres viudas, jóvenes, mujeres de las zonas rurales, mujeres inmigrantes...)

La conciliación de vida personal, familiar y laboral que ha supuesto un avance importantísimo puede no significar nada para una mujer viuda, o una mujer inmigrada. Esta última, ni siquiera para plantear ese derecho, se encuentra en igualdad de condiciones con las mujeres nativas. Cómo conciliar sin una pareja, (familia monomarental), o con pareja que para el caso da igual, con responsabilidades, que muchas veces incluye también a otros familiares como padre, madre o hermanos/as (familia extensa), jugando con los husos horarios y desde un locutorio? Conciliar vida personal, cuando no se tienen los derechos más básicos como trabajadora, o incluso no existes si estás en situación irregular, (recordemos que la mayoría de las mujeres migradas desempeñan trabajos precarios como el "servicio" doméstico, trabajadoras sexuales, cuidado de personas, etc. De hecho gracias a ellas se hace posible la conciliación de vida personal, familiar y laboral de muchos hombres y mujeres con trabajos más estables y mejor remunerados.

Por otra parte han surgido también asociaciones como Mujeres del Mundo, Malen Etxea... por citar algunas. Feministas con una especial preocupación por las reivindicaciones específicas de las mujeres migradas. Pero otras experiencias, con mujeres de países como Burkina Faso, Mali, Senegal, Nigeria, Guinea Ecuatorial, presentan retos más complejos que nos ubican ante barreras que hay que ir superando antes de llegar a un proceso participativo en términos socio-políticos. Me refiero a la alfabetización, a la posibilidad de "salir" de casa (a muchas de ellas los maridos no les permiten o sólo cuando ellos deciden), o asistir a una reunión sin tener que preocuparse del cuidado de las criaturas. No son, como se cree normalmente las "diferencias" culturales las que les impiden participar, son realidades concretas con soluciones posibles pero que no están a su alcance. Es un círculo vicioso: no se pueden organizar para demandar sus derechos y no son tenidas en cuenta porque no están organizadas, no pueden interlocutar con las instituciones porque tampoco saben cómo ( los trámites, plazos y procedimientos para recibir subvenciones son especialmente complicados y terminan por ser "disuasorios" , y no solo para las mujeres africanas también para muchas otras mujeres autóctonas de otras asociaciones). Existen barreras, pero también es cierto que aún así, las mujeres de Djelia Taama Musoo, (que así se llama la asociación con la que he compartido e intercambiado experiencias desde hace más de dos años) por ejemplo, consiguen mantener y ampliar sus redes de apoyo entre ellas y con otras organizaciones y personas en Vitoria-Gasteiz. Son muy visibles y vistosas "en la calle", algunas de ellas son muy conocidas por su participación en las actividades socio-culturales de nuestra ciudad. Al comienzo no es fácil entender sus prioridades si vienes de una cultura organizativa "occidental", pero el feminismo nos ha enseñado a escuchar, tender puentes, facilitar y compartir oportunidades para que sean las mujeres mismas, desde sus experiencias y a su ritmo, las protagonistas de su propio proceso, con voz propia.

En el caso de las asociaciones de mujeres viudas del País Vasco, pertenecientes a la Federación FEVI, desde AZ, Participación les hemos acompañado en varios procesos participativos, a través de La Mesa que las reúne cada mes, en los talleres de autoestima y empoderamiento y en su participación en la elaboración del V Plan de Igualdad de Emakunde. Me han impresionado mujeres de setenta y hasta de noventa años, después de hacer una reconstrucción personal y colectiva de sus vidas, y reflexionando desde una perspectiva de género son capaces de dar nuevas lecturas y encontrar algunas claves para entender situaciones pasadas y presentes. Al final del proceso muchas de ellas se reconocen y declaran orgullosamente feministas,! No es solo una anécdota. Este ejercicio y aprendizaje político ha sido significativo en sus vidas y en la lucha por conseguir pensiones dignas entre otras cosas. Han dejado de ser "víctimas", "madres resignadas" y orgullosas de "la virtud del sacrificio" realizado por sus descendientes, a ser sujetos de derechos. Derechos que les han negado por ser mujeres!



Hasta ahora he presentado algunas instantáneas, y he detallado un poco de lo que más conozco de procesos participativos "desde abajo", desde dentro.

Otras cuestiones en el panorama de la lucha por la Igualdad de mujeres y hombres: una es la creciente participación de organizaciones de Hombres por la Igualdad en los diferentes ámbitos hasta ahora y todavía, con presencia mayoritaria de mujeres. ¿Compañeros de lucha o la competencia? Sobre todo cuando de las instituciones se trata. Sólo mencionar esto porque el debate sigue abierto, especialmente en los Espacios o en los Consejos para la Igualdad donde nos reencontramos en la arena política, supuestamente desde otros parámetros y persiguiendo los mismos objetivos. Por otra parte están las nuevas asociaciones "mixtas" feministas, de hombres y mujeres. Y hablando de mujeres y hombres... Otras asociaciones muy activas en el País Vasco son Ehgam, Garaipen Medeak, Gehitu, y en Vitoria-Gasteiz las 7 menos veinte, quienes desde el Movimiento LGTB y la Teoría queer plantean nuevos sujetos políticos (o relegados, como son las lesbianas) que superarían el binomio biológico y de género hombre- mujer. Esto queda como lo demás temas expuestos, apuntalado, porque el tiempo de presentación no da para más, pero que luego en los grupos de trabajo espero podamos abordarlos un poco más.

Sigo, y para terminar, con el tema de los Consejos/ Espacios para promover la Igualdad de mujeres y hombres desde las instituciones. Estas han abierto canales para la participación de las asociaciones de mujeres (y de hombres). De la Ley de creación del Concejo Vasco de las Mujeres para la Igualdad, solo se sabe que todavía no ha llegado al parlamento. Está parado. Esto se debe posiblemente al cambio político producido recientemente en Euskadi. Lo que si está en marcha es, como mencioné antes, el V Plan de Igualdad. Tanto en este como en el Espacio para la Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y el que está promoviendo la Diputación Foral de Álava, he tenido la oportunidad de participar, desde la secretaria técnica, o dinamizado las reuniones, en Álava, y en Gipuzkoa.

También desde las asociaciones, y más de cerca desde la Mesa de la FEVI, cuando estaban reflexionando y trabajando sobre las propuestas (se pueden ver en la WEB de Emakunde). Procesos todos ellos muy interesantes y de los cuales se pueden hacer varios aprendizajes, desde las propias convocatorias, la metodología, los contenidos ... Hay que decir que la iniciativa la sigue llevando las instituciones, no son las asociaciones las que impulsan y demandan estos espacios. Esta relación entre instituciones y asociaciones clientes, dejan por fuera un caudal muy rico de otras iniciativas... y por qué no decirlo, de crítica o valoración de dichos procesos y resultados. Se corre el riesgo también, de cierta instrumentalización por parte de la administración...

Estamos hablando además, de instituciones inscritas dentro de un modelo económico, que apenas se cuestiona; en el que las prioridades son otras. Esto es

importante porque en muchos casos y ahora con más razón, cualquier proyecto social o político democrático, depende del presupuesto disponible o mejor dicho, del que se reserve para llevarlo a cabo. ¿Quién, con qué criterios y dónde se toman éstas decisiones? Y lo más importante: ¿estamos ahí las mujeres para incidir y conseguir cambios reales que nos afecten nuestras vidas diarias?

Para concluir, decir que en todos estos procesos participativos se echa en falta una formación básica en feminismo. Como teoría y práctica política. Nos encontramos con mujeres que han reflexionado y debatido, que han asistido a cursos de empoderamiento etc, mujeres feministas con propuestas muy claras en el mismo grupo de trabajo con hombres de asociaciones de vecinos o mujeres de asociaciones varias que manifiestan su desacuerdo con "las feministas", que afirman de manera categórica que "el feminismo es igual a machismo". Es desalentador. Otra cosa preocupante es lo difícil que resulta implicar al personal político de las administraciones, sobre todo a los hombres... la lucha por la igualdad de mujeres y hombres pareciera ser aún una preocupación principalmente de las mujeres. Por esta razón estoy convencida que espacios como estos son muy necesarios para seguir trabajando en la línea y ejes que orientan el espíritu de estos talleres. Eskerrik asko. Muchas gracias.

## BALEARES

**Nina Parrón,**

Presidenta del Consejo de la Mujer de las Islas baleares

**S**iempre es un momento especial encontrarme con otras feministas para debatir, reflexionar, intercambiar opiniones... Pero a veces, unas Jornadas tienen un significado personal, además del colectivo. Este es el caso. Después de 10 años sin ver a Begoña San José, coincidimos en las jornadas sobre género y desarrollo en Bilbao el 26-27 de mayo, y volvimos -espero que por muchos años- a enlazar nuestra trayectoria de activistas, en la que quiero contaros la experiencia de interlocución para el cambio social que vivimos, que no es una cualquiera, sino la que creo fue la primera lucha global feminista utilizando las nuevas tecnologías. En 1996, Kabul cayó bajo el poder de los talibanes, y miles de personas huían a Pakistán, entre ellas, muchísimas mujeres, algunas de las cuales, desde el exilio en Pakistán, Irán u otros lugares, a través de internet, dieron la señal de alarma sobre la situación de extrema gravedad en que vivían las mujeres que no pudieron huir. El SOS fue recogido por las australianas, quienes lanzaron el mensaje a EE UU y Canadá, y estas la lanzaron a Europa. En febrero de 1997, sólo unos meses más tarde, ya estábamos las feministas de Madrid iniciando una campaña de denuncia y presión política con el objetivo de que ningún estado democrático reconociera al gobierno talibán, cosa que estaban dispuestos a hacer, y si no lo hicieron fue por esta campaña mundial, sostenida durante varios años, con intervenciones destacadas, como la de Enma Bonino.

Bueno, pero yo he venido a contaros mi experiencia y visión del movimiento de mujeres en Baleares. El problema es que después de 29 años de formar parte del movimiento feminista, vengo con más preguntas y dudas que respuestas y certidumbres. La primera es: ¿qué es ser parte del movimiento feminista en 2010?. Cuando era joven, los grupos y asociaciones feministas ocupábamos la calle con una frecuencia agotadora, éramos radicales, auto afirmativas, reivindicativas... era un movimiento fresco. También en Mallorca y en mucha menor medida, en las islas menores. Había feministas potentes que fundaban colectivos y grupos "cañeros" y que abrieron caminos a la consecución de leyes que aliviaran la vida de millones de mujeres.

Cuando en 2000 fui a vivir a Mallorca, el movimiento feminista estaba prácticamente deshecho. Funcionaba el Lobby de Dones, una asociación llena de "mujeres relevantes", mujeres potentes de todo el espectro político y social, con lo que -a pesar de no haber leído sus estatutos- creo que no se denominan feministas, calificativo que sí asume, por ejemplo, la asociación "Feministes i creients". También encontré a activistas que se habían salido del Lobby acusándolas de ser elitistas,

pero el hecho es que son un referente en todo lo relacionado con las mujeres, y de esta asociación han salido mujeres con poder dentro de la universidad, del movimiento ciudadano y de la política. A veces creo que les pasa como al Cid, que "ganó una batalla después de muerto", porque aunque actualmente el Lobby de Dones está bastante debilitado, los medios le siguen llamando. Incluso a mí, que no soy del Lobby, me llaman y me preguntan qué piensa el Lobby de Dones sobre cualquier cosa que tenga que ver con mujeres.

También se creó la universidad de verano de estudios de género, bajo la dirección de feministas socias del Lobby de Dones, que podría ser un referente pero no aglutina a las feministas, queda para las estudiantes con el reclamo de los créditos. Es "la academia", no permea hacia la calle, a la sociedad.

Y entonces, ¿qué pasa con el movimiento feminista? No lo hay. Me pregunto si el feminismo se ha institucionalizado, si se ha hecho políticamente correcto y se ha quedado sin oxígeno. Hay además pocas que se llaman específicamente feministas. Incluso ADIBS (Asociación de dones de les illes Balears) hemos propuesto cambiar nuestros estatutos para especificar que somos una asociación feminista.

En el 2000 se estaba creando el Institut Balear de la Dona (IBD), con una de las integrantes del Lobby de Dones como directora. En el 2001 entré a trabajar en esta institución. Ese 25 de Noviembre, la directora del IBD invitó a todas las asociaciones de mujeres y a las áreas de la mujer de ONGs, partidos y sindicatos para organizar entre todas los actos conmemorativos. Se juntaron todas, las progresistas, las conservadoras, todos los partidos y sindicatos. Fue una buena idea, pues todas se sorprendieron de la cantidad de mujeres que estaban alrededor de esta idea. Pero duró poco, pues en los años sucesivos, cada vez las conservadoras iban desapareciendo más y más, incluso cuando el Partido Popular ganó las siguientes elecciones. Tal vez contribuyó el hecho de que la nueva directora se enteró de qué era el Institut Balear de la Dona entrando en su web...

En el poco tiempo que funcionó esa primera etapa del IBD no hubo tiempo material de apoyar la consolidación de un movimiento de mujeres y feminista. Luego no hubo -ni aún hoy lo hay- interés por ello. Sí están muy organizados, y son fuertes en estructura, los partidos y sindicatos, así que cada vez más, ocuparon el espacio en las coordinaciones esporádicas, fundamentalmente, para la celebración del 8 de marzo y 25 de noviembre. Además, el Poder en una ciudad pequeña se siente cercano y a veces funciona el amiguismo, en plan "cómo vamos a montar un cristo a esta que es amiga": no se planta cara a una amiga así como así... Construir el IBD fue una empresa apasionante pero fue y sigue siendo un organismo débil a nivel de estructura, con pocas personas en la plantilla, y con una gran movilidad... o se les acaba el contrato o las funcionarias se van a los dos años cuando acumulan el tiempo necesario para el concurso de traslado. Nadie ha apostado por el IBD. Las

siguientes directoras han continuado esta dinámica, no han superado el trabajo realizado por la primera, y en mi opinión la mejor, directora.

Las asociaciones que existen son pocas e invisibilizadas por partidos y sindicatos que toman las reivindicaciones feministas como parte de la arena política donde actuar. Para esto, impulsan asociaciones, que obviamente sirven como "correa de transmisión" a la sociedad de sus posturas, como se decía antiguamente... En localidades de la isla hay algunas asociaciones, a las que apoyamos, pero con poco peso a nivel general.

En 2005 empieza la lucha por el Consell de les Dones; el PP quería una ley de la mujer, bochornosa por lo anticuada de planteamientos. No se consiguió hasta el cambio de un gobierno progresista. Pero la Administración pública quiere un Consell de les Dones tutelado y maniatado, y los partidos y sindicatos querían la presidencia del Consell, o al menos luchar por estar en la Permanente. Fue un duro debate; esgrimiendo cuestiones formales y jurídicas conseguimos que tanto la Presidencia como la Permanente estuviera formada por asociaciones de mujeres; por cierto, ADIBS que fue la asociación que más enmiendas y cuestionamiento hizo, resultó la que ostenta la Presidencia-. Pero los partidos y sindicatos sentenciaron al Consell en la práctica... si no podían estar en la dirección, lo desautorizaban. Dicen que el Consell es casi maquinaria de la administración pública y tiene las manos atadas para liderar batallas políticas. Y cuando digo políticas me refiero a las del juego político, pues para eso lo quieren, sobre todo pesando en que si en las próximas elecciones pierde el pacto de progreso, el Consell serviría como herramienta contra el PP... Pero un Consell de Dones o un movimiento feminista fuerte es mucho más que eso.

No todo son malas noticias... ADIBS hemos unido fuerzas con el Lobby de Dones, tratando de reforzar el Consell y lanzando reivindicaciones, unas autonómicas, otras a nivel estatal, como las autoinculpaciones en la última batalla por ahora del aborto. También con Dones i Lletres, formado por mujeres de la universidad, para potenciar una línea de formación feminista. Se llamará "Diálogos feministas en la luna" porque no queremos dar charlas sino que haya debate, explicitar y reivindicar el feminismo y porque lo haremos en una librería llamada Luna... Y porque no podemos usar el Casal de les dones que no es en realidad una casa para las asociaciones sino de la Administración.

La pregunta que no me quiero hacer y que me niego a responder es ¿se lucha mejor con un gobierno del PP? Como cuando recién conquistada la Democracia muchas personas que se sentían perdidas en ella decían que contra Franco se luchaba mejor... Yo quiero vivir en un estado democrático gobernado por gobiernos progresistas que no manipulen, sino que respeten escrupulosamente el tejido asociativo, la sociedad civil organizada. En Baleares, la administración pública no cons-

truye sociedad civil en la forma que debe, que es apoyando su visibilización y respetando su autonomía. Tampoco desde los partidos. Al revés, estamos tuteladas por estos. Los partidos juegan a la lucha política y las asociaciones de mujeres estamos dentro de esa lucha como un trofeo a conseguir o un sandwich que se quisieran merendar, pagando las consecuencias de esas luchas partidistas, despojándonos incluso de liderar la organización de nuestras fechas conmemorativas. En Mallorca lo organiza una Plataforma Ciudadana por la Igualdad, formada por partidos sindicatos, juventudes de estos, y asociaciones de mujeres de su órbita, asociaciones impulsadas para servir de lanzadera...Se creó con un fin, conseguir el Consell de les Dones, una vez conseguido pero no controlado, mantienen esta Plataforma y lideran los actos conmemorativos, excluyendo todos los grupos que nos negamos a formar parte de dicha Plataforma. Así de anticuados son sus planteamientos. Stalin y puro.

Pero también tenemos que repensarnos: ¿qué se construye ahora desde el feminismo, desde qué bases? ¿Qué modelo de Consells de Dones queremos? ¿Para qué nos sirve? Cómo conseguir zafarnos del tutelaje administrativo?

Algunas cosas se hacen: Este otoño haremos un primer congreso de mujeres baleares, para debatir cuestiones de la teoría feminista, y el pasado diciembre, por primera vez en la historia de las islas, hubo mujeres isleñas en el congreso de Granada. Y fueron becadas por los Consells de les dones, pues viajar desde las islas es mucho más caro que en la península. Sobre todo, aquellas mujeres de las islas menores.

Espero que en estas Jornadas, entre todas intercambiemos información y buenas prácticas, además de dudas e incertidumbres... estos espacios siempre han sido importantes, pero al parecer, no sólo no han perdido su razón de ser, sino que los necesitamos cada vez más. Gracias al Forum de Política Feminista por crear este cauce.

## COMUNIDAD VALENCIANA

**Alicia Gil Gómez,**

Gerenta y coordinadora general de la Fundación Isonomía de la Universitat Jaume I de Castellón.

Aunque voy a intentar ser breve, no puedo dejar de agradecer mi invitación a estas jornadas, ni de felicitar al Forum (a los diferentes Forums repartidos por la geografía de este país), por el importantísimo trabajo que estáis realizando, cubriendo, con vuestra labor, uno de los vacíos que, a mi juicio, existen en este momento en la sociedad española, en general, y en el feminismo en particular: la existencia de espacios de diálogo y debate. Enhorabuena, por tanto, a todas las miembros de los distintos Forums y a las compañeras de Córdoba por el esfuerzo realizado para estas estupendas jornadas hayan visto la luz. Además, quiero agradecer, de manera especial, a Begoña San José, el papel vertebrador que está jugando invitándonos a participar en vuestros encuentros y trasladando información sobre vuestras actuaciones, a diferentes feministas procedentes de distintos ámbitos, así como también quiero expresar mi agradecimiento al esfuerzo realizado por otras amigas del Forum, Nina Infante entre ellas y, para no alargarme y cumplir el compromiso de brevedad, hago extensivo mi agradecimiento a todas por permitirme compartir algunas reflexiones:

Lo primera de ella, es romper una idea equivocada, que se ha venido manejando en estas jornadas, sobre la financiación de las Fundaciones ya que no todas, mejor dicho, ninguna Fundación recibe financiación por el hecho de serlo, a no ser que nazcan en el seno de instituciones comprometidas con su financiación desde el momento de su creación -estoy pensando en Fundaciones de Bancos, adscritas a Partidos Políticos e incluso algunas que dependen directamente de las Universidades, etc.- Como sabéis, soy la coordinadora general y la gerenta de la Fundación Isonomía, que aun perteneciendo la mayoría de las y los miembros de su patronato a la Universidad Jaume I, carece de financiación propia, no así, hay que decirlo, otras Fundaciones adscritas a la misma Universidad, lo que implica que la financiación es un compromiso, o no, de quienes toman las decisiones con los objetivos que persigue la organización financiada. Esto quiero que quede clarísimo. Es decir que, las Fundaciones, tienen el mismo régimen económico que cualquier otro tipo de organización sin ánimo de lucro. La diferencia estriba en su estructura. En el caso de Isonomía, nace como resultado de diferentes iniciativas comunitarias de empleo, Now e Equal, que pusimos en marcha algunas mujeres feministas y que desarrollamos en la Universidad Jaume I, lo que nos permitió tender un puente entre la Universidad, la sociedad civil y, fundamentalmente, las mujeres.

Desarrollar este tipo de iniciativas, o cualquier otro proyecto adscrito a distintos fondos, suponía que, finalizado el proyecto, se acababan los recursos y por tanto la

actividad. Ello nos situaba de nuevo en el punto cero, ya que se desmembraban los equipos y nos sumergía en la incertidumbre de si nos aprobarían, o no, el siguiente proyecto para poder continuar el trabajo emprendido. A esta situación, había que sumar la tendencia a la endogamia, propia de las Universidades, que dificultaba la participación así como la consolidación de los logros en la sociedad civil y, en particular, en los diferentes colectivos mujeres beneficiarias de los proyectos, dificultándonos conseguir fondos para crear equipos estables que garantizaran el desarrollo de los procesos abiertos. Dificultad, que no podía ser superada por el Seminario de Investigación Feminista (con el que, la Universidad Jaume I, cuenta desde el momento de su creación) cuyo trabajo, al ser estrictamente académico, no llega a las mujeres no universitarias.

Por estas razones, y otras más que no tengo tiempo de explicar, decidimos crear la Fundación Isonomía<sup>58</sup> cuya diferencia con otras estructuras organizativas, sin ánimo de lucro, es que las Fundaciones tienen que tener un Patronato y se tiene que inscribir en un órgano oficial de control (bien autonómico, bien estatal, dependiendo del ámbito de actuación de cada Fundación), denominado Protectorado. El Patronato tiene que tener un mínimo de tres patronos. La Fundación Isonomía tiene tres patronos, siendo el más relevante la propia Universidad Jaume I, que cuenta con cuatro vocalías, y las Secretarías de la mujer de los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT (cada uno con una vocalía), a quienes incluimos para que la Fundación venciera esa fuerza endogámica y centrípeta, común a todas las Universidades, que les lleva a cerrarse sobre sí mismas, de manera que la Fundación no se dejara vencer por tal dinámica impidiendo, así, que perdiera la función social, origen y objetivo de su existencia. El presidente de la Fundación es el rector (quien quiera que sea, y desde el mes de junio es Vicent Climent) y, en este momento, las vocalías están ocupadas por mujeres feministas: Asunción Ventura, que es profesora de Derecho Público y vicepresidenta de la Fundación, Carmen Olaria que es catedrática de Prehistoria y ocupa la secretaría y Mercedes Alcañiz que es profesora de Sociología y vocal, todas ellas y yo misma, pertenecemos al Seminario de Investigación Feminista, en cuya creación, en 1989, cuando la Universidad Jaume I no existía en Castellón donde sólo había un Colegio Universitario dependiente de la Universidad de Valencia, también tuve el honor de participar.

Cuando en 1995, nos aprobaron el primer proyecto NOW, adscrito a las Iniciativas Comunitarias de Empleo del Fondo Social Europeo, hicimos dos cosas que marcaron la trayectoria de lo que hoy es Isonomía: pusimos en marcha el primer postgrado universitario de agentes de igualdad (un máster de 510 horas) y creamos una red de municipios, para poder trabajar directamente con la población. En un principio contamos con doce y, a día de hoy, dinamizamos una red de ciento siete municipios, desplegados por toda la geografía del Estado español.

<sup>58</sup>Palabra transcrita del griego clásico, que significa igualdad de derechos e igualdad de trato.



Inicialmente Isonomía pertenecía al Protectorado de la Comunidad Valenciana, pero desde este año tiene ámbito estatal y pertenece al Protectorado de Ministerio de Educación. La Universidad, en tanto que ocupa la presidencia del Patronato, por lo que ha venido gestionando (desde el primer proyecto NOW hasta la fecha) once millones de euros, que hemos conseguido a través del desarrollo de distintos proyectos en diferentes iniciativas y programas así como subvenciones y actividades propias, nos aporta las infraestructuras, los espacios, el material inventariable, los gastos generales y los servicios de la propia Universidad. Es decir, que podemos utilizar las salas, la infraestructura, la seguridad, la limpieza, todo... Sin embargo, para poder pagar las nóminas, el IVA, las cargas sociales, el material fungible, así como los gastos derivados de cada actividad (cursos, congresos, seminarios, jornadas, GIAT, exposiciones, becas, etc.) tenemos que buscar vías de financiación y recursos externos, como cualquier organización sin ánimo de lucro.

Las líneas de trabajo son varias: las más conocidas son la investigación, los eventos y la formación. Sin embargo, el trabajo en la creación y consolidación de redes nos parece importantísimo y, dentro de las redes, trabajamos con tres ámbitos esenciales para el cumplimiento de los objetivos: políticas locales, personal técnico y organizaciones de mujeres, priorizando la actividad en los municipios pequeños, porque las ciudades tienen servicios de igualdad pero los municipios de menos de 10.000 ó 5000 habitantes, dependiendo de las Comunidades Autónomas o Diputaciones a las que pertenezcan, no suelen tener recursos de igualdad. Y nos parece importante intervenir en estas entidades y territorios porque de los 8.500 municipios que hay en España, 6.000 tienen una población inferior a 5000 habitantes cuyas mujeres tienen que hacer frente, sin recursos, a problemas muy severos, por lo que consideramos que es imprescindible intervenir, aunque sólo sea para trasladar información, en relación a temas como: Derechos; Legislación en materia de Igualdad y Violencia de Género; Recursos; Estrategias; Empleo, etc.

En el campo internacional, trabajamos el área de Derechos Humanos, fundamentalmente con redes de mujeres latinoamericanas y colaboramos con distintas organizaciones que trabajan a nivel mundial.

Otra vía que estamos abriendo es el trabajo en las organizaciones, públicas y privadas, para entrenarles en la aplicación de los planes de Igualdad y en la realización de los diagnósticos de situación, previo a la elaboración del plan. En este campo, se están produciendo situaciones muy comprometidas para las mujeres, ya que muchas organizaciones y empresas están contratando a consultoras para que les hagan planes de igualdad. Como sabemos, cada organización debe de realizar su propio plan -con ayuda externa, experta en la materia, si es que lo necesitan. Desde luego el diagnóstico requiere una mirada externa-. Sin embargo, quienes se están dedicando a hacer planes de igualdad en las empresas son grandes consultoras, o personal no cualificado, que realiza directamente los planes y que, como no

puede ser de otro modo, la mayoría son estandarizados, sirviendo más como coartada a la propia empresa que como medio para alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres... Esta situación no se está denunciando a pesar de que dentro de las grandes y medianas empresas se están haciendo planes de igualdad que son un auténtico descabello. Desde la Fundación Isonomía, hemos informado al Ministerio de Igualdad a través de la Dirección General de Empleo, instándoles a que impongan algún tipo de límite, o de control, a quienes elaboran y/o asesoran en la elaboración y puesta en práctica de los planes de igualdad sin tener formación experta en la materia.

Otra vía, que estamos abriendo, es el desarrollo de la cultura y el acceso y la implicación de las jóvenes en temas vinculados a la igualdad de oportunidades y de trato, al empoderamiento y contra la violencia sexual y de género. En relación con la cultura, esta primavera de 2010, hemos organizado el primer congreso de mujeres escritoras para impulsar la Igualdad efectiva, de mujeres y hombres, como primer paso para la creación de alianzas con distintos grupos de mujeres, y para facilitar espacios de diálogo y conocimiento conjunto dirigidos a realizar cambios sustantivos, es decir, aquellos encaminados a mejorar la vida de las personas.

En relación con los cambios, permitidme que os explique, a modo de ejemplo, la relación que hemos establecido con las mujeres escritoras y la literatura. Relación que consideramos de gran interés porque, las mujeres escritoras feministas, son quienes crean y difunden el imaginario colectivo, quienes pueden ayudar a transformarlo contando otras maneras de relacionarse, narrando historias marcadas por diferentes valores y posicionamientos ante lo que es vivir desde un cuerpo de mujer. Por ello, es fundamental trabajar con ellas para cambiar el imaginario de las relaciones entre mujeres y hombres, pues el simbolismo heredado de tales relaciones proviene de la literatura masculina... Resumiendo, la Fundación Isonomía, es una entidad comprometida con los cambios sociales y culturales, desde una perspectiva feminista, cuya pretensión es jugar un papel dinamizador con el fin de facilitar la creación de sinergias entre diversos grupos y colectivos de mujeres.

En relación con el estado de las mujeres en la Comunidad Valenciana, la situación política es un problema que nos afecta muy directamente y es que no da igual que esté el PP o el PSOE en el gobierno. Los doce años de gobierno del partido popular han supuesto el desmantelamiento sistemático de las organizaciones de mujeres, el Consejo de la Mujer no funciona ya que apenas se reúne, y cuando lo hace convoca mayoritariamente a mujeres vinculadas al partido popular, y aunque los Sindicatos también forman parte del Consejo, su voz carece de peso específico... En fin, que tenemos un panorama desolador, en una Comunidad Autónoma donde se pusieron en marcha espacios como El Feminario, un referente para muchas feministas, que pusieron en marcha, en Alicante, las hermanas Simón (Nieves y Elena) junto con otras compañeras. Una Comunidad donde, a partir de los

años ochenta, se impulsaron numerosas organizaciones de las que hoy sólo quedan algunas mujeres activistas, individuales testigos de la silenciosa desaparición del Instituto de la Mujer, afectadas por la retirada de recursos a las organizaciones de mujeres con criterios avanzados de desarrollo, de progreso, de igualdad, de justicia social, de participación ciudadana, de democracia... Otro de los problemas que padecemos las mujeres que trabajamos en el ámbito de la igualdad, es la concentración de los recursos ya que, los pocos que hay destinados a las organizaciones de mujeres, se quedan en Valencia capital, reduciéndose sustancialmente para las provincias "periféricas" de Alicante y Castellón, por este orden, que están social, cultural y políticamente descapitalizadas y desprotegidas. En Castellón, para que os hagáis una idea, la Dirección General de la Mujer a fecha de hoy no tiene coordinación. Del antiguo Instituto de la Mujer, solo queda un edificio con dos administrativas que esperan, como agua de mayo, que les llegue la jubilación... Son tan escasos los recursos, que las subvenciones que dan a las asociaciones de mujeres son de 300 euros al año...

Y hablando de subvenciones, en relación con el debate suscitado anteriormente, en torno a si es conveniente o no pedir subvenciones, quisiera hacer una reflexión a partir de nuestra experiencia. Y es que, dada la situación creada por el partido popular en la Comunidad Valenciana, los primeros años nos denegaron todas las ayudas que solicitamos. Ello, unido a que los presupuestos eran pírricos, decidimos dejar de pedir subvenciones a la Dirección General de la Mujer, porque nos parecía una tomadura de pelo tener que hacer tantísimo papeleo para recibir una negativa o, en su defecto, unas cantidades tan ridículas. En un momento determinado, públicamente pusimos de manifiesto que la Dirección General de la Mujer no nos aportaba ninguna ayuda a lo que, con razón, públicamente respondieron que si no lo hacían era porque no se les solicitaba. A partir de ese momento solicitamos todas las subvenciones y ayudas que sacan... De manera que si nos las deniegan, habiendo cumplido todos los requisitos, podemos reclamar y, si no hacen caso, acudir a los medios de comunicación y denunciarlo. Una subvención solo obliga a la realización de la actividad para la que ha sido concedida. Las subvenciones son fondos públicos que pagamos las y los contribuyentes. Por ello, no se puede consentir que los pocos dineros que hay vayan a parar exclusivamente a organizaciones de mujeres no feministas, es mi opinión, aunque me gustaría que lo abordásemos más en profundidad porque, en ocasiones, en base a unos principios que no se corresponden con la realidad, hacemos una dejación de los recursos públicos que, sin embargo, necesitamos para poder desarrollar las actividades que tenemos comprometidas y que dan sentido a nuestra organización. Insisto en ello, porque nosotras recibimos financiación de distintas instituciones, y os aseguro que no somos complacientes con nadie, no tenemos que renunciar a principio alguno y, aunque tenemos los mismos problemas de fondo que tendríamos sin recibir subvención, contar con recursos nos permite realizar actuaciones que, de otro modo, no podríamos poner en marcha.

Sobre los temas vertebradores del taller, me gustaría señalar algunos inconvenientes y algunas ventajas, además de plantear alternativas, no sin antes dejar claro que la Fundación Isonomía no es un observatorio, pero al trabajar con diferentes grupos y colectivos dispone de mucha información.

### **El poder**

En relación con el poder, los problemas que nos hemos encontrado, en general, es que si bien las feministas sabemos el modelo de poder que NO queremos, desde el movimiento feminista no tenemos arbitrado un modelo de poder con el que, a partir de criterios mínimos de consenso, nos podamos identificar un número significativo de grupos y colectivos feministas. Si alguien tiene conocimiento de la existencia de tal modelo de poder ruego que, urgentemente, lo dé a conocer porque ahora más que nunca lo necesitamos.

Nos falta, por tanto, idear y poner en práctica modelos de poder propios, articulados a partir de nuestra experiencia y teniendo la teoría crítica feminista como referencia.

Las dificultades que nos hemos encontrado, cuando tras articular algún modelo lo hemos puesto a prueba, son las relaciones entre nosotras, que necesariamente tenemos que mejorar. No sé cómo lo vamos a hacer pero debemos hacerlo, incluyendo este punto entre los objetivos del movimiento feminista. Y es que, las mujeres, no hemos roto con el mandato patriarcal y seguimos relacionándonos afectadas por las filias y las fobias, lo que supone un gran obstáculo que impide que realicemos el gran pacto intra-género, que necesitamos para constituirnos como referente político, y al decir político me refiero a público. Considero que la mayoría somos conscientes y conocedoras de esta situación, de este problema, porque, quien más y quien menos, en algún momento lo hemos padecido. Sin embargo nos resistimos a visibilizarlo, a hablar de ello, y así jamás podremos resolverlo.

Pero no sólo tenemos que hablar de las relaciones entre nosotras, de la autoridad que nos conferimos o que no nos reconocemos, sino que también deberíamos consensuar qué modelo de sociedad y de relaciones queremos construir para un futuro, a medio y largo plazo, comenzando por cuestionar, públicamente, los modelos familiares, que son una fuente de complicaciones y de limitaciones en la vida de las mujeres. También, sobre este tema, el feminismo debería tener articuladas alternativas para poder pensar en un mundo otro, porque ya hemos analizado el estado de la cuestión de la sociedad androcéntrica y patriarcal en la que vivimos, y sabemos que hay alternativas, porque conocemos experiencias singulares de las que podemos aprender para hacerlas extensiva. Lo que nos hace falta, quizás, es perder el temor a quedarnos sin suelo debajo de los pies y asumir la responsabilidad colectiva de participar en la transformación social, imprescindible para que el mundo tenga futuro y para que tengamos un lugar propio en el mundo del futuro.

## **La economía**

En relación con la economía tenemos muchas ventajas, porque tenemos alternativas muy desarrolladas a través de las economistas feministas, quienes han trabajado de manera muy rigurosa, planteando propuestas de gran calado, que tenemos que poner en relación con los modelos de poder. Y es que si carecemos de un modelo de poder, articulado desde la sostenibilidad económica, no vamos a avanzar políticamente. Estoy hablando, obviamente, desde la subjetividad de nuestra experiencia y desde nuestra posición como feministas.

Disponemos de importantísimos recursos que son, a la vez, la cara y la cruz de nuestras vidas ya que, como se decía ayer, y yo estoy de acuerdo, el asunto de los cuidados es el tema que nos engancha y doblega. Sin embargo, "los cuidados" es uno de los temas por los que tenemos una alternativa de vida, de futuro. Tal es así, porque "los cuidados" no solo son fuente de empleo precario y/o sumergido, sino empleo fuerte, porque es lo más importante que hay en este mundo y no sé si somos conscientes de esta fortaleza, aunque no dejo de reconocer que, a la par, son nuestra cruz... Es decir, que también nos toca resolver determinados inconvenientes, en relación con la economía, y vertebrar las soluciones en torno a la idea de poder que tampoco acabamos de ver clara.

## **Información y Comunicación:**

Y para poder articular soluciones conjuntas a problemas comunes, precisamos tener información, permanente, fluida y verdadera, de lo que hacemos cada una, de nuestras experiencias. Pero nos faltan canales propios de información y la comunicación, tanto de carácter interno, como para difundir el trabajo realizado a la opinión pública, ante la que nos mostramos demasiado pudorosas y timoratas. Bien es verdad que los encuentros de mujeres, que las actividades que realizamos, no son noticias de relevancia para los medios, pero, aun así, no debemos de dejar de intentarlo (aquí se aplicaría la regla planteada para las subvenciones: hay que acribillar a los Mass Media con nuestras actividades) Si estas jornadas fueran un encuentro de tíos (perdón, de varones), los medios de comunicación ya habrían recibido 800 mil comunicados con fotos, se habrían hecho ruedas de prensa, enviado convocatorias, difundido programas... luego los medios vendrían o no vendrían, pero la información estaría dada. Además, se contaría con un individuo que iría metiendo la información en las redes sociales (Face Book, Twiter, etc.), grabarían el evento y lo colgarían en You Tube,.. De este tipo de iniciativas tenemos que aprender y ponerlas en juego. Yo espero que las mujeres jóvenes lo tengan incorporado y sean más activas que nosotras para visibilizar sus trabajos, sus propuestas, sus acciones.

## **Mujeres y ciudadanía.**

Es evidente que, aun cuando representamos el 52% de la población, lo que nos sitúa como la parte ciudadana con mayoría, de las dos mitades -hombres y mujeres- que integramos la sociedad, nuestro mayor inconveniente es que no estamos

en la toma de decisiones (obviedad que ya se ha concretado en otras exposiciones a través del planteamiento de la situación de los Consejos). Ante esto, la alternativa es clara: hay que ocupar los espacios de poder. Para ello, disponemos de un recurso, la Ley Orgánica de Igualdad, 3/2007, que exige una representación equilibrada (40%-60%) de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisiones, que hay que hacer cumplir.

Y nada más, mi tiempo ha terminado y aquí lo dejo, no sin antes agradecer vuestra atención.

## ASTURIAS

### **Carolina García Acebal.**

Forum de Política Feminista de Asturias.

**P**ara situarnos en el punto alcanzado hoy por las políticas públicas y el movimiento feminista asturiano, creemos conveniente comenzar nuestra intervención, dando unas mínimas pinceladas sobre la historia del movimiento asociativo de mujeres, en nuestra comunidad.

- Podemos comenzar con tres datos, tres efemérides que celebramos este 2.010:
- 34 años desde la primera Asociación feminista de Asturias
  - 21 años de Consejo de Asociaciones de Mujeres de Gijón
  - 11 años de Instituto Asturiano de la Mujer. Consejo Asturiano de la Mujer.

Si algo caracteriza el pasado y futuro del movimiento organizado de mujeres es sin duda el dinamismo, un círculo que nunca termina de completarse, pues rápidamente se plantea otro. Un camino plagado de esfuerzo y éxitos, que nos obliga y estimula para mirar siempre hacia el siguiente punto, quizás movidas por el miedo a ver como todo puede desvanecerse, conocedoras de que tal peligro nos acecha siempre, y que nos impide, en muchas ocasiones echar la vista atrás, hacer repaso, analizar los pasos dados, los resultados de éstos, y casi sin darnos cuenta, seguir caminando seguras de poder evitar tropiezos repetidos y recordando siempre cuál es el fin último que nos puso en el camino.

Así pues, podríamos comenzar esta, más que resumida, introducción histórica, con la llegada en 1976 de la Asociación Feminista Democrática de Asturias, AFA, que toma el nombre de Clara Campoamor, lo que ya define su compromiso, eligiéndose el 25 de noviembre de ese mismo año, como fecha para su presentación en sociedad.

Una sociedad en la cual, en materia de políticas de igualdad, estaba todo por hacer y en la que las "cuestiones de mujeres" eran siempre pospuestas ante otros temas "más importantes" por parte de las fuerzas progresistas; en el conjunto de la sociedad el rechazo a esas cuestiones era simple y claro. Mostraba el camino que habría de seguirse en años posteriores: únicamente podríamos atajar, reducir e intentar erradicar la desigualdad existente entre varones y mujeres en nuestra sociedad, actuando y presionando, al unísono, desde diferentes espacios, tanto sociales, como políticos.

Pese a que podríamos elegir esta fecha, noviembre del 76, como punto de partida para el asociacionismo feminista en Asturias, injusto sería olvidar, que previo a

este nacimiento, diferentes grupos de mujeres, ya comenzaban desde el ámbito universitario, y desde organizaciones políticas a trabajar en campañas y acciones. Tal es el caso del MDM (Movimiento Democrático de Mujeres) o de AUPEPM, (Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer), que nace a finales de 1975 como la primera organización legal de mujeres en la Universidad de Oviedo.

De esta manera y, con el escenario de la transición política, de fondo, el movimiento feminista regional irá sumando adeptas, configurándose como espacio de participación para mujeres, que llegadas desde los más variados ámbitos, por fin encuentran el lugar que buscaban. A la vez, irían reclamando el lugar que les correspondía y por el que tanto habían luchado en las diferentes organizaciones políticas.

Como es evidente, todo está por hacer y debatir, y la agenda urgente estaba clara, abolición del delito de adulterio, acceso a la anticoncepción, legalización del divorcio, patria potestad compartida, el derecho al aborto, etc. Durante unos años el movimiento feminista se centrará en los cambios legislativos, comprendiendo que este era el único camino que nos llevaría al éxito de la convivencia futura en igualdad, aunque quizás utópicamente convencidas de que únicamente con ellos lo conseguiríamos.

Son años muy intensos en la vida política y los cambios se suceden con rapidez, la unidad de AFA pronto se fragmenta entre el debate de la doble militancia, la participación de mujeres en las nuevas instituciones democráticas, en las entidades que partidos y sindicatos crean para desarrollar los temas de la mujer y la percepción que comienza a configurarse en el movimiento feminista español de que es necesario especializarse en campos concretos de trabajo, así nace Mujeres por la Salud Nielta o El colectivo de Escuela no Sexista.

Por tanto el movimiento feminista asturiano, al igual que ocurría en el resto del país, una vez va consiguiendo las modificaciones legislativas más urgentes, se irá diversificando, creando organizaciones y asociaciones que trabajarán desde espacios más sectoriales, los diferentes aspectos discriminatorios que les afectaban de una forma más concreta, y que por supuesto exigían diferentes formas de estar, incidir o reivindicar.

Con el fin de ir instaurando los organismos que actuarían como escenarios políticos para la organización política y social de las mujeres en España, surge el Instituto de la Mujer (1983), descentralizando los primeros recursos destinados a ello. Uno de los primeros Centros de Información de los Derechos de la Mujer, dependiente de este organismo, se crea en Gijón y en el marco de los debates sobre su puesta en marcha o sus orientaciones, un grupo de mujeres que provienen de las diversas líneas de trabajo en que se ha fragmentado el movimiento



deciden crear un nuevo tipo de asociación, más abierta ideológicamente, menos exigente en lo organizativo y se funda en 1986, la Tertulia Feminista Les Comadres, que servirá de modelo a otros muchos grupos que surgirán en diferentes concejos de la región (Colectivo de mujeres y Les comes sin facer y otros)

Con el empuje que llegaba desde organismos internacionales al gobierno central, y que irían irradiando hacia las CCAA, en 1987 se crea en Asturias el primer organismo de igualdad, la Secretaría de la Mujer, por aquel entonces dependiente de la Consejería de Juventud del Gobierno del Principado de Asturias. Con ella, las primeras políticas públicas de ámbito regional: I Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Asturias, 1989-1991, en cuya elaboración y puesta en marcha juega un importante papel el movimiento asociativo de mujeres organizando sus reivindicaciones por sectores o áreas de actuación.

El II Plan de Igualdad asturiano, llega en 1993 y centrará una gran parte del peso del documento en el que sin duda será unos de los temas centrales dentro de las políticas públicas de igualdad y de las demandas sociales: el empleo. El tercer y último plan de igualdad que se fragua bajo la Secretaría de la Mujer del Principado de Asturias, ahora dependiente de la Consejería de Cultura, verá la luz en 1996, y tendrá como marco de referencia la Conferencia de Pekín, convertido en modelo de referencia del feminismo institucional, instaurando en nuestra región el concepto de política integral. Así mismo, la propia experiencia de las participantes en su elaboración en cada uno de sus ámbitos, forzarán el ir centrando objetivos más específicos de intervención en estos documentos.

A esta etapa corresponde el desarrollo del asociacionismo de mujeres en barrios urbanos y zonas rurales. El apoyo a las Vocalías de la Mujer en las Asociaciones de Vecinos produce la incorporación de un nuevo modelo de militante al movimiento de mujeres, la mayoría de las cuales se reclama feminista.

Y en este escenario se crea el Instituto Asturiano de la Mujer, adscrito a la Consejería de Presidencia, desde donde le resultará más sencillo aplicar sus políticas de forma transversal. Desde él, surge el IV Plan de Acción Positiva para las mujeres del Principado de Asturias, 2001-2005 y en él vemos el reflejo de dónde estaban situadas las principales reivindicaciones del movimiento organizado de mujeres en Asturias: conseguir la equidad en el mercado laboral y la corresponsabilización de de mujeres y varones los cuidados y trabajos domésticos. Así mismo podemos destacar dentro de las principales líneas de intervención política en nuestra región: la participación de las mujeres en la toma de decisiones o la lucha contra la violencia de género, que tendrá su propio programa posterior, incluyendo los cambios legislativos en esta materia.

Ligados a esta temática se desarrollan en Asturias las ramas de organizaciones de ámbito estatal.

Nace en abril de 2001, el Consejo Asturiano de la Mujer con el objetivo de ser un órgano de participación, consulta y asesoramiento del Instituto Asturiano de la Mujer. Actuará como interlocutor entre las diferentes asociaciones y entidades que conforman el movimiento organizado de mujeres de Asturias (asociaciones de mujeres y entidades que trabajan específicamente en actividades dirigidas a la promoción de la mujer y la igualdad de oportunidades, así como las representantes de los diferentes partidos políticos y los sindicatos). Además del Consejo Asturiano de la Mujer, pionero en la región fue el consejo de Gijón y más tarde se crearon otros de ámbito local o comarcal, que permiten un trabajo más coordinado.

Simultáneamente se van recuperando las viejas fórmulas de las Plataformas para articular a las asociaciones al margen de las estructuras oficiales, el tema del aborto ha sido recurrente a lo largo de estos años, pero también la organización de los 8 de marzo o la respuesta a diferentes problemas planteados en la región.

El movimiento de mujeres comienza a utilizar las nuevas tecnologías tanto desde el ámbito institucional con el Portal del Consejo Asturiano de la Mujer, como de las propias asociaciones que van creando sus propias web, al mismo tiempo aparece un nuevo tipo de asociaciones las que se organizan de forma virtual, sin olvidar los blogs en los últimos años.

Fruto de la colaboración entre el feminismo institucional -presencia de tres mujeres vinculadas a éste en los tres niveles de la administración, estatal, autonómico y local- y de la participación activa del movimiento asociativos se puso en marcha el Plan integral contra la violencia de género cuyo fruto estrella ha sido La Casa Malva.

En este momento las líneas de trabajo desde la administración se centran en el problema del empleo, tradicionalmente más acusado para las mujeres de nuestra región con la puesta en marcha de un proyecto específico para fomentar la capacidad emprendedora de las mujeres asturianas, la segunda es el esfuerzo en hacer llegar a las mujeres rurales, en una región muy desvertebrada, caracterizada por una concentración de la población en la zona central y una fuerte dispersión geográfica para el resto. El envejecimiento de la población con la alta proporción de mujeres mayores es otro problema fundamental sin que esto haga olvidar la necesidad de fomentar la coeducación, la educación en igualdad, la formación afectivo-sexual y la participación de los y las más jóvenes.

Por su parte el movimiento de mujeres ha vuelto a articularse en torno al tema del aborto, aunque aprobada la ley se paralizará de nuevo y aunque las 34 entidades que participan en el consejo asturiano de la mujer han trabajado conjuntamente con políticas y técnicas en el debate y preparación de la Ley asturiana para la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, su misma aprobación (además de la crisis) parece exigir la apertura de una nueva

etapa, que afectará tanto a las organizaciones que participan en los consejos como aquellas que se mantienen alejadas de las instituciones.

De nuevo reaparece el debate de la independencia del movimiento esta vez ligada a la colaboración con las instituciones. Mucho hemos hablado del impacto que la política de subvenciones ha tenido en el movimiento feminista favoreciendo el aumento de las asociaciones pero también su fragmentación. Ciertamente todo movimiento social se mueve entre estas dos tensiones y así avanza la historia. No cabe la decisión de cual es la más correcta pues, quienes creemos en el análisis dialéctico, sabemos que ambas son absolutamente necesarias, la opción por una u otra se debe a diversas coyunturas en las que las opciones personales no están fuera de lugar.

En el Forum de Asturias consideramos que la colaboración con el feminismo institucional es necesaria si pretendemos que nuestras propuestas se hagan realidad, ciertamente somos conscientes de los riesgos, ser absorbidas por la dinámica de la Administración y perder autonomía e independencia, pero también de sus posibilidades, influir en la configuración de la agenda política, participar en la configuración de los programas o propuestas que se llevan a cabo entre otras.

En cualquier caso creemos que es tiempo de una reflexión sobre el momento presente. Hemos alcanzado un marco normativo que puede considerarse definitivo y definitorio para mucho tiempo. Las leyes de igualdad, y contra la violencia de género establecen un nuevo escenario.

Por otra parte la primera crisis global está poniendo en cuestión avances sociales, formas de administración entre otras muchas cosas, el feminismo se va a encontrar con nuevas amenazas (o las viejas revestidas de nuevos colores) y nuevos retos a superar. Los cambios sociales con la llegada masiva de mujeres inmigrantes, los cambios demográficos y otros configuran una nueva realidad que no podemos abordar con las respuestas de antaño.

Habrà que superar como en otras ocasiones la desconfianza mutua entre quienes trabajan en las instituciones, partidos y sindicatos siempre condicionadas por las prioridades que establecen los grupos a quién pertenecen, muy susceptibles a las críticas, pues tienen siempre en el horizonte la competición electoral, obsesionadas, en fin, por controlar la situación y quienes trabajan en asociaciones obsesionadas a su vez por el miedo a ser controladas o utilizadas, desconfiadas de cualquier institución en la que sin duda se proyecta el patriarcado, reticentes a los apoyos, proclives en exceso al papel de víctimas y orgullosas de su vanguardismo.

En estos años la superación de estas actitudes y la fluidez de las relaciones entre el continuum que forma el movimiento de las mujeres ha dependido, en exce-

so, de las relaciones informales, de las características personales de quienes ocupan unos u otros puestos. El futuro nos va a exigir mejorar esa situación puesto que nos queda la importante tarea de no retroceder sobre lo conseguido tanto en las instituciones como en el debate ideológico en el seno de la sociedad.

## ANDALUCÍA

### **M<sup>a</sup> Vicenta Pérez Ferrando,**

Vicepresidenta del Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Córdoba.

#### **1.- La participación como uno de los ejes de la democracia**

Quiero empezar agradeciendo al Forum de Política Feminista la invitación a participar en este .XX Taller de Mujeres, Poder y ciudadanía.

Las reflexiones que voy a compartir con vosotras, parten de lecturas de feministas como Marcela Lagarde, Alejandra Massolo, Elena Simón, Lola Ramos...y otras, en las que me apoyo; así como en los saberes experienciales de tantas y tantas mujeres con las que he compartido encuentros, debates...

Me gusta también empezar recordando los logros que alcanzaron las mujeres republicanas para poder reconocerlas y tomarlas como ejemplo, todavía hoy, de lo que se puede hacer a partir de la agrupación, del asociacionismo...de la lucha para conseguir nuestros derechos (nunca a lo largo de la historia a las mujeres nos han regalado nada), destacando de estas conquistas lo que supuso el hito del voto de la mujer, así como la gratuidad de la escuela, la coeducación, la entrada en el mundo laboral, las nuevas profesiones para las mujeres, la negociación de un salario justo, el matrimonio civil, el seguro de maternidad, el divorcio rápido y de mutuo acuerdo, la tutela compartida de los hijos e hijas, la libertad de elegir, de moverse y de viajar, la capacidad legal para administrar los propios bienes (Ramos, 2006)...

Todas estas conquistas sociales de las mujeres se vieron inmediatamente anuladas por la dictadura, perdiendo las mujeres sus derechos políticos y civiles. Las mujeres han permanecido en estado de dependencia y de subordinación al hombre, perdiendo incluso su apellido como si de una propiedad se tratara, comparable a una minoría de "edad vitalicia" (Simón, 1999).

Y ha sido nuevamente con la democracia cuando las mujeres estamos recuperando aquellas conquistas sociales y políticas, esa realidad de de ser ciudadanas activas.

Consideramos que la democracia es el sistema político que garantiza los derechos de la ciudadanía y tiene como pilares básicos la participación, las libertades así como el desarrollo de lo público.

La democracia no es algo dado, sino que hay que conquistarla día a día para no quedarnos como meras espectadoras. Aunque en el desarrollo de la democracia se encuentran todavía lastres importantes como puedan ser: las diferencias sociales, económicas, las diferencias salariales y culturales que deterioran y oscurecen los avances sociales de la ciudadanía, ¡es el sistema político menos malo!

En la "Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local" (mayo 2006) se dice que: "La igualdad de mujeres y hombres es un derecho fun-

damental para todas las personas y constituye un valor capital para la democracia. La sociedad democrática no se puede permitir ignorar la capacidad, de los conocimientos, la experiencia y la creatividad de las mujeres".

La ciudadanía y la democracia representan conceptos complejos que han entrado ya en el imaginario común. Las características de la democracia imperante en el siglo XXI es todavía una democracia liberal, representativa (que no participativa), basada en el principio de la ciudadanía activa. La recuperación y profundización de la democracia real y de la participación ciudadana exige en la actualidad una repolitización de la cuestión social.

Por ello, la participación política debe apostar por articular en el espacio de la movilización social, las políticas de redistribución socioeconómica y las políticas de reconocimiento cultural así como de los derechos de las mujeres, como grupo social que ha estado invisibilizado en el espacio público.

El instrumento principal de la ciudadanía y de la democracia es la participación. Si aceptamos que ser ciudadanas activas, exige por nuestra parte: un compromiso cívico (responsabilidad); una deliberación colectiva (diálogo) y una acción organizada (opinión, propuesta), hemos de garantizar también, que nuestros derechos sean respetados y cumplidos en la práctica. De este modo, la participación se transforma en pasar de **ser meras habitantes a ser ciudadanas participativas y después ciudadanas comprometidas** (Lagarde).

Partimos de que la participación nunca es teórica sólo existe cuando se ejerce y ha de tener un contenido y un sentido: se participa ante un problema compartido por la ciudadanía. Así pues, lo que nos afecta colectivamente ha de hacerse de manera participada.

Participar, desde esta perspectiva, es reconocernos, tener voz y voto, disminuir el poder personal por el colectivo, crear instancia nuevas de control y de participación, tomar decisiones, no sólo ser consultada. Por ello, podemos concluir que se participa cuando se posibilita la duda, la curiosidad, la crítica, sugerencias, presencia viva, con voz...

"Lo público" -atribuido históricamente a los varones- es el ámbito normal de la presencia masculina, mientras que aún hoy día la mujer "pública" o de la "vida pública", es interpretada como una mujer sospechosa de llevar una "mala vida", de ser prostituta o libertina o una irresponsable de sus obligaciones maternas y domésticas. Sólo como heroínas sacrificadas por grandes causas se las ha reconocido y legitimado en la vida pública (Massolo).

La participación de las mujeres en los espacios públicos, organizaciones, asociaciones locales, donde se hace la "política informal" o comunitaria y donde se construyen tejidos sociales solidarios de la vida cotidiana, ha sido y es, formidable y fundamental, aunque insuficientemente reconocida y valorada. A través de estos espacios y formas de participación informales y comunitarias, las mujeres hemos podido aprender y demostrar, habilidades de gestoras sociales, para el mejoramiento de las condiciones de vida, de la familia, del vecindario, del pueblo, del barrio, en definitiva, de la comunidad.

La participación femenina se concentra principalmente, en asuntos y tareas vinculadas a las necesidades básicas cotidianas de la familia y de la comunidad, proyectando a los espacios públicos sus roles domésticos que "normalizan" la presencia de las mujeres en la vida pública siempre y cuando se mantengan dentro de los límites territoriales y los comportamientos socialmente aceptables (Massolo).

Así mismo, la percepción que se tiene socialmente de la participación de las mujeres, se restringe únicamente en función de su papel de intermediarias de fines de bienestar para otros, y de la eficacia que garantizan en la implementación de políticas y programas gubernamentales y no gubernamentales, predominando una concepción instrumental de la participación femenina asociada a problemas sociales. En cambio, no se tiende a valorar la participación de las mujeres como sujetos sociales portadoras de sus propias reivindicaciones y de sus propias experiencias (los saberes experienciales y los saberes "no rentables"), ni a considerarlas como ciudadanas de plenos derechos.

Llegado este momento, es importante destacar algunas pautas para posibilitar que la participación de las mujeres en la sociedad sea activa para ello tenemos un instrumento metodológico que ayuda a esta consecución:

**la investigación participativa** se trata de un colectivo, en nuestro caso las mujeres, organizado en torno a problemas concretos de la comunidad, se organice en vistas a resolver el problema, intentando mejorar sus vidas en el recorrido del proceso, y creando una capacidad organizativa externa entre los grupos involucrados. En este sentido, la investigación se convierte en un intento de obtención de poder para quienes no lo tienen.

La participación así, no es neutral, es ideológica; no es objetiva, sino subjetiva; es comprometida y, sin duda, dada a engaños y contradicciones, como cualquier otra actividad humana. El poder de decisión y acción, recae en el propio colectivo de mujeres. La educación será el factor principal de la garantía de la participación democrática y ha de ser continua para que haya avance en las conquistas de los espacios públicos por parte de las mujeres.

Desde esta perspectiva podemos decir que hay participación:

-Si las personas aparecen simultáneamente como productoras y utilizadoras del proceso, es decir, si las personas controlan el proceso de la acción y si los resultados representan ventajas a favor de los grupos.

-Si la concienciación despierta a las personas para el hecho de que puedan emprender acciones para mejorar sus vidas, la participación es el paso operativo que concreta ese crecimiento educativo.

Sólo hay una forma de aprender a participar, que es participando, y este hecho sencillo hace que la participación sea, de hecho, un proceso complejo a veces, lento y afortunadamente casi imposible de controlar en su totalidad.

El compromiso cívico, la deliberación colectiva y la acción organizada sobre los temas que afectan a las mujeres, va a ir conformando una ciudadanía activa que irá posibilitando la creación de redes de asociaciones, decididas a incidir en la vida

social, con garantía de igualdad y respeto a la diferencia. Así mismo, hemos de ejercer un control social de la función pública para exigir legítimamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las personas que ejercen el poder social, institucional y político.

## **2. El empoderamiento**

Las mujeres tenemos que hacernos presentes como grupo para que a nuestros discursos, exigencias y acciones se les confiera poder. Este poder que se nos confiere desarrolla la capacidad para incidir en lo público.

Dicho esto, tenemos que hablar de un elemento importante y de un reto fundamental a alcanzar ya: EL EMPODERAMIENTO., que es la clave de la participación de las mujeres en la esfera pública, lo cual implica un proceso que toma diversos caminos y tiempos según la diversidad de las mujeres, los contextos y las condiciones. Entendemos por empoderamiento, la acción por la cual el sujeto mujer, se convierte en agente activo como resultado de accionar y que varía de acuerdo a cada situación concreta.

El rasgo más sobresaliente del término es contener la palabra poder. El poder sobre, es el más común, es la habilidad de la persona para hacer que otras actúen en contra de sus deseos, es un tipo de controlar, es el que los hombres utilizan habitualmente.

El poder desde una perspectiva de género en cambio, es poder para, con y desde dentro. El empoderamiento así, conduce a lograr autonomía individual, a estimular la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante movilización.

El empoderamiento, permite a las mujeres ganar poder y control sobre sus propias vidas, implica la toma de conciencia, la autoconfianza, la ampliación de opciones, el mayor acceso a recursos y acciones para transformar las estructuras y las instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género y las desigualdades (Massolo).

En la "Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres" (2006) se dice que las autoridades locales y las regionales, son las esferas de gobierno más próximas a la población representando los niveles de intervención más adecuados para combatir la persistencia y la reproducción de las desigualdades y sirven para promover una sociedad verdaderamente igualitaria.

En nuestras sociedades, persiste todavía la convicción de que las mujeres representan un servicio público gratuito, disponible todo el tiempo, para todo problema de emergencia social (las mismas mujeres contribuimos a mantener dicha convicción, debido a los roles de género, madre, ama de casa, esposa, abuela...) y a la división sexual del trabajo, que recarga sobre las mujeres, las responsabilidades de las labores domésticas, responsabilidades que se suponen transferibles a los asuntos públicos.

## **3.- El Consejo Municipal de las Mujeres**

Los ayuntamientos son instituciones de gobierno y administración de territorios y poblaciones que suponen atributos de mayor proximidad, conocimiento de las necesidades y potencialidades locales, atención directa a los asuntos cotidianos de las colectividades, ciudades y pueblos.



Sus funciones tienen mucho que ver con las necesidades cotidianas de las mujeres (agua potable, zonas verdes, vivienda, escuela, transporte, recogida de basura...).

La disponibilidad y localización de los servicios y equipamientos públicos tiene impacto diferencial según el género: ni les falta por igual a mujeres y hombres, ni los utilizan por igual mujeres y hombres.

El compromiso cívico, la deliberación colectiva y la acción organizada sobre los temas que afectan a las mujeres, van a ir conformando una ciudadanía activa que irá posibilitando la creación de redes de asociaciones.

Para que podamos participar en lo que se decide, podamos tener capacidad de proponer qué se hace, podamos representar nuestros intereses y sobre todo, para que podamos lograr la igualdad entre hombres y mujeres se crea el Consejo Municipal de la Mujer de Córdoba en 2000 (este año estamos celebrando el décimo aniversario de su creación).

La creación del CMM es un ejemplo de participación democrática de las mujeres en el inicio del proceso de acción política en el espacio público, para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres; es el órgano de representación de los colectivos y asociaciones de mujeres en la política municipal; supone por tanto, la voz y opinión de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida de la ciudad.

La finalidad que tiene el CMM, es elaborar estudios, informes y medidas para su traslado al ayuntamiento -así como a otros organismos-, para hacer efectivo el principio de igualdad de la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica y social del municipio de Córdoba.

Está compuesto por asociaciones de mujeres de Córdoba; secretarías de la mujer de los sindicatos; áreas de mujer de ONGS; cátedra Leonor de Guzmán de la Universidad de Córdoba; mujeres representantes de otros consejos locales y representantes de los partidos políticos en la corporación local.

Su estructura está formada por la Asamblea General, en donde participan las representantes de las distintas asociaciones y colectivos de mujeres de Córdoba y se reúnen cada dos meses y por la Comisión Permanente que está formada por la presidenta, vicepresidenta y vocales. Tal vez lo más interesante de esta estructura es que las asociaciones y colectivos de las mujeres que forman parte del CMM eligen en asamblea a sus representantes para formar parte de la Comisión Permanente.

Algunas de las funciones posibles del CMM son:

- Identificación de asuntos de género de interés colectivo.
- Traslado de esos asuntos o puntos a la agenda pública.
- Intermediación/concertación para la elaboración, deliberación y aplicación de las políticas municipales.
- Desarrollar y promover nuevos liderazgos en las organizaciones de las mujeres.
- Promover, contribuir, participar o liderar procesos de diálogo y de negociación de intereses, en situaciones que requieran el establecimiento de consensos y pactos.

#### 4.- El Plan Transversal de Género

Dentro de las funciones que ha ido desarrollando el CMM a lo largo de estos años, y tal vez el más importante de ellos, ha sido la elaboración del Plan Transversal de Género que fue aprobado por el gobierno municipal de Córdoba en marzo de 2005.

Se trata de un instrumento que vertebra el cuerpo de todas las acciones que se van a llevar a cabo desde la institución local para conseguir que las oportunidades entre hombres y mujeres sean igualitarias. Esta igualdad entre hombres y mujeres es, además de un derecho humano, una necesidad irrenunciable, si queremos avanzar en la construcción de una sociedad más justa y más cohesionada (Aguilar, 2006).

Aunque las políticas de igualdad se elaboran y ponen en marcha en nuestro país por un lado, por las exigencias de los colectivos de mujeres y por otro, por las políticas desarrolladas en los ámbitos, europeo, estatal, autonómico y local, es tal vez este último ámbito donde la participación democrática se ejerce de forma más activa.

Son casi sesenta las asociaciones de mujeres que conforman el CMM. Estas asociaciones eligen a dos representantes que formarán parte de la asamblea del CMM y de esta asamblea se elegirán a seis representantes para que formen parte de la Comisión Permanente.

El Plan Transversal de Género podemos decir que es un producto colectivo. Nace de la rica experiencia de diferentes sectores municipales fundamentalmente del Área de Igualdad y del CMM. Así mismo, recoge iniciativas de las diferentes organizaciones y grupos de mujeres que en diversas áreas han trabajado por la vigencia de los derechos de las mujeres y una mayor equidad entre los géneros. El Plan se inspira también en la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, y es coherente con las líneas de actuación de la Estrategia Marco Comunitaria para la Igualdad de Género (2001-2005), el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2001-2006) y en el ámbito autonómico, en el II Plan de Igualdad de Oportunidades. El objetivo fundamental del Plan es introducir el principio de igualdad de oportunidades como eje esencial de actuación en los planes, programas y proyectos municipales.

En asambleas de distrito, las mujeres han ido aportando las necesidades y problemáticas más sentidas por ellas, resultando ochenta y cinco las medidas más solicitadas. Estas medidas se han organizado en nueve ejes: administración municipal; formación y empleo; empoderamiento y participación sociopolítica de las mujeres; educación; cultura, solidaridad y deporte; transporte, urbanismo y barreras arquitectónicas; conciliación de responsabilidades familiares, personales y profesionales; integración social de mujeres en situación de especial vulnerabilidad y violencia de género.

El proceso de participación de las mujeres ha continuado haciendo una priorización de las ochenta y cinco medidas, resultando que las más urgentes son aquellas relacionadas con: la educación; la formación y el empleo y la violencia de género.

Estas medidas se presentaron en los presupuestos participativos de la ciudad de Córdoba, habiendo sido presupuestadas en 2006, quince medidas que habían sido seleccionadas previamente por la asamblea de mujeres.

Como hay que garantizar el control de estas acciones, se crea la Comisión de Seguimiento para velar y dar información del proceso de realización de los compromisos adquiridos por el gobierno municipal.

Al mismo tiempo, se han creado grupos de trabajo en torno a los tres ámbitos más solicitados por las mujeres, dando un paso más cualitativo en el proceso participativo. Estos grupos de trabajo están formados por mujeres pertenecientes a distintos colectivos y grupos, distribuidos por toda la ciudad, por lo que se está poniendo la base de la creación de redes y círculos solidarios. Así, podemos decir que en la medida en que se establezca diálogo entre la institución pública y las asociaciones de mujeres se irá avanzando en la construcción de la democracia vital como proyecto para la sociedad civil y política (Simón, 1999).

#### **4.- Referencias bibliográficas**

- Aguilar, Rosa. (2006). Introducción al Plan Transversal de Género. Ayuntamiento de Córdoba.
- Fragoso, Antonio. (2001). Ciudadanía y democracia: una praxis transformadora en el mundo actual. Policopiado.
- Massolo, Alejandra (2007) participación de las mujeres en los asuntos públicos municipales: Un desafío de la política local. (Policopiado).
- Ramos, M<sup>a</sup> Dolores. (2006). Miradas de mujer. 75 Aniversario del voto femenino en España. Fundación El Monte. Sevilla.
- Simón, Elena (1999). Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía. Narcea. Madrid.

## CANARIAS: una visión desde Tenerife

**Ana Hernández Rodríguez**, Presidenta y **Maru del Río García**, ponente. Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres "Mercedes Machado" miembro del Forum Política Feminista

**E**n la actualidad, las Entidades Unitarias que agrupan Asociaciones diversas en Tenerife, son, entre otras, la Plataforma 8 de Marzo y el Foro contra la Violencia de Género. También existen otras redes comarcales desarrolladas desde un programa de iniciativa institucional, del Cabildo de Tenerife. En Gran Canaria hay, también, trabajos institucionales para desarrollar la acción en red de las Asociaciones de Mujeres. Como incipiente foco de una red a nivel de Canarias, desde 1996 se han celebrado varias Jornadas de Reflexión y debate del Movimiento Feminista, existiendo hoy la lista de correo "Encuentro Feminista Canario", con Asociaciones de todas las islas, gestionada por la AMMM, al igual que la lista de la Plataforma 8-M y el Foro Contra la VG de Tenerife.

1) La Plataforma 8 de Marzo nació en los 90 como una forma de aglutinar a las diferentes Asociaciones de Mujeres de Tenerife para:

- Facilitar el encuentro y la reflexión del Movimiento Asociativo de Mujeres en los meses previos al 8 de Marzo, de forma que se pudiera hacer un balance de los logros y las reivindicaciones pendientes.
- Organizar juntas los actos conmemorativos del 8 de Marzo.
- Acordar un mensaje político y reivindicativo unitario en torno a esas fechas, ya que es un momento en el que la opinión pública está especialmente abierta al mensaje reivindicativo de las mujeres.

Todo ello, en la conciencia de que, independientemente de las acciones que pueda desarrollar cada Asociación en su ámbito, la fuerza del movimiento de mujeres se multiplica cuando actuamos juntas.

### 1.1. Antecedentes

En los años 90, en realidad, se retoma algo que ya venía funcionando, pero adaptado a las nuevas necesidades. Es en esta década cuando se da nombre a las formas de coordinación y cooperación interasociativa que ya existían, cuando se habla de Plataforma 8 de Marzo, y comienza una fase en la que se intenta recoger la nueva amplitud del asociacionismo de mujeres.

En ese ambiente, unas cuantas asociaciones y secretarías de la mujer de los sindicatos nos proponemos que los actos conmemorativos del 8 de Marzo sigan significando ese momento de reflexión conjunta, de cristalización de un mensaje político, de presencia pública. Los mensajes de esos años abarcan temas como la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo público y doméstico ("la mitad del trabajo, la mitad del empleo"), el derecho al empleo en igualdad, la violencia de género, la exigencia de políticas de igualdad, la participación de las mujeres en el

poder político... Apoyándonos durante algunos años, en el tejido institucional (ICM, Concejalas), se consiguen algunos encuentros numerosos de mujeres, que combinan aspectos lúdicos y culturales con manifestaciones reivindicativas en la calle.

Los temas de fricción en los 90 fueron:

- 1) Esa mezcla de movimientos e instituciones no satisfizo
- 2) Otra fuente de fricciones fue la gran heterogeneidad del movimiento asociativo y su reflejo en los actos conmemorativos. Hubo años en los que se valoró si era conveniente organizar unos actos de contenido específicamente reivindicativo y feminista o si cabía una combinación entre éstos y la expresión abierta de lo que las asociaciones de mujeres hacían, fuera esto lo que fuera.

Entrando en los 2000, el tema de la mezcla institución-asociaciones se va resolviendo: el ICM y los ayuntamientos colaboradores, como, por ejemplo, el de La Laguna, aceptan apoyar los actos económicamente sin necesidad de figurar como colaboradores en las convocatorias y las Asociaciones pueden organizar con plena autonomía organizativa y política los actos y fijar sus contenidos, disponiendo de los recursos materiales para hacerlos. Ha habido un cambio interesante: las instituciones van reconociendo que el movimiento asociativo de mujeres es un bien público en sí mismo independientemente de las relaciones que se puedan establecer entre las administraciones y las asociaciones. Ello no es óbice para que siga en pie la reflexión sobre la autonomía del movimiento, como veremos más adelante.

En cuanto a qué tipo de asociaciones y qué tipo de representación de éstas, se va evolucionando hacia un tipo de presencia más centrada en la reivindicación feminista. Ello va acompañado de una participación de asociaciones y localidades algo más reducida en la organización de los actos y en la participación: hay menos presencia de diferentes localidades y barrios de la isla en los actos unitarios. Estos tienen una representación más centrada en el Área Metropolitana, y con organizaciones de ámbito insular o autonómico.

Desde 2007, la Plataforma 8 de Marzo va progresando en niveles de continuidad, aunque quizá perdiendo en grado de participación de Entidades. Una vieja aspiración, que es actuar fuera de Marzo de cada año, se va concretando.

Desde estos años hemos trabajado en ir fijando una agenda política del Movimiento. Aunque no hemos dejado los orígenes, haciendo un resumen de temas y actos centrados en torno al 8M, hemos conseguido salir con mensajes reivindicativos permanentemente.

Desde la Plataforma 8M y su entorno, se han realizado acciones reivindicativas que hemos lanzado a todo el movimiento asociativo de Canarias. Tuvimos, de hecho, un Encuentro Feminista Insular y un Encuentro Feminista Canario en 2007, en los que generamos reflexión sobre el propio movimiento, sobre las Políticas de Igualdad y sobre las prioridades en una Agenda Política, con un aceptable éxito de

participación. Como hecho destacado, celebramos una reunión con el Presidente del Gobierno Canario, al que presentamos un manifiesto firmado por 26 asociaciones y Secretarías de la mujer de Sindicatos de todas las islas. Propusimos un refuerzo presupuestario y orgánico del ICM (cuyo presupuesto aumentó a raíz de la intervención), así como un impulso a su empoderamiento en la Administración Canaria (aquí no hubo tanto éxito).

En 2008, repetimos Encuentros a nivel Insular y Canario, fijando una plataforma de reivindicaciones en materia de Políticas de Igualdad que hicimos pública y que transmitimos a diversos organismos del Gobierno Canario.

- Nos movilizamos ante la suspensión del SAIM (Servicio De Apoyo Integral A Las Mujeres), gestionado por una fundación Canaria, surgida de un patronato dependiente de UGT, por delegación del ICM.

- Además, hicimos campaña activa en pro del cambio en la regulación del aborto, liderada por el Colectivo Harimaguada.

- Tuvimos una participación destacada en la elaboración de aportaciones a la Ley Canaria de Igualdad, en un encuentro insular y posteriormente de todas las islas para poner en común nuestro trabajo. Nuestras aportaciones se integraron en el documento unificado del ICM a los grupos parlamentarios.

En 2009, hicimos una intervención ante los Grupos Parlamentarios relacionada con la inclusión de aspectos que considerábamos negativos para las mujeres en las enmiendas parlamentarias (procedentes de padres separados, grupos antielección...), y para reforzar nuestras propuestas, que considerábamos insuficientemente atendidas. Aunque el resultado no nos satisfizo, nuestra intervención mejoró los textos.

Una campaña de prensa y de escritos reivindicativos a las Instituciones (con 26 firmas asociativas de toda Canarias) en defensa de los Presupuestos Públicos para la Igualdad de Género, demasiado afectados por la crisis. Dimos origen a escritos dirigidos a las presidencias del Gobierno Canario, de algunos Cabildos Insulares y a algunas alcaldías. Sabemos que tuvimos eco: la prevista reducción de presupuestos del ICM por la crisis pasó del 20% previsto antes de la campaña al 12% tras ésta. A eso no es ajena la presencia de 26 medios de comunicación en la rueda de prensa convocada para presentarla.

Una campaña de apoyo a las libertades y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entre otros a la libre decisión sobre la maternidad o el aborto.

De forma que, poco a poco nos vamos especializando en la acción unitaria ante la Opinión Pública y ante las Instituciones. Buscamos la acción política global, que difícilmente puede ser abordada desde el ámbito específico de una sola Asociación. Y vamos avanzando en reflexión sobre las estrategias a seguir: en las Jornadas 8 de Marzo de 2010, analizando nuestro papel en la tramitación de la Ley Canaria de Igualdad, concluimos que debemos acompañar nuestras gestiones con

Instituciones de una mayor y más incisiva presencia en la prensa y en la calle, al comprobar que los grupos antifeministas fueron muy agresivos y nosotras demasiado comedidas en relación al enorme esfuerzo de elaboración y propuestas desarrollado (más de 20 horas de Jornadas, 14 horas de participación en los órganos del Instituto Canario de la Mujer...). Necesitamos mayor respuesta en la prensa. A veces: no programamos bien la cuestión de la prensa, o simplemente, la prensa responde escasamente. Y/o cuando nos llaman las televisiones con urgencia, no somos capaces de cubrir la demanda con agilidad.

## 1.2. Funcionamiento.

Nuestro impacto es limitado, como limitada es nuestra capacidad de convocatoria. Tenemos muchas Asociaciones anotadas en los Grupos de Correo que hemos creado por decisión colectiva, en los Encuentros celebrados. La participación activa es variable, hay dos o tres asociaciones que están siempre, y muchas que vienen a veces, según el tema a tratar, las posibilidades de tiempo o el acuerdo con los temas tratados.

No estamos registradas, no hay estatutos y nuestro funcionamiento es flexible y regulado por criterios democráticos no escritos, y, en cierto sentido, marcados por la experiencia.

Se está porque se ha querido participar en alguna actividad, se participa en las decisiones viniendo a las asambleas convocadas para ello, y se trabaja por consenso, no es nada frecuente hacer una votación.

Nos mantienen unidas permanentemente el correo electrónico y los sms. La frecuencia de las reuniones, fuera de períodos especiales, es aproximadamente bimensual. Las jornadas y encuentros más amplios dependen, hasta ahora, de los momentos y de lograr financiación.

Estamos creando una WEB, aunque con mucha lentitud, gracias al destacado compromiso del colectivo LGTB de Tenerife "Algarabía".

## 2) El Foro contra la Violencia de Género

2.1. Origen. Como en el resto del Estado Español, en Tenerife hay un antes y un después de la muerte de Ana Orantes. A finales de los 90 el tema antes oculto de la violencia contra las mujeres pasa a la agenda política y en los medios de comunicación abandona las páginas de sucesos para ser un tema socio-político, aunque no tratado adecuadamente. Se produce una presencia en la calle cada vez más frecuente como forma de protesta frente al hecho y como vía para reivindicar cambios legislativos y políticos que la erradiquen.

A raíz de la muerte por violencia sexista de una trabajadora del ICFEM, (Instituto Canario de Formación y Empleo, hoy SCE) surge la idea de crear una plataforma permanente de reflexión, denuncia, reivindicación y propuestas: nace el Foro contra la Violencia de Género, que agrupa a organizaciones feministas, secretarías de la

Mujer de los sindicatos, organismos públicos, fuerzas políticas, ONGs... toda entidad que sinceramente quisiera plantear su apuesta por la erradicación de este fenómeno. Esta iniciativa cuaja en el año 2000, y desde ese momento ha trabajado como red que da respuesta frente a la violencia de género.

Destaca, en su trayectoria pública, su capacidad de respuesta inmediata frente a hechos concretos, ya que cada noticia de muerte de una mujer víctima de violencia de género en Canarias supone una convocatoria automática de concentración de repulsa al día siguiente, en varias islas (la primera fue Tenerife), con la publicación de un manifiesto que denuncia el hecho y reivindica soluciones.

Destacan, también, sus pronunciamientos públicos ante los acontecimientos políticos relacionados con la Violencia contra las Mujeres, como, por ejemplo, la reacción ante la tramitación de la Ley Estatal o la presencia ante el Parlamento Canario para valorar el estado de implementación del Programa Canario para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En 2009 y 2010, ha habido intervenciones en defensa de los Servicios de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia en Tenerife, seriamente dañados por la quiebra de una fundación canaria, patronato creado dependiente de UGT que los gestionaba por delegación del Cabildo, y por las limitaciones presupuestarias institucionales.

Al igual que la Plataforma 8 de Marzo, la conmemoración de una fecha sirve para concentrar la reivindicación y denuncia de la Violencia contra las Mujeres y las bases patriarcales que la sustentan. Los actos conmemorativos del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia Hacia las Mujeres han sido convocados por el Foro en los años del 2000 haciendo hincapié cada año en algunos de los aspectos que se relacionan con aquélla.

## 2.2. Cómo Funciona

Al igual que la Plataforma, carece de Estatutos, registro y normas escritas. Las reglas son no escritas y los acuerdos por consenso de los grupos asistentes. La estructura es simple: Una portavoz, una Permanente y una Asamblea de Grupos participantes.

Así y todo, tiene un gran prestigio, siendo consultada por las Instituciones en numerosas ocasiones. Como muestra de este prestigio, ha recibido:

- El Premio 8 de Marzo del Gobierno Canario, en 2009
- El Premio del Cabildo Insular de Tenerife.

Su impacto en la prensa es mayor que el de la Plataforma, pues cada vez que se produce una muerte, muchos medios llaman a la portavoz y asisten a las concentraciones organizadas por el foro.

Hemos sensibilizado a las Instituciones:

Desde hace 7 años el Gobierno Canario hace concentraciones de repulsa a los feminicidios ocurridos en Canarias, y desde hace 3 años, los Ayuntamientos y



Cabildos convocan manifestaciones o concentraciones ciudadanas de repulsa a los que suceden en sus territorios.

Desde antes de la Ley Estatal contra la VG, ya existía en la Comunidad Canaria: la Ley Canaria 16/2003/8 de abril; desde el 2002 existe el Programa Canario de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y una red de intervención en todas las islas. Algunos de los servicios canarios (el DEMA de Tenerife, en Urgencias 112) ha sido valorado como modelo por el Estado. Aunque falta muchísimo en materia de prevención y de servicios (ahora en crisis financiera), no existirían sin nuestra presión.

Se ha logrado que la Consejería de Educación mantenga programas de prevención de la VG, retirando alguno de contenido inadecuado a instancias del Foro (escrito de firmas).